

M. B. A.
1849

MEMORIA

SOBRE

LOS PERJUICIOS QUE OCASIONARIA EN ESPAÑA, ASI Á LA AGRICULTURA
COMO Á LA INDUSTRIA Y COMERCIO,
LA ADOPCION DEL SISTEMA DEL LIBRE CAMBIO,

POR

D. Juan Vllas y Vidal,

presentada á la

M. I. Junta de Fábricas de Cataluña,

y premiada por la misma corporacion

con una medalla de oro y 4000 reales,

en cumplimiento del programa de 15 de Noviembre de 1847.

BARCELONA

IMPRENTA DE DON AGUSTIN GASPAR.

plaza de Palacio, frente la Lonja

1849.

J. D. José Arvan
B. S. M.

El autor

*Parte del dictámen de la comision nombrada para la censura de las memorias,
referente á la que ha sido premiada,*

(REDACTADO POR EL SEÑOR FIGUEROLA.)

Eliminadas las cinco memorias anteriores y ecsaminadas con detenimiento las de n.º 3, 4 y 6, nuestra calificacion unánime recayó en la última para adjudicarle el premio. Su epigrafe tomado de la misma memoria es el siguiente: «El libre cambio corresponde á condiciones asimiladas, y el sistema proteccionista á condiciones diferentes.»

Su estilo es elegante, correcto. Pluma adiestrada en escribir, nutrida de doctrina, buen corte en la memoria, manejo de los datos estadísticos con habilidad, comparándolos, no ciñéndose á presentarlos cual otros. Aunque con algunos lunares, por las luchas paradójicas á que se entrega, cuando bastaban anteriores argumentos, no puede negarse aun en ellas atractivo en el modo de presentarlas.

En tres partes principales puede distribuirse la memoria. Primera en que teóricamente combate el libre cambio entre naciones. Segunda donde aduce como argumentos de autoridad la historia económica de Roma antigua, Inglaterra y Francia, refuta la opinion sobre la libertad comercial de los Estados Unidos, presenta la Holanda, Suiza y el Portugal como formas escepcionales, y hace un estudio histórico de la España. Tercera, demostracion á *priori* de los perjuicios que irrogaría á cada industria de las conocidas en España la adopcion del libre cambio.


La primera parte innecesaria para resolver la cuestion de *hecho* y muy aventurada en el terreno teórico, es un buen resúmen de las ideas que pueden presentarse sobre la materia, defendiendo una cuestion no generalizada sino aplicada. Nótase en ella mas que el desenvolvimiento teórico de una hipótesis, una agitada polémica sobre la hipótesis contraria no llamada á discusion en el programa; pues que en él se dá como sancionada la doctrina que el autor cree conveniente establecer. Es la segunda un magnífico trabajo, muy particularmente en todo lo que dice relacion á la historia económica de la España en las cuatro épocas bajo las cuales la estudia, á saber: á principios del siglo 16 la primera; la segunda á fines del 17; la tercera comprende todo el siglo 18, y son materia de la cuarta los años transcurridos del presente, terminando esta parte la demostracion de la proposicion, parangonando los datos estadísticos de 1792 con la balanza de Aduanas de 1846 y varios otros guarismos muy discretamente presentados. Es esta sin duda la parte mejor y mas perfectamente acabada de la memoria, acreditando en ella el autor vasta erudicion y grandes estudios preparatorios para redactarla.

La tercera parte, conservando el método de la segunda, recorre el arancel vigente desde 1841, y manifiesta los grados de proteccion establecidos en él para la agricultura y ganaderia, la mineria y artes cerámicas, la industria manufacturera, pesqueria y navegacion. Estampa atinadas observaciones sobre la idea, de todos admitida, de ser la España esencialmente agricultora, ecsaminando su configuracion fisica y la dificultad de sus salidas y mercados. Ocupase luego de la industria algodenera, de las fundiciones de máquinas, elaboracion de lienzo, sederias, lanas, comercio en fin, no ya á priori sino mediante nuevos datos comparativos que acreditan la concienzuda redaccion del autor, el cual ha sabido llenar plenamente las condiciones del programa.....

Es conforme con el original.

L. Figuerola.

El libre cambio corresponde á condiciones asimiladas, y el sistema proteccionista á condiciones diferentes.

 Los dos opuestos sistemas, el protector y el de libre cambio, forman la cuestion capital en Economía política, ya por ser la de mayor trascendencia para los destinos de la humanidad y el porvenir de las naciones, ya porque para resolverla deben aplicarse todos los fundamentales dogmas económicos en sus infinitas combinaciones. De lleno hemos de entrar en esta cuestion *teórica* antes de indagar qué perjuicios produciría en España actualmente, á su agricultura, á sus artes, á su comercio, la libertad mercantil; pues no profesamos la opinion de que la teoría y la práctica una á otra se desmientan; creemos por el contrario que las teorías como resultado de la observacion de los hechos, nos ofrecen siendo exactas una guia infalible en la práctica, y que solo cuando son falsas ó incompletas pueden inducir á error al que las conoce y las aplica. Sobre esta base desenvolveremos nuestras ideas en el presente escrito, procurando reunir en él la concision para ser muy leidos, la sencillez para que se nos comprenda sin fatiga, y la exactitud en datos y deducciones necesaria para convencer.

Muy vulgarizada está la idea de que la *question abstracta* como fórmula general, prescindiendo de accidentales circunstancias, queda resuelta en favor del sistema de absoluta libertad mercantil: sin embargo demostraremos fácilmente lo contrario. Remontémonos á la mayor abstraccion, y examinemos cual es la piedra angular de ambos sistemas. Dice la escuela proteccionista: *queremos garantias de poder producir*; y dicen los de la escuela del libre cambio: *queremos libertad*

de comprar al mas bajo precio posible. ¿Cuál de ambos sistemas será en abstracto mas cierto? Sin duda aquel cuyo principio una vez obtenido, baste siempre por si solo para que se satisfagan las humanas necesidades. Y es evidente que *si puedo producir*, habré logrado este objeto; mientras que aun cuando *nadie me impida comprar al mas bajo precio posible*, inútil me será esta facultad *si antes no he producido algo* para ofrecer en cambio de lo que compro. Luego el último de ambos sistemas no es el verdadero en abstracto, no proclama una verdad universal, su certeza depende de otros hechos, y cabalmente depende del hecho *que es la piedra angular del sistema protector*. En vano dirán los libre cambistas que no será con frecuencia *lo mas ventajoso* producir todos los objetos que se hayan de consumir, sino crearse un sobrante de alguno de ellos para procurarse los demás: les contestaremos ser tambien contingente que resulte imposible el cambio entre dos sobrantes, inútiles por ser ambos del mismo género, ó que otorgando á los que se cambiaban productos de diversa especie la libertad de comprarlos á terceros que los ofrezcan á menos precio, se impida la continuacion de sus respectivos trueques, sin que puedan aprovecharse de alguno de ambos sobrantes para el cual no se halle comprador. El producirlo todo, puede *á veces* dar menos goces por igual trabajo que el crear sobrantes para cambiar; al paso que la libertad de comprar lo mas barato posible, si tal vez en algun caso ofrece ventajas, *puede en otros* importar la imposibilidad de producir, la carencia absoluta de objetos consumibles. Luego en mediando duda sobre cual sea el mejor medio para satisfacer nuestras necesidades, deberemos optar por los principios del sistema protector, para no esponernos á perecer, aunque arriesguemos tener que gozar menos ó que trabajar mas. Un individuo, una nacion [constantemente, bajo cualesquiera condiciones podrán vivir, ahorrar, atesorar, produciendo con su trabajo lo necesario para sus consumos y sobrantes acumulables; al paso que los individuos y la nacion perecerán con la libertad de comprar, si esta impide que produzcan para vender. Ante esta consecuencia querrán ya ser menos abstractos los libre cambistas, y habrán de reconocer que mientras no demuestren plenamente que *nunca* la libertad de comprar puede impedir la produccion, su sistema dejará de ser una verdad absoluta, siendo á lo mas aplicable en determinadas circunstancias. Dificil ha de serles no obstante probar este *nunca*, sin lo cual deben darse por vencidos: difícilmente probarán que no pueda presentarse nacion ninguna en que falten artículos de produccion pro-

pia, codiciados por los extranjeros, y cuyo valor baste á cubrir el de los consumos nacionales. Vanamente sin embargo mientras esto no demuestren se esforzarán los libre cambistas en proclamar su doctrina como un axioma de aplicacion universal, haciendo estensivo á las naciones el principio de division del trabajo, siempre fecundo dentro racionales límites para las relaciones individuales. Esa *division* de inmensos resultados en el seno de cada país, y la libertad absoluta de cambios interiores, la abolicion de todo privilegio ó monopolio entre los súbditos de un mismo Estado, al paso que aumentan la suma de bienestar general y acrecientan maravillosamente la riqueza de cada país considerada en globo; no dejan por cierto de causar á veces algun perjuicio á determinados individuos que mejorarian de condicion si no tuviesen que luchar en el mercado común con vecinos mas activos, mas poderosos ó mas ilustrados: vemos que la libre competencia interior arruina diariamente algunas empresas particulares, que concentra la vida y la riqueza de la sociedad en ciertas localidades, mientras otros pueblos ú otras comarcas han de someterse á representar un papel secundario en la general produccion; y que si no retroceden los gobiernos ante este sacrificio de algunos de sus súbditos, es porque deben atender con preferencia al interés de los mas ó á la masa general de bienestar, y porque compensan las pérdidas de los menos con equitativas distribuciones de los fondos del Estado, haciendo que los recursos sacados de las ciudades mas ricas se inviertan en gran parte para estímulo y alivio de las menos favorecidas por la libertad absoluta de interiores transacciones. Asi se nivelan las condiciones de los diversos productores en cada Estado; asi las fuerzas de los territorios mas aventajados se convierten en poder amparador de los que sin este eficaz auxilio permanecerian en perpetuo atraso. Al propio tiempo en lo interior de cada Estado la division del trabajo se establece naturalmente sin grande menoscabo de intereses particulares, porque la necesidad obliga á estos á distribuirse en productores de diferentes artículos, limitándose el número en cada clase por ser limitados tambien los consumos interiores y recíprocos. Diversos empero debieran ser los resultados de ese principio de division en la escala inmensa que comprende el círculo de relaciones en todos los puntos del globo. Los intereses opuestos de las varias nacionalidades no pueden equilibrarse con la misma facilidad que los de comarcas de una misma nacion, ni cabe para aquellos las compensaciones que en estos establece la mano paternal de un poder supremo, de una administracion comun. En la

libre competencia internacional podrian experimentar determinados paises emigraciones irreparables de capitales, lo cual no se concibe de pueblo á pueblo, ni de provincia á provincia. En la division absoluta del trabajo entre todas las naciones del universo; en tal inmensa competencia que cada país habria de sostener con todos los climas y todos los inventos, aunque pudiesen resultar beneficios para la humanidad en globo, necesariamente habrian de importar las generales ventajas el sacrificio de algunas localidades, átomos imperceptibles si se quiere en el mercado universal; podria empobrecerse ó vejetar lánguidamente la España por ejemplo, sin que su ruina desmembrase la prosperidad del universo, pero la vida de nuestra patria lo es todo para nosotros, y no hemos de llevar la filantropía hasta la exageracion del suicidio. Mas, aun aparte de esta consideracion, aun prescindiendo del derecho de cada país á resistir que sobre su ruina se funden cálculos de universal prosperidad; la existencia de las nacionalidades será siempre incompatible con la absoluta division del trabajo preconizada por los del libre cambio. Bajo la influencia de este principio cada nacion habria de limitarse á ejercer una sola industria, aquella para la cual tuviese mas aptitud; al paso que algunas industrias deben ejercerse simultáneamente por todas las naciones si quieren estas conservar su independencia. La libre competencia internacional encargaria á una sola nacion la industria de los transportes por ejemplo, no consentiria mas que una potencia marítima; y no obstante todos los paises cultos que aspiren á una vida independiente y que no quieran quedar á merced de gabinetes extranjeros, todas las naciones que posean algun puerto, deben proponerse obtener una marina propia aunque sea sometiéndose á menor baratura en los transportes. Por ello la teoría del libre cambio será falsa en abstracto, no representará un dogma de aplicacion universal, mientras subsistan las nacionalidades, mientras no las haya reemplazado un *comunismo* de todos los pueblos del globo, lo cual si no imposible, cuando menos ha de ser asaz problemático y remoto.

Ya hemos indicado antes que *no siempre* la fórmula del libre cambio es prenda de mas gozes con igual trabajo: menos aun empero, ofrece garantida mayor suma *de bienestar general* con iguales esfuerzos productivos. Para sostener la competencia con todas los demás, debiera cada nacion apurar todos los medios de economía en los gastos de su peculiar produccion, sin retroceder ni ante el cercenamiento inhumano de los salarios que constituyen la mayor parte del coste del

producto. Muchos países sin duda para obtener con una sola industria mas valores que por la simultánea acción de industrias varias, deberían aceptar una organización social viciosa, funesta para el mayor número de los asociados. La isla de Cuba por ejemplo, proporciona tal vez con el libre cambio mayores ganancias al capital *blanco*, al paso que bajo el sistema de protección, con el desarrollo de industrias menos susceptibles de obtenerse sin regulares salarios, mejoraría quizás notablemente la condición del trabajo *negro*, hoy esclavo y degradado. Los libre cambistas olvidan con harta frecuencia que el bienestar general depende, mas que de la masa producida, de la equitativa distribución de los productos: olvidan también que la concentración excesiva de capitales favorable al incremento de la producción total, llega á ser inseparable compañera del hambre en las clases proletarias: desconocen por último los libre cambistas que no hay baratura para el pobre ni carestía para el rico, y que las masas cuya propiedad única es el empleo de sus brazos, pueden perecer en medio de la abundancia de objetos consumibles y perecerán irremisiblemente si en vano ofrecen sus fuerzas para obtener un salario. ¿Qué contestan á estas sencillas consideraciones los libre cambistas? Llaman temores pueriles á lo que se funda en el raciocinio y en los hechos: afirman magistralmente que el *cambio* es siempre ventajoso para el individuo que lo hace, pues si así no fuese no lo haría, y que de la suma de ventajas individuales debidas á los reiterados cambios, resultar debe una ventaja general para todas las naciones bajo el sistema de absoluta libertad. Poco empero vale este argumento si con detención se examina, pues se reduce á presentar como axiomas constantes, principios en parte falsos y en parte ciertos, fórmulas generales que han de limitarse en su aplicación por otros peculiares á cada caso particular.

El cambio es siempre ventajoso *en concepto* del individuo que lo hace; pero este concepto *puede ser erroneo*, y el cambio puede por ello ser *perjudicial* para el mismo que lo verifica. ¿Cuántas veces no se arrepiente demasiado tarde un particular de haber destruido con *cambios* imprudentes, su fortuna, su reposo, su salud? Pero no bastaría que el cambio fuese siempre ventajoso al individuo que lo hiciera, para deducir que cada particular debe tener absoluta libertad de hacerlo segun mejor le parezca en las naciones hoy existentes. No siempre el provecho individual está en armonía con los intereses generales, y de ahí la necesidad de restricción de derechos y de sanciones penales impuestas á los particulares en las leyes de todos los países. Podría un

individuo en uso de la ilimitada facultad de cambiar, verificar cambios ventajosos para él y ruinosos para el Estado; por cuanto con aquel acto disminuyese los medios de otros individuos para efectuar análogas operaciones, ó les pusiese en la necesidad de hacer cambios menos ventajosos que bajo otro sistema de legislación económica. No es cierto que de la libertad ilimitada concedida á todos los individuos, haya de nacer la mayor suma posible de libertad general; y esto que se comprende sin violencia tratándose del uso de la fuerza moral ó de la fuerza física, se extiende tambien al uso del derecho de comprar y de vender. El ilimitado ejercicio de las fuerzas corporales enjendraría la tiranía de pocos fuertes sobre muchos débiles. La absoluta libertad de cambiar podría favorecer á capitalistas ociosos con inmediato perjuicio de afanosos productores; podría facilitar á los primeros cambios mas lucrativos impidiendo ó cercenando á los segundos la obtencion de productos para cambiar; podría imponer la miseria mas horrible á la inmensa mayoría de los individuos de una nacion cuya propiedad única es el *trabajo*, el empleo retribuido de sus brazos, haciendo cesar la demanda de los objetos que antes producian. Ciertamente estos *trabajadores* sin ocupacion disfrutarian tambien de la absoluta libertad de comprar y de vender, ciertamente ante sus ojos se ofrecería un mercado de abundancia y baratura como mayor incentivo á sus apremiantes necesidades; pero fuera aquella libertad pomposa un sarcasmo cruel á su desnudez hambrienta, y sufrirían el martirio del sediento junto á un fresco manantial con un abismo interpuesto, ó las torturas del paralítico en una vasta y poblada llanura, cuya lozana vejetacion se pierde en el horizonte.

Los libre cambistas pretenden que la adopcion de su teoría nunca puede oponerse á la continuacion del trabajo nacional. Si se teme, dicen, la concurrencia extranjera, lo que se teme es la importacion de productos de extraña procedencia; mas si estas importaciones se verificasen se habrán de pagar con exportaciones, con productos del trabajo interior. Aunque admitamos por un momento este principio sin ninguna limitacion, no nos ofrecerá suficiente garantía para la continuacion del trabajo nacional bajo el sistema de absoluta libertad de cambiar. Sea: que si sobreviniere una importacion *igual* á la produccion por ella arruinada, debiese haberse sustituido esta por otra *tambien igual* pará exportar en pago; siempre cabrá no obstante en los límites de la posibilidad; que siendo la importacion nueva *menor* que la produccion con ella incompatible, resultase *tambien menor ó nula*

la nueva produccion exportable. Supongamos que en una nacion de 12 millones de habitantes, 6 millones producen 100 artículos A, y los restantes 100 artículos, B cubriendo asi con el cambio de 50 A contra 50 B todos sus consumos: supóngase que proclamado el libre cambio llegan del extranjero los artículos B mas perfectos y baratos, obligando á la mitad de la nacion que antes los producía á cesar en su industria, dejándoles sin medios de comprar para consumir: en esta hipótesis, si antes se consumian 100 A y 100 B, solo se consumirán 50 A y 50 B; se producirán como anteriormente 100 A para cambiar con el extranjero 50 A por 50 B, y habrán dejado de producirse 100 B, y perecerá irremisiblemente la mitad de la poblacion. Para que fuese otro el resultado fuera preciso que se produjesen 200 A, para pagar con 100 A una importacion de 100 B; pero no siempre será susceptible de este extraordinario aumento aquella produccion, ni siempre podrá colocarse en los mercados extranjeros el inmenso sobrante de 100 A. Hé aquí pues como aun admitiendo sin restricciones el principio de que los productos se pagan siempre con productos, puede ser altamente funesto para una nacion el sistema de absoluta libertad comercial. Hasta pudieran ofrecerse hipótesis en que el libre cambio disminuyese las mismas producciones superiores en cuyo obsequio se hubiese establecido; podriamos suponer en el ejemplo propuesto que únicamente 40 ó 30 A hallasen expedita venta en los mercados extranjeros, que únicamente se importasen por ello 40 ó 30 B, que se produjese únicamente 90 ú 80 A donde se producía antes 100 A y 100 B. Aun pudiera presentarse una nacion de circunstancias mas incompatibles con el libre cambio; pudieran quedar arruinadas en el ejemplo anterior ambas producciones A y B por la importacion de una cantidad de ambos artículos, no muy grande ciertamente, pero bastante á cubrir los consumos de los pocos individuos que conservasen medios de comprar despues de la completa ruina del trabajo *actual*. Esos medios fueran *productos* tambien, pero productos de un trabajo *anterior*, acumulados en una indefinida serie de años, y quizás bajo el influjo de favorables circunstancias de una época pasada que difícilmente volverá.

Tambien con esos productos llamados *capital* se adquieren otros productos; pero es siempre esencialmente ruinoso semejante adquisicion. Y no se diga que nadie compra con capital sino los pródigos ó los locos; pues dista mucho de ser exacta esta dogmática proposicion. Nadie en verdad siendo cuerdo *desea* comprar con capital; pero á menudo se

compra con él por error ó por adversos golpes de la suerte, y cuando no hay medio entre comprar de esa manera ó perecer de hambre y de frío, acto de cordura es optar por lo primero. Cesen las industrias en una nacion, y dejarán de comprar los operarios, cuyo único recurso era el trabajo actual, pues que ya nadie solicitará su auxilio; pero los capitalistas de esas industrias al perder los recursos de su trabajo presente, conservarán los capitales, los productos de un trabajo anterior. No se someterán, no, á dejar de consumir, mientras estos recursos de reserva no queden agotados. Algunos emigrarán á otros países llevándose consigo sus riquezas; otros encariñados con el suelo natal apurarán entre escaseces hasta su último maravedí. Quien tenia el capital en numerario pagará directamente con él los objetos extranjeros que consume. Quien poseia acciones de banco, cédulas de credito, valores comerciales, esto hará pasar á otros países con sus reiterados cambios. El que tenia su fortuna radicada en máquinas, en utensilios, en edificios, los venderá con extraordinario quebranto porque apenas tendrán ya valor donde se hallan, y con los restos escasos de su anterior riqueza pagará las importaciones de lo que necesite para subsistir. De un modo análogo proveerá á su subsistencia el propietario territorial; las tierras experimentarán sucesivos traspasos, cada vez por menos precio, hasta parar en yermos abandonados á las aves y á las fieras, porque al paso que mas operarios queden sin ocupacion, al paso que menos riqueza y menos consumos haya en el país, menos valdrán los frutos del cultivo. Al último término de la despoblacion y de la ruina no se llegaria de improviso nunca; pero sí, se llegaria al fin y por una progresion rápida, en muchos casos, aceptando el libre cambio. Primero los productores sostendrian por algun tiempo la produccion *perdiendo capital*, y sus pérdidas embebidas en los salarios y en todos sus consumos contribuirían á pagar las importaciones de objetos extranjeros. Luego uno tras otro se irian retirando de una especulacion tan erronea, y creceria la masa indigente como las aguas de un rio cuando llueve, y la poblacion *excedente* se abriria tres canales de desagüe: la mortandad, la emigracion y el crimen; hasta que al cabo los tres se secasen porque no hubiese ya poblacion,

Sin duda en esa serie de fenómenos se observára alguna interrupcion; porque la escasez de numerario y el abatimiento del precio del suelo, facilitarían pasageramente en momentos dados una suspension, un punto de descanso en esa pendiente rápida hácia la total ruina; pero volviera luego á comenzar el descenso hasta que estuviese consumada la

destrucción completa. Los reiterados pagos en numerario disminuyendo su cantidad en la nación que los realizare, haría subir su precio en ella, haría bajar los precios de los demás objetos, y se daría al fin menos dinero por más mercancías. Como natural efecto de este fenómeno veríamos necesariamente disminuirse la importación y abaratare la producción interior, tal vez hasta el punto de poder soportar con ventaja la competencia extranjera, por el respectivo precio de los productos de diversa procedencia. Las ganancias del productor no fueran mayores que antes de establecerse el libre cambio, porque nivelándose pronto todos los precios, diera menos dinero al comprar y recibiría también menos al vender; pero la mayor baratura de su producción le allanaría el camino para sostener la lucha que antes le arruinaba. Sin embargo esta ventaja sería neutralizada por el alza que una situación semejante produciría en la tasa del interés de los capitales por haber emigrado ó aniquiládose muchos: sin que quedase la esperanza de recobrarlos por la atracción que esta misma alza hubiese de ejercer sobre los capitales extranjeros, porque nunca la *carestia* del numerario ni la del capital subirían en la misma proporción con que amenguase la producción interior. Siempre sería mayor la pérdida sufrida en esta, que aquella carestía efecto suyo; porque cuantos menos productores y menos productos, menos demanda hay de capitales, menos circulación existe, menos numerario se necesita; y por ello para restablecerse el anterior nivel, el anterior valor del numerario, el anterior interés de los capitales, el anterior precio de los productos, bastaría una importación de dinero y de capital menor que la exportación que de ambos objetos se hubiese verificado. La *carestia* del numerario haría reentrar parte del salido, *no todo*, por lo que acabamos de exponer. Podría entrar alguno, *no mucho*, para saldar compras de productos *momentáneamente* baratos; entraría también por medio de un cambio de capital contra capital para adquisición de tierras en favor de extranjeros, con grave riesgo para la independencia de la nación; entraría también tal vez gratuitamente atraído por el alza del interés para radicarse como capital productor en el país; pero al cabo se restablecería el antiguo nivel sin haberse recobrado toda la producción perdida, y restablecido este nivel se repetirían los explicados fenómenos de paralización de industrias, de emigraciones de capitales, de visible decadencia, hasta que por una prolongada serie de caídas y paradas hácia el fondo del abismo, quedaría en él sepultada la nación. Valiéndonos de la brillante imágen de un célebre economista, la riqueza del país brotaría

como la sangre de una arteria abierta ; primero á chorro violento, despues á sacudidas menos frecuentes y mas débiles , al fin como humedad apenas perceptible hasta la estincion de la vida.

Esto esplica satisfactoriamente la penosa sensacion que experimentan los estadistas cuando observan una constante exportacion de dinero durante una serie de años , sin que por ello acepten el absurdo principio de la balanza mercantil : se alarman ante aquel hecho porque lo consideran con razon como síntoma infalible de una continua pérdida de trabajo interior que importa consigo una série de pagos hechos *con capital* , pues ordinariamente son pagos de esta especie los reiterados saldos de la balanza en numerario, y esta es la forma que toma con mas frecuencia el capital para efectuar sus traslaciones. Puédese accidentalmente exportar bajo esta misma forma productos de un trabajo inmediato ; lo cual se verifica por ejemplo cuando un fabricante importa máquinas ú otros objetos con dinero que ha lucrado, cuando una nacion devuelve el numerario sobrante que lucró, á fin de adquirir efectos que le faltan para dar mayor estension á sus goces ó á sus industrias. Pero no puede continuar por mucho tiempo este fenómeno extraordinario, porque el dinero es agente indispensable para la produccion y no puede estenderse ni aun sostenerse esta sin su auxilio. Si reiteradamente salen de un pais crecidas sumas de dinero sin que se llene el vacío con entradas de este artículo, si reiteradamente lo importado excede á lo exportado en la balanza, señal es que sucesivamente se va necesitando menos numerario, que va extinguiéndose la circulacion, que la produccion desfallece , que se enajena ó destruye capital. Mas claro : el pais que sin producir metales preciosos da reiteradamente oro y plata á los extrangeros, precisamente llegará á dar al cabo capital en vez de productos , ya que se desprende sin tasa de un artículo que le hace falta para poder producir. En una palabra : *ordinariamente* los pagos en numerario de nacion á nacion son como los pagos de igual especie entre los comerciantes con recíproca cuenta abierta : son saldos para extinguir deudas provenientes de haber en aquella série de operaciones consumido mas que producido. ¿ Quién duda que esos saldos se hacen á espensas del capital ?

Lo espuesto nos dice tambien : que aunque las importaciones guarden siempre relacion con las exportaciones, y aunque siempre debiesen al cabo nivelarse tras una serie de años, no seria indiferente el que en aquellas ó en estas precediese un aumento ó disminu-

cion. Si comenzase el desnivel importando por valor de 10 y esportando en productos de trabajo actual 12, resultaria *un sobrante* en numerario que podria emplearse mas tarde importando contra la misma esportacion de 12, no ya 10 sino 14, ó sea un exceso de 2, ya en objetos consumibles, ya en capital productor, en valores de crédito, en utensilios etc. Mas si el primer desnivel consistiese en importar 10 de objetos consumibles esportando solo productos por valor de 8, para restablecer la nivelacion se tendria despues que importar contra los mismos 8 únicamente 6 con notable disminucion en los consumos, ó se habria de saldar la diferencia con 2 de numerario que dejarian *un déficit* en la circulacion disminuyendo la fuerza productiva, si ya no representasen pérdida de capital. Y obsérvese que si esas verdades eternas se ocultan á los ojos de muchos economistas, si no las ven siempre reflejadas en los hechos, consiste en los defectos inherentes á los estados de aduanas, que han de inducir á errores graves siempre que en ellos solos se fije la atencion, ó se les pida algo mas que indicaciones generales. No es indiferente, no, esportar productos de un trabajo actual ó productos de un trabajo anterior (*productos ó capital* hablando vulgarmente). No es indiferente que las importaciones y esportaciones se desnivelen en mas ó en menos, previamente en estas ó en aquellas. No es una teoría de aplicacion universal la del libre cambio, pues puede conducir muchas veces á la pérdida de nacionalidades, á la despoblacion, á la ruina completa.

Ni una sola industria existe que sea siempre compatible con la absoluta libertad de comprar y de vender: ni aun el comercio de comision. No entendemos hablar de este comercio sobre los sobrantes y consumos del pais, cuya estension depende necesariamente de la del trabajo interior, y que habria de menguar al paso que este decaiese, y que habria de extinguirse cuando por resultado del libre cambio no hubiese ya en el pais ni aun capitales para importar objetos consumibles. Hablamos del comercio intermediario entre naciones extranjeras, de las operaciones de escala para los trueques recíprocos de otros Estados. No podrian por cierto apelar á esta industria como á un último recurso todas las naciones, en la indefinida concurrencia que entre todas ellas estableceria el libre cambio, porque pocas podrian disponer de los capitales inmensos que la misma exige, y se requieren para ejercerla ventajas especiales otorgadas á un corto número de puntos en el globo, siendo solo aceptable en determinadas situaciones geográficas. La historia nos presenta algunas ciudades marí-

timas , algunos territorios reducidos de apiñada poblacion , alcanzando un grado asombroso de prosperidad sobre la exclusiva base de aquel tráfico ; mas nunca pudo un vasto Estado cifrar en él su principal riqueza , ni el cetro mercantil permaneció constantemente en unas mismas manos ; porque no se mostró pródiga la naturaleza de fajas estrechas de tierra ó de aglomeraciones arenosas circuidas de anchos mares , cruzadas por canales naturales , provistas de cómodos puertos ; al paso que cambiaron con los siglos , con los descubrimientos , con los vaivenes de los imperios , las ventajas relativas de localidad para dirigir y concentrar en sí el movimiento comercial del Universo. Solo los pocos pueblos que estas ventajas posean pueden aceptar sin previo exámen la teoría del libre cambio , y esto conocen instintivamente algunas ciudades que creyendo poseerlas , gritan sin descanso : abajo las aduanas ! , sin atender muchas de ellas á que forman parte de una nacion , de *un todo* que no debe sacrificarse al interés privativo , cierto ó erróneo , de pequeños miembros. Esas ciudades se olvidan á menudo de que pudiera ser nulo ó transitorio su provecho , si comprándolo con la ruina de su patria , perdiesen el amparo de un gobierno fuerte ; esas ciudades seguramente sin advertirlo blasfeman del sentimiento mas noble , de la satisfaccion mas íntima , de la sagrada herencia de comunes glorias y desastres , cuyos preciosos recuerdos , cuyos indisolubles vínculos forman las nacionalidades , y por correr tras una sombra fantástica las mas veces de goces materiales , derriban el altar del patriotismo ante el cual las almas grandes sacrifican hasta la vida. No se atreven , no , á formular claramente un egoismo tan grosero , antes bien procuran para no avergonzarse de si mismas á sus propios ojos , presentarse como defensoras de mas ancho círculo de intereses ; usurpan el nombre de todo el comercio y de la navegacion de su patria ; pero ni uno ni otra pueden existir sin el fomento de la produccion interior , ni aun la industria de ventas al menudeo fuera compatible con la miseria general , y si se examina la verdadera profesion de esos supuestos comerciantes y navieros , se verá que solo aspiran á ejercer la industria de comisionistas ; se verá mas aun : que son á veces casas extranjeras que pretenden privar á los naturales hasta del tráfico de comision ; haciendo prevalecer en el consumo , artículos procedentes de los paises donde cuentan ellos con notoria superioridad de crédito y de relaciones. No queremos citar nombres : nos basta consignar la filiacion.

Ya que de comercio hemos hablado , algo diremos sobre el error

vulgar de que para protegerle se han de fomentar las importaciones. Los que tal dicen cometen el error de confundir el efecto con la causa; y para probarlo descenderemos á una série de sencillas inducciones. Lo importado consiste generalmente en objetos destinados al consumo, aunque á veces puede representar ahorros que han de acrecer el capital productor; mas cuando se importa dinero para saldar un exceso de productos exportados se verifica siempre una acumulacion de ahorro, porque no puede ser destinado al inmediato consumo, y ó ha de embeberse en un aumento de circulacion ó ha de reservarse como un sobrante para futuras adquisiciones. Esta última importacion debe ser por ello causa ó efecto de mayor produccion. Generalmente lo exportado son productos sobrantes de un trabajo actual: mas cuando se exporta numerario en saldo de objetos importados, ó se invierte un anterior ahorro, ó se disipa imprudentemente un capital, ó se escupe un sobrante proveniente de haberse restringido la circulacion interior. Luego la exportacion del numerario si puede dar mas gozes en aquel momento, puede tambien ser efecto ó causa de decadencia en la produccion. Si se favorece la importacion y exportacion cambiando el regimen económico de un pais por tales medios que se destruya una industria interior, sin mas resultado que efectuar con el extranjero los mismos ó menos trueques que se realizaban antes con los productores arruinados, sufrirá una pérdida efectiva la nacion segun se ha demostrado antes con un ejemplo. Si por un aumento de produccion interior llegan á verificarse entre los mismos productores nacionales muchos de los trueques que antes se efectuaban con los extranjeros; si produciéndose antes 200 A y dándose al extranjero 100 A contra 100 B, se produce despues 200 A y 100 B, trocándose en lo interior 50 A por 50 B, y con el extranjero iguales sumas, habrá habido aumento de produccion, á pesar de haber menguado las importaciones y exportaciones. Si continuan sin alteracion las condiciones económicas de un pais, y se aumenta la produccion pudiéndose exportar mas sobrantes, esta mayor riqueza permitirá aumentar los consumos y en consecuencia las importaciones: este último aumento será entónces *síntoma*, efecto, *no causa* de prosperidad. Si una nacion comienza á desnivelar su balanza exportando mas de lo que importa, *recibiendo por saldo numerario*, en aquel acto ó estiende su produccion y circulacion, ó acumula *un ahorro*, ó verifica ambas cosas á la vez. Si el desnivel comienza con un esceso en lo importado, *pagando el saldo en nume-*

rario , en el mismo instante se desprende de un capital ó lo aniquila, pues restringe la circulacion , á menos que el haberse esta previamente restringido fuese la causa de la salida del dinero ya superfluo.

No de lo espuesto se deduce que las naciones deben siempre querer importar numerario para acumular constantemente ahorros , porque al fin la misma abundancia del dinero disminuira su valor ; al paso que el hombre produce para consumir , para gozar. Nos dicen empero las precedentes observaciones: que cuando la exportacion de numerario no procede de una acumulacion ó ahorro anterior del mismo , consiste en sacrificar á los consumos actuales la produccion que habria de cubrir los venideros , ó bien es inmediato resultado de hallarse en decadencia la produccion interior. No nos alarmarémolos por ver que en ocasiones determinadas salga dinero de la nacion , porque sabemos que puede ser un sobrante anteriormente acumulado; pero habremos de considerar como un síntoma fatal una constante série de exportaciones metálicas efecto de un perenne desnivel en la balanza , y nos afligirémolos cada vez que numerario demos sin previa acumulacion del mismo. Diremos ademas: que para fomentar sucesivamente la prosperidad nacional hemos de procurar aumentos en la produccion y exportaciones , no en los consumos y en la importacion que son un efecto suyo ; pues no es preciso incitar al rico á que consuma , sino procurar que se enriquezca el indigente. La nacion que comenzando por exportar 12 contra 10 mas 2 de numerario, embeba el todo ó parte de este en mayor circulacion, y exporte luego 13 contra 13, ó 13 mas 1 n contra 14, ó tal vez 13 contra 14 mas 2 n, habrá indudablemente prosperado. La que comienze por pagar una importacion de 10, con 8 mas 2 n, y haya por ello de restringir su circulacion, é importe luego 7 contra 7, ó 6 mas 1 n contra 7, ó tal vez 7 contra 6 mas 1 n, habrá visiblemente decaido.

Conviene fijar mucho las ideas sobre el numerario, y por ello aun con riesgo de ser molestos resumirémolos la verdadera índole de esta mercancia y de las operaciones que con ella se efectuan. Es agente indispensable á todas las naciones para la circulacion. Sale ó entra: ó para saldar los cambios internacionales de productos, ó en trueque de un capital en otra forma, ó gratuitamente hácia donde tiene mas alto precio y lucra mas alto rédito. Cuando se acumula en mayor cantidad que la precisa para la circulacion , fácilmente se enagena con ventaja. Cuando no llega á esa cantidad, la circulacion y

la produccion se restringen, y se necesita ménos, y si por mas escaso vale mas, por ser menos pedido disminuye su valor. Luego han de alarmarnos sus reiteradas salidas *por saldos*, porque las mas veces restringen la circulacion. Ojalá pudiese averiguarse con exactitud cada año el estado de la balanza, porque las valoraciones fuesen exactas, todas las importaciones y exportaciones conocidas, todos los giros y todos los consumos de los viajeros igualmente manifiestos. No se quisiera entonces abandonar siempre al acaso los cambios internacionales, no se dijera que el regularizarlos es indiferente ó nocivo á la prosperidad de las naciones. Y permítasenos consignar aquí una observacion muy importante. Si la teoría del libre cambio fuese cierta, si cualquier trueque internacional fuese igualmente provechoso á las dos partes, no viéramos que unas naciones prosperan mientras las otras decaen. Dícese que una nacion está interesada en que sean ricas las demas, porque solo asi podrá ejercer con ellas un comercio estenso y lucrativo; cierta es esta proposicion; pero puede un pais atraer á si los capitales de otro por medio del libre cambio, y merced á ellos, compensar con la produccion y comercio interior, ó con el tráfico con otros pueblos, la extincion de las relaciones mercantiles que antes sostenia con su víctima, cuando haya devorado toda su sustancia. La nacion que extiende el círculo de exportacion de sus sobrantes, prospera, aumenta sus goces, acumula capitales sobre capitales; si esa expansion se prolonga porque es tambien favorable á la riqueza agena, continuan sus progresos; si despues ha de moderarla ó cesa porque agotó los agenos medios, no por ello habrá dejado de prosperar hasta entonces, y aun despues quizás se sostendrá en mejor posicion, que ántes de incoar aquellas relaciones mercantiles. Si asi no fuese, no podria concebirse el hecho frecuente de enriquecerse un Estado, al paso que languidece otro con quien comercia activamente. Siempre irémos á parar al mismo resultado. Para que la adopcion del libre cambio no perjudique á un país, es preciso que posea industrias con él compatibles, capaces de adquirir bajo él, estension bastante á suplir las que hubiesen de extinguirse por las nuevas importaciones.

Se dice que la inferioridad de las industrias nacionales depende de la misma proteccion que se las dispensa, porque protegidas todas las producciones interiores, sometidos á una carestía artificial todos los productos, gravados con un recargo en el precio todos los consumos, de ahí procede la desventaja aparente que no permite luchar con la

competencia extranjera. Empero aunque la necesidad de estender el amparo á todos los productores obligue á otorgar mayor proteccion á cada uno de ellos, no de ahí se deduce como principio constante que suprimidas las aduanas pudiesen siempre sostenerse las industrias nacionales. Sean 10 las industrias de un país, y puedan dar por 60 reales lo que por 50 ofrezcan los extranjeros, siendo solo de 10 reales la diferencia en el precio: ciertamente si se comienza por protegerlas con un derecho de 10 reales, este recargo hará que ninguna pueda producir á un precio menor de 70 rs, y el derecho habrá de elevarse á 20, 25 ó mas: pero suprimanse en esta hipótesis todos los derechos, toda la proteccion, y se restablecerá la *desventaja* primitiva y las diez industrias habrán de cesar. Por mas que se apure el arsenal de sutilezas y sofismas, no se podrá presentar el sistema de libre cambio como axioma de aplicacion universal; ni será posible atribuirle el carácter de la lanza de Aquiles que cicatrizaba cuantas heridas abria. La compensacion del inconveniente de suprimir industrias solo puede hallarse en la eficacia para fomentar otras, facilitándoles mayor extension; y para ser infalible siempre, siempre forzosa esa compensacion, debieran aumentarse las probabilidades de *crear* á medida que mas se *destruyese*. Cabalmente sucede lo contrario: si de diez industrias existentes el libre cambio aniquila una, probablemente se suplirá el déficit extendiéndose un décimo las nueve restantes: si aniquila 5, dudoso será el resultado, aun sin entrar en minucioso exámen de especiales circunstancias: si aniquila nueve industrias; poco menos que imposible ha de ser suplirlas haciendo que una sola produzca diez veces mas que antes. Luego no ha de realizarse necesariamente la tan cacareada compensacion; luego muy á menudo, en infinitos casos, será altamente nocivo el libre cambio para la nacion que irreflexivamente lo adopte.

Podrá ser nocivo á la *continuacion* del trabajo nacional; porque podrá arruinar muchas de las industrias existentes, sin que las restantes sean susceptibles de una mayor extension, bastante á compensar la pérdida sufrida; pues la superioridad de las industrias que al libre cambio sobrevivan provendrá tal vez de circunstancias concretas á determinados terrenos, ó á determinadas poblaciones. No todos los campos producen uvas para el Jerez, no todos rinden mineral de azogue; no en todas las ciudades se halla un mundillo bajo cada techo. Ni fuera siempre posible aumentar indefinida-

mente el número de consumidores en los mercados extranjeros para los productos de esas industrias privilegiadas, aun cuando á ellas pudiesen dedicarse todos los brazos y todos los capitales de la nación que las posee; aunque fácil fuere convertir de repente á todos los agricultores en industriales ó vice-versa; aunque las máquinas, los edificios, las tierras, los capitales en fin, al cambiar de destino, conservasen sin menoscabo su primitiva ó su anterior aptitud para producir; aunque durante el tránsito de una industria á otra no sobreviniesen conflictos espantosos, no se hundiesen fortunas inmensas, no debiesen perecer á millones los obreros por no poder pedir moratorias al hambre para durante el nuevo aprendizaje. Quizás las mismas industrias superiores no podrían colocar en extrañas tierras, ya por los hábitos de sus moradores, ya por derechos ó prohibiciones allá vigentes, ya por otras infinitas causas, ni aun la cantidad de productos que antes colocaban en el mercado doméstico; al paso que las industrias inferiores irremisiblemente destruidas no se levantarían, no, de su abatimiento por los inmediatos efectos de una pasajera escasez de numerario, efecto de la disipación de capitales, porque pronto la misma pobreza del país, la misma falta de producciones restablecería los antiguos *precios* segun hemos antes demostrado; al paso que no con facilidad se recobran la clientela perdida, los conocimientos prácticos olvidados, las masas de obreros diestros, dispersos ó fallecidos, los capitales disipados.

El libre cambio podrá además oponerse á la *perfeccion*, á la *extension* y á la equitativa *remuneracion* del trabajo nacional. Cuando sus inmediatos é infalibles resultados hubiesen de ser la destrucción de las industrias interiores, la bancarrota de los capitalistas, la indigencia de los obreros, desaparecieran por él de repente todas las condiciones de perfectibilidad. Si por la libre admisión de los productos extranjeros se debiesen limitar los productores nacionales á ejercer pocas y determinadas industrias, imposible fuera crear otras ocupaciones para los capitales ó los brazos sobrantes que se acumulasen con derecho á vivir por el mero hecho de haber nacido. Si por la necesidad de soportar la competencia extraña en cada país, se hubiese de verificar una asimilación artificial entre todas las naciones, bastaría que una de ellas sacrificase los salarios á la baratura, ó que la obtuviese empleando el trabajo de esclavos ó por medio del monopolio señorial de contados propietarios sobre cultivadores embrutecidos en la mas abyecta servidumbre, para que todos los pue-

blos hubiesen de aceptar esta ley de degradacion y monopolio. No hay industria alguna que de improviso nazca con toda la fuerza y grandiosidad de su cabal desarrollo; todas las mas aventajadas hoy en las potencias de Europa hubieron de atravesar una série de vicisitudes progresivas, hubieron de someterse á un aprendizaje lento, hubieron menester en sus primeros pasos, proteccion, privilegios, estímulo, amparo contra la competencia extranjera, y así con sacrificios momentaneos, apenas perceptibles para cada individuo, lograron las primeras potencias europeas arraigar en su interior los hábitos industriales, y hacerse al fin superiores á los mismos rivales, cuyos golpes no hubieran podido resistir antes sin invulnerable escudo. Lamentar debemos por cierto que no siempre la proteccion pueda ser completa, omnímoda, y que para precipitar los naturales progresos de las industrias propias se sacrifique todo, hasta la tasa del jornal, á una imprudente baratura.

Si con las anteriores observaciones á la vista preguntamos ¿cual debe ser la base de una administracion paternal para llenar cumplidamente el *fin económico* de una sociedad bien constituida? dirémos sin vacilar que atenderá ante todo á la conservacion de la masa de trabajo empleada en las industrias existentes: que antes de abrir las puertas á una produccion extranjera inquirirá si puede con ello disminuirse esa masa de riqueza; y que si para conservarla ó aumentarla debiese moderar ó impedir la importacion de ciertos artículos, lo decretará sin demora y con firmeza. Cuando se presenten á la importacion objetos que se produzcan ya en el país, sin que sea fácil reemplazarlos inmediatamente con otros en cuya produccion puedan ocuparse los capitales y los brazos arrinconados por la nueva competencia, deberá oponerse á esta, ya con derechos protectores si bastasen para conseguirlo, ó ya con prohibiciones absolutas si unicamente por este medio se pudiese alcanzar el apetecido resultado. Cuando se le aconseje la admision de artículos que el país no produce, calculará si puede su presencia perjudicar indirectamente la produccion nacional, ya porque hayan de sobreponerse en el consumo á otros productos propios destinados á satisfacer idénticas necesidades, ya porque su importacion debiere satisfacerse con capital á falta de productos actuales exportables. Cuando se le ofrezca á la imaginacion la probabilidad de introducir en el país una nueva industria de gran porvenir, susceptible de ocupar con el tiempo á innumerables familias, acrecentando la riqueza pública y el bienestar

privado mientras se fomente su desarrollo con eficaz proteccion en su primer período de existencia, no vacilará en verdad para adoptar este medio, y alejará con derechos ó con prohibiciones si es menester los productos extranjeros similares cuya importacion impida realizar aquel proyecto grandioso. Preferirá sin duda la carestía momentánea á la ruina permanente; adoptará con gloria la prohibicion, cuando sin ella cualquier alto derecho debiese ser escudo impotente contra una industria extraña, dotada de medios eficaces de corrupcion, con recursos para vender á pérdida por algun tiempo, bajo la esperanza de quedar por último dueña absoluta del mercado.

Empero los gobiernos aparte del fin económico tienen que atender á otros fines sociales, tienen que cumplir altos deberes morales, y ¡ay de la nacion en que todo se sacrifique á uno de los dos elementos cuyo armónico conjunto forma la naturaleza humana! Para proteger la nacionalidad que administra, para tener á mano soldados vigorosos, diestros marinos, escuadras respetables, procurará un buen gobierno fomentar en el país las industrias favorables á estos elementos de fuerza, aun que en extrañas regiones cuenten las mismas con circunstancias mas propicias; protegerá la construccion naval; creará una marina propia; estimulará la ganadería; promoverá los sistemas de cultivo que mas se adapten á una poblacion robusta; aunque deba proporcionarse á mas alto precio para conseguirlo determinados artículos ó servicios productivos, repudiando el cebo de la baratura que le ofrezcan los extranjeros. Por las consideraciones de humanidad y de justicia que reclaman una acertada distribucion de la riqueza, el sosten de los lazos de familia, la difusion del bienestar, la diseminacion proporcional de brazos y recursos, regulares salarios, morigeracion y hábitos pacíficos, se desvelarán los gobernantes previsores para arraigar con preferencia á otras en la nacion puesta á su cargo, las industrias que mas directamente conduzcan á estos importantes resultados, y aun por medios suaves é indirectos procurarán dirigir las inclinaciones y los consumos de sus administrados; apeteerán restringir el uso de bebidas fuertes, coartarán el mortífero empleo de venenosos narcóticos, repudiarán la superioridad que pudiese lograr la nacion en trabajos insalubres, ó en ocupaciones que degraden la dignidad personal y embrutezcan los sentidos; querrán poseer las industrias que mas aguzen el ingenio hasta el completo desarrollo intelectual, que mejor correspondan al noble fin de la razon humana. Con el santo objeto de dar seguridad al traba-

jo nacional y á la existencia de los productores , un poder benéfico se esforzará en que no haya de depender aquel de exteriores influencias ; evitará limitarse á un solo cultivo para que no una mala cosecha baste á causar el hambre ; evitará tambien circunscribirse á la produccion exclusiva de un artículo , cuyo consumo en estrañas regiones pueda interrumpirse de improviso , dejando aniquilado instantáneamente todo el trabajo interior ; evitará por último que cual en la antigua capital del mundo un bloqueo ó una tempestad puedan dejar sin sustancias alimenticias á una poblacion inmensa , por deber recibirlas de remotas tierras ; pondrá el trabajo nacional á cubierto de perturbaciones exteriores , aunque esta *seguridad* se compre con algun sacrificio en los ordinarios rendimientos , como proceden los prudentes padres de familia al *elegir* una *sólida* inversion para sus caudales ; rehuirá el sistema de absoluta libertad de cambios que á las crisis industriales interiores agrega el influjo de todas las del universo , cuando los grandes centros de produccion en momentos de plétora se descargan con exportaciones casi gratuitas á fin de sostener en lo posible los precios dentro sus domésticos mercados. Los gobiernos que comprendan el justo enlace entre todas las secciones de la ciencia social , y la necesidad de no sacrificarlo todo á uno solo de los varios fines que se propone cada una de ellas , apetecerán la libertad de *escojer* determinadas industrias , aunque sea con algun sacrificio parcial del fin económico ó de la obtencion del mayor número posible de valores cambiables ; rehusarán abdicar esa facultad de *escojer* , aceptando una llamada libertad que impide la libre eleccion de varias industrias solo porque las explotaron ya otros pueblos mas hábiles ó madrugadores ; repudiarán la escesiva division del trabajo llevada á la exageracion , que lo mismo en las naciones que en los individuos habria de importar para muchos seres la degradacion , la dependencia , la miseria habitual y el hambre periódica. «No hay cuestion social capáz de resolverse por la aplicacion de un «principio único ; y no únicamente al principio económico han de «atender las naciones para regular sus mas caros intereses ; ni de- «jaría de incurrir en absurdos el economista que no modificase segun «las circunstancias los resultados de la ciencia abstracta.» Esto nos enseña Rossi , célebre libre cambista.

Hemos visto desvanecerse á la luz de un concienzudo exámen , cual se disipan á la claridad de un puro rayo del sol las indecisas sombras del crepúsculo , todas las vagas ilusiones de los apóstoles del li-

bre cambio considerado como doctrina de aplicacion universal. Ni un solo punto de apoyo queda en pié para las brillantes teorías desenvueltas recientemente en un congreso europeo contra el sistema proteccionista. Si todas las naciones simultáneamente han de esforzarse en poseer ciertas industrias por ser indispensables para la defensa de su nacionalidad, ó por ser las únicas que destinadas á cubrir necesidades generales cual el alimento ó vestido de la muchedumbre pueden en extension indefinida ocupar un crecido número de proletarios, quimera irrealizable habrá de ser el libre cambio mientras las fuerzas productivas de los diversos estados no estén hasta tal punto equilibradas, que basten los gastos de conduccion para asegurar al productor un predominio en el mercado propio sobre las importaciones extranjeras. No ha de fundarse, no, la teoría del libre cambio sobre la diversidad de climas, situaciones y medios, cuyas diferencias legitiman tan solo la permanencia de un comercio internacional con los contados productos *privativos* de cada suelo, bajo cualquier sistema económico sin exceptuar el proteccionista. El libre cambio será por el contrario mas aplicable, menos espuesto á suscitar inconvenientes, sin perder una sola de sus verdaderas ventajas, al paso que los pueblos se asimilen estrechando sus distancias, comunicándose su pericia, sus costumbres, sus medios productivos, sus sistemas de rápidas traslaciones: el libre cambio hoy fecundo entre provincias de un mismo Estado y que hubiera sido para ellas funesto cuando eran sociedades diferentes, podrá ser útil para todas las naciones actuales cuando no formen mas que un pueblo universal; guardémonos empero de trocar el órden relativo de natural precedencia entre ambos fenómenos, guardémonos de aplicar á la situacion presente lo que es propio de una situacion no creada todavía. Los proteccionistas no se desvian de sus principios al aceptar los modernos inventos, el vapor y la maquinaria, que tienden á la asimilacion universal; los libre cambistas se dejan dominar por una fatal alucinacion cuando en su impaciencia de escuela quisieran forzar el efecto á que precediese á la causa, los libre cambistas son los verdaderos inconsecuentes cuando fundan su sistema sobre las *diferencias* entre los pueblos diversos y aceptan tambien sin embargo la irresistible tendencia á una perfecta homogeneidad. Felizmente las leyes eternas y el buen sentido instintivo, guia infalible en todas las edades, han sido causa de que se haya sancionado siempre en la region de los hechos la exactitud de este gran principio: que el libre cambio corresponde á condiciones asimiladas, y la proteccion industrial á condiciones diferentes.

En los remotos tiempos de grupos de salvajes sobre la superficie del globo, y en los menos antiguos de pequeñas sociedades aisladas por el odio y por la guerra, esta valla natural suplió la proteccion aduanera para comun defensa de las desigualdades relativas. En los tiempos modernos de hábitos pacíficos, de espeditas comunicaciones y de vastos territorios con idéntica organizacion, se formaron grandes naciones ó famosos *zollvereins*, con libertad interior de cambios y con fronteras artificialmente resguardadas contra las importaciones de otros países dotados de superiores medios productivos. Solo un período nos presenta la historia, de infraccion de aquel principio; vemos el imperio romano estableciendo el libre cambio por el sentimiento de unidad nacional entre las varias regiones del todo heterogéneas que comprendia dentro sus dilatadísimas fronteras; pero vemos tambien asomar inmediatamente bajo Augusto y extenderse rápidamente bajo sus orgullosos sucesores, la prosperidad de las provincias á la sazón poseedoras de mas medios productivos, y la decadencia de las restantes por su inferioridad inequívoca; vemos desarrollarse la abundancia en España, en Sicilia, en la Libia y en Egipto; vemos propagarse la despoblacion y la miseria por el Asia menor, por la Grecia, por la Italia y por las Galias; vemos el hambre y la inanicion en el corazon del imperio; vemos la desaparicion del oro y reiteradas crisis monetarias, y apuros insuperables para el tesoro público, cuyos rendimientos dependian de cuotas invariables no atenuadas á las vicisitudes de la riqueza imponible; vemos concentracion insolente de fortunas y desiertos inconmensurables, al rededor del altivo solio en que dormian muellemente los impios emperadores; hasta que esta gangrena interior ofreció á los bárbaros antes vencidos por las altivas legiones, un mundo por víctima indefensa, cuyos pedazos se repartieron, dudando aun de su inesperado triunfo. La obra imprudente, *prematura*, del imperio romano, quisieran ensayar nuevamente los libre cambistas, sin retroceder siquiera ante la perspectiva de la perturbacion terrible que hubiera de producir un repentino cambio de sistema, un precipitado trasiego de capitales inmensos y de millares de obreros para sustituir industrias nuevas á las ahora existentes, si fuese esta sustitucion posible. Bien decimos que su impaciencia los encamina á un absurdo, cuando quieren lograr *prematura y parcialmente* con violentas alteraciones, lo que si algun dia puede llegar á ser útil, lo será adoptándolo simultaneamente todas las naciones, y se establecerá gradualmente por si mismo. La historia económica de los pueblos europeos confirma la

verdad del sistema proteccionista ¿Qué ha hecho la Inglaterra? ¿qué la Francia y el Portugal? ¿qué la Alemania, la Rusia y los Estados Unidos? ¿qué nos enseña nuestra propia experiencia en España?

La Inglaterra que en 1650 era una nacion pobre en su aislamiento, tributaria de la Holanda y de las ciudades anseáticas, desprovista de industria y de marina y con limitadísimo comercio, promulgó su célebre acta de navegacion título inmortal de gloria para el dictador de su república efímera; la confirmó diez años despues por mano de un Rey sin atender á su origen, entró con inaudita firmeza sin retroceder ni ante la adopcion de un código económico draconiano en el sistema proteccionista; y vió subir de repente su tonelage desde el número 49,409 al de 95,266 en 1663, hasta llegar en 1794 al de 1.589,000, y en 1800 al de 1.900,000 con 141,000 marineros; vió aumentarse de improviso en siglo y medio desde 1650 á 1792, la extension de sus transportes ó del valor de sus cargamentos desde la suma de 150 á la de 2,490 millones de reales (*); se colocó en el rango de alta potencia por medio del sistema restrictivo, mientras menguaba por el libre cambio la prosperidad de los Países bajos y de las repúblicas del Norte; se creó en menos de un siglo una marina sin rival; y hasta obtuvo el hacer suyas por superioridad ya incuestionable industrias que ántes se ejercian en sus colonias, por mas que en estas, y no en el Reino unido, la naturaleza da la primera materia. Aludimos al algodón, cuyos tejidos prohibió en 1700, y para los cuales creó primas de exportacion en 1783, poco ántes de imponer pena de muerte al que extrajese una máquina de hilar. Con púnica fé y astucia aprovechó la Gran Bretaña el poder que habia sabido procurarse, para aumentarlo á costa de las naciones del continente, siempre bajo el mismo sistema de impedir la importacion perjudicial á sus industrias, y de favorecer sin tasa la exportacion de sus productos. Se atrincheraba en el sistema proteccionista, al paso que en los tratados con que otorgaba la paz, imponia á los demas gobiernos humillantes condiciones para impedirles que le cerrasen sus

(*) Actualmente nos presenta la Inglaterra 25.000 buques mercantes, cuya tripulacion de 370.000 hombres puede dar 185.000 marineros útiles para el servicio de la armada. Su tonelaje era en 1835 de 2,783.761, y en 1845 de 3,744.861.

mercados. Así durante los siglos 17 y 18 hizo abdicar á los monarcas de España la facultad de alterar los aranceles sin ageno acuerdo; así llegaron los ingleses á gozar para su comercio y su industria en la península privilegios y exenciones de derechos que no gozaban los españoles; así llegó la Inglaterra á ponerse en posesion hasta del cabotage español; así interponiéndose como mediadora entre España y Portugal en 1668, preparó el tratado de Methuen celebrado en 1703 para saciar la codicia británica excitada por las primeras remesas de oro del Brasil. Por él, en cambio de una disminucion de la tercera parte del derecho impuesto sobre los vinos importados en Inglaterra, que se otorgó á favor de los portugueses, consiguió el Reino unido la admision en Portugal de sus tejidos de lana, se encargó de alimentar y vestir á nuestros vecinos con trigos del norte, con pescado de terranova, con paños, lienzos y cueros de las fábricas inglesas; y la nacion portuguesa cayó en un estado de indolencia y de miseria, de humillacion y abatimiento que subsiste aun, por haber aceptado el libre cambio de quien le daba ejemplos de rigidez proteccionista. En los cinco años que precedieron á este tratado, el Portugal vendió por término medio á los ingleses 6649 toneles de vino anualmente, y este número en los nueve años inmediatos siguientes no aumentó mas que en 1759 toneles, cuyo valor se reducía á 34,600 libras sterlinas. Las importaciones empero de Inglaterra en la nacion portuguesa que solo llegaban antes á 375,000 lib. sterls. por año, llegaron inmediatamente despues de aquel leonino pacto al enorme valor de 1.300,000 lib. sterl. pagadas con el capital de las fábricas que se arruinaron, con el oro de las colonias, con la independencia del gobierno portugués. Tambien á la Francia le tocó su vez de caer en las redes de la Gran Bretaña con el tratado de 1786: la exportacion de vinos franceses para el Reino unido que antes era de 396 toneles, solo se aumentó en 1027 toneles ó 48,450 lib. sterl., y el valor de lo importado por la Inglaterra en Francia desde 406,250 lib. sterl. subió á 1.185,666 por año en un trienio. Por tales medios la moderna Cartago vióse dueña de capitales inmensos tras haber devorado una gran parte de la riqueza del orbe, y pudo bajo Pitt en 1792 realizar el fracturamiento y cultivo de los baldíos de propios que formaban las tres quintas partes del suelo británico, pudo dar un impulso apenas creible á su agricultura antes raquílica, mientras se iniciaba en los grandes inventos de la maquinaria para crear nuevas y colosales industrias afirmando en sus manos el cetro manufacturero. No se olvidó sin embargo al hacer este nuevo

esfuerzo, de las máximas proteccionistas á cuya saludable influencia debia esa inmensidad de recursos; acumuló derechos y prohibiciones sobre los productos agrícolas é industriales de extranjería procedencia, quiso á despecho de su clima producir trigo aunque caro, quiso consumir cerveza ya que no podia cultivar las vides. Llegó al cabo á un eminente grado de superioridad industrial, marítima y mercantil; llegó tambien á presentarse en primer término como nacion agricultora; llegó á poder acuñar sin poseer minas de metales preciosos, desde 1816 á 1828, moneda por cerca de nueve mil millones de reales ó sea mas que la España en sus épocas de mayor prosperidad; llegó á ser bastante fuerte para poder entrar en lucha con todos los países sin necesidad del amparo proteccionista que le habia proporcionado esta robustez hercúlea. Ya mas que importaciones perjudiciales para ella hubo de temer la falta de vida exterior pues tanta produccion la ahoga, y alarmada observó despues de la paz de 1815, que se disponian todas las potencias del continente á franquearle menos las puertas de sus mercados, para emplear los mismos medios que ella en el fomento de su poder y de su riqueza. Solo al verse en este trance comenzó en 1825 á moderar con gran publicidad (aunque muy lenta y raquíticamente) la rigidez de sus leyes proteccionistas, como cebo para que el continente no recojiese las armas que ella tiraba por ya inútiles: hasta que en 1845 despues de sonada contienda quiso asombrar al universo con la derogacion de las leyes sobre cereales, con un golpe inesperado á su opulenta aristocracia. Oh! nunca como ahora debe el continente europeo atrincherarse dentro el sistema proteccionista para no ser víctima de la superioridad inglesa. No le bastaba al gobierno ingles poseer todos los elementos de produccion: la maquinaria, el hierro, el carbon, obreros diestros, inmensos capitales, marina prepotente, colonias bajo todas las latitudes; no le bastaba aun una indefinida baja en los salarios á espensas del infeliz obrero para considerar asegurado su monopolio industrial y mercantil; quiso aumentar todas estas ventajas, quiso poder forzar mas rápidamente la última, y dijo: abajo el monopolio de los cereales, para derribar con mayor superioridad en baratura las industrias rivales que asoman ya crecidas en el continente. Ciertamente que asi vulnera una gran parte de sus intereses agrícolas; pero ha llegado para Inglaterra el trance de sacrificar si es menester, lo menos á lo mas. El suelo ingles es propiedad de 35.000 familias, al paso que aumenta su poblacion $1 \frac{45}{100}$ por ciento anualmente, y si ocupa el Reino

Unido á tres millones trescientos mil individuos en la agricultura, emplea cuatro millones doscientos mil en las artes y el comercio. La perfeccion de su cultivo, el mismo vuelo de su industria manufacturera aseguran por otra parte la prosperidad de su agricultura fortalecida ya por las leyes restrictivas, por estas leyes derogadas hoy despues que aumentaron la produccion de trigo en la Gran Bretaña desde 56 á 85 millones de fanegas. Se cercenará sin duda la renta desmedida de algunos centenares de lores; pero ya llegó el tiempo de que ceda algo real esa aristocrácia que ha sabido dominar al pueblo con meras apariencias. Esta ha sido la idea del gobierno ingles en la gran reforma de 1845: no ha derogado á pesar de sus declamaciones todas las prohibiciones, ni todos los derechos; no ha descuidado el agregar á las tarifas tomos de instrucciones sobre envases y arreglo en los transportes para dificultar ó impedir de hecho la importacion de muchos artículos favorecidos con bajo adeudo; no ha cesado, no, de acatar con veneracion religiosa la célebre acta de Cromwuel, fundada bajo los principios de monopolio absoluto para toda navegacion que no fuese la directa con el Reino Unido, admitiendo en esta, únicamente y con recargo el pabellon del pais productor de lo importado.

Nótese sin embargo que apesar de estas precauciones, apesar de la posicion escepcional de la Inglaterra, distan mucho de ser completamente satisfactorios los resultados de su primer ensayo de *anarquía* comercial. Durante dos años, forzada por la falta de cosechas, aquella nacion ha realizado el bello sueño de los libre cambistas, hase alimentado con granos extranjeros, ha importado *mucho y á muy bajo precio*; ¿y qué beneficios ha obtenido? Disminucion en sus exportaciones por valor de 170 á 180 millones de reales, aumento notable en su contribucion de pobres, muchas fábricas cerradas, una reduccion de un 30 por ciento en los salarios y una penosa crisis monetaria! (*)

¿Que esperiencia nos ofrece la Francia? Creada su industria por Colbert con la decidida proteccion que á ella y á la marina dispensó,

(*) La Inglaterra en 1814 importaba por valor de 3.207 millones de reales y exportaba por 3.154 millones. En 1845 sus importaciones ascendian á 8.101 millones y sus exportaciones á 4.370 millones. El dato de la citada disminucion en las exportaciones posteriores á pesar del simultáneo aumento considerable en la importacion, lo tomamos del «Monitor industrial» en uno de sus primeros números de este año.

hubo de sentir durante el siglo 18 los penosos efectos de la corrupción de la corte y del tratado de 1786; pero felizmente los resultados de este último hallaron pronto un dique en la revolución y el imperio, de cuyo seno nació un rígido sistema proteccionista, bajo el cual la prosperidad de Francia ha escedido á las mas brillantes esperanzas. No sin motivo entre los franceses es eminentemente popular el régimen de prudentes restricciones sobre el comercio internacional, hasta el punto de tener que abjurar de sus doctrinas de cátedra los profesores libre cambistas para obtener el cargo de diputado, cual las abjuró Mr. Chevalier ante el colegio electoral de Rodez en 1846. Al sistema proteccionista se debe que la población de Francia que en 1789 era de 24 millones de habitantes, sea hoy de 35 millones; por el sistema proteccionista en el país vecino se ha triplicado en veinte años la producción del carbon de piedra y de la industria lanera, se ha doblado la metalúrgica y la algodonera, y han seguido las demas una progresión no menos asombrosa, segun puede verse en los datos oficiales publicados; al paso que ha bajado considerablemente 20, 30, 60 ó mas por ciento el precio de infinitos productos de general consumo. Un aventajado economista contemporáneo regula la actual riqueza imponible de la Francia en cerca de diez mil millones de francos: dando á la agricultura 5.000 millones, al comercio 450 millones, á la industria 3.000 millones, y siendo de 4.500 millones la cantidad de presupuestos que representa los servicios productivos del Estado. No menos que á Inglaterra esencialmente fabril, ha sido pues provechoso el sistema proteccionista para la Francia, en gran parte agrícola, de cuyos habitantes en 1835 se calculaba que 18 millones eran agricultores, y solo 15.000.000 representaban la población urbana. Las importaciones y exportaciones de Francia que en 1826 solo ascendían á 565 y 564 millones, llegaron en 1846 á 4.257.000.000 y 4.178.000.000 de francos, ocupando las verificadas por mar 2,560.000 y 4,365.000 toneladas. El movimiento general de importación y exportación en los quinquenios desde 1825 á 1845 siguió la progresión de 5.940-6.969-9.339-11-215 millones de francos; lo cual indica una prosperidad creciente, porque aun cuando las valuaciones de los últimos años sean exageradas por regularse segun tarifas de una época de mas altos precios, resulta siempre un aumento en la cantidad de productos y consumos para la nación francesa; cuya marina en el comercio de concurrencia representa sobre 900.000 toneladas ó 29 por ciento; y ocupa en la na-

vegacion reservada 540.000 toneladas, y en el cabotaje sobre 5 1/2 millones id, para cubrir las necesidades de una poblacion que aumenta cada año en $\frac{57}{100}$ por ciento. (*) Ciertamente que este estado próspero no impidió el desborde frenético cuyo espectáculo estamos presenciando con pena y espanto; pero obsérvese como hasta en los extravíos del delirio popular predomina la íntima convicción de ser las teorías del libre cambio funestas á todas las clases productoras: no pide, no, la plebe ébria con su triunfo la supresion de aduanas para la mejora de su bienestar; lleva antes bien hasta el frenesí la idea de monopolio del trabajo nacional en los mercados interiores, y lanza decretos de proscripcion contra todos los trabajadores extranjeros. Si algunos ensayos por otra parte se hicieron en sentido del libre cambio, no tardó en verdad á dejarse sentir el escarmiento. En 1822 celébrase un tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, y la proporcion del tonelaje frances en el total del comercio entre ambos países que llegó á ser el 50 por ciento: despues de varias fluctuaciones desde el 14 va bajando al 6. El tratado con Inglaterra en 1826 motiva una idéntica disminucion desde el 45 al 19 por ciento. Los tratados con el Mecklemburgo-Schwerin, la Holanda, la Dinamarca y los Estados Sardos ofrecen tambien inmediatos resultados de análoga naturaleza; mientras que el tonelaje frances en el comercio con Rusia, Suecia, ciudades anseáticas, union alemana, Portugal y Toscana, aumentó en cinco años su proporcion relativa desde 33 á 42, desde 4 á 6, desde 48 á 52, desde 5 á 10, desde 64 á 64 y desde 50 á 59 por ciento respectivamente; aumento que no bastó á compensar la desventaja impuesta á la marina francesa por aquellos tratados, pues que el tonelaje frances que representaba en 1822 el 42 por ciento sobre el total de su comercio de concurrencia, quedó reducido en 1846 al 29 por ciento segun lo hemos ya espuesto. La Francia ha obtenido con el sistema proteccionista ventajas tal vez mas sólidas que la misma Inglaterra, ya que su aumento de riqueza general no se ha realizado á espensas de bienestar del mayor número de particulares, ni ha tomado por base

(*) Cuéntanse en Francia 6.000 buques mercantes, 122.000 matriculados de marina y entre ellos 62.000 marineros de 18 á 50 años. En 1835 el tonelaje de la marina francesa era de 680.365 y en 1845 resultaba reducido en la apariencia á 611.492; pero atendiendo al nuevo método de medicion establecido en 1837 hallaremos la verdadera suma de 724.000.

un insolente monopolio del suelo, hallándose el territorio francés distribuido entre cuatro millones de propietarios.

En el año cinco de la república se prohibieron los curtidos, y ya vencen los franceses en perfeccion y baratura á los fabricados en Inglaterra, regulándose el valor de su consumo interior en mas de 300 millones de francos, y su exportacion en 36 millones. En el mismo año se decretó de un modo estable la prohibicion para los hilos y tejidos de lana, y no solo cubre ya la Francia sus consumos de este artículo, sino que le exporta por valor de mas de 140 millones de francos. Igual exportacion nos presenta la industria francesa algodонера que nació en la misma época, por idénticos medios, bien que hasta 1806 no quedaron comprendidos en la prohibicion todos los tejidos y los hilados inferiores al número 64; ni hasta 1809 los de números mas altos. Aun en el dia solo se admiten los hilos crudos del numero 143 para arriba, y no se juzga prudente retirar la proteccion económica á los fabricantes de algodones, no obstante este alto grado de perfeccion que en pocos años alcanzaron: no quieren los hombres ilustrados en el vecino reino aventurarse á innovaciones imprudentes; rehusan con sobrada justicia abandonar un sistema que ha proporcionado á la produccion general el prodigioso desarrollo que demuestran los siguientes números. En 1824 la Francia poseia 255 máquinas fijas de vapor con la fuerza de 4.058 caballos; y en 1844 aquellas eran 3.645 y la fuerza de estos de 45.780, sin contar la de 17.000 caballos en máquinas de buques, y la de 9.430 caballos en las destinadas á embarcaciones que se estaban construyendo. Cuando los hechos hablan tan alto deben enmudecer los sofismas.

Contra este doble ejemplo de las dos naciones mas ricas de Europa en favor del sistema proteccionista, no pueden los ciegos innovadores económicos presentar ni un solo hecho de alguna importancia, favorable á la absoluta libertad de cambios como axioma universal. Algunos vagamente hacen alusion á los Estados Unidos con poco acierto en verdad, pues aquella potencia moderna, con su terreno vírgen, con sus ricas y abundantes producciones vegetales, con sus rios caudalosos navegables en inmenso espacio, por los cuales grandes cargamentos atraviesan leguas y leguas hasta el punto de exportacion sin mas auxilio que la corriente; aquel pais privilegiado sin impuestos casi, y con condiciones las mas propicias para ensayar el sistema del libre cambio, ha seguido y sigue el proteccionista mas ó ménos

modificado, segun pueden de ello dar fé los productores de nuestras Antillas, y con aranceles protectores se ha creado una industria algodouera, no satisfecho con la lucrativa venta de la primera materia (*). Cítase la Holanda, que por su situacion geográfica, por su red de canales en angosta zona y con apiñada poblacion, parece ser el pais modelo para el exclusivo ejercicio del comercio de transporte; pero que no pudo conservar la prosperidad por él obtenida, cuando la Inglaterra con el sistema proteccionista se hubo convertido de tributaria en señora. Cítanse nuestras provincias vascongadas, cuyo bienestar mas que á una gran masa de productos, se debia á una equitativa distribucion de la riqueza, natural compañera de una administracion local celosa y económica; provincias que vivian de privilegios sobre sus hermanas; provincias cuyos naturales monopolizaban en gran parte los empleos del Estado, para los cuales se les otorgaba marcada preferencia; provincias que desde el avance de las aduanas del Ebro sacan visiblemente mas beneficios que ántes, de sus medios de produccion, merced al sistema proteccionista. Cítase la isla de Cuba, de masas de esclavos y de haciendas cercanas á la costa en una faja estrecha y prolongada de tierra, que crea tres ricos frutos: café, azucar y tabaco; con indisputable superioridad y baratura sobre los demas paises, y en cantidad sobrante no solo para los pocos consumos de sus obreros máquinas, sino tambien para los goces de sus vecinos blancos, quienes fundan sobre el ahorro la esperanza de hacer fortuna. Cítase por último la Suiza, resguardada por su posicion central en el continente con los naturales aranceles de una importacion difícil; la Suiza de costumbres sencillas, de consumos moderados, de gobierno baratísimo, de jornales mas que módicos en la proporcion de 3 á 5 con los comunes en Francia; la Suiza con la cual no puede competir de igual á igual la contigua é industriosa Alsacia, segun lo demuestra con cálculos sencillos el *Industriell Alsacien* de Mulhouse en los números del 27 de Junio, y del 11 de Julio últimos; la Suiza abundante en pastos, en ganados, en sustancias alimenticias; la Suiza de corta extension y por ello de poblacion no muy crecida, visitada por innumerables viajeros que al detenerse en sus pintorescos sitios le ahorran en gran parte la molestia de exportar sus productos para hallar consumidores, la

(*) El tonelage de los Estados Unidos era en 1835 de 1.824,940, y en 1845 de 2.562,084.

Suiza que suple el vapor con saltos de agua de prodigiosa fuerza, y mas abundantes en el verano por el deshielo de las encumbradas nieves; la Suiza que apesar de tantas ventajas apenas exporta sino á los distantes mercados de América y de la India, y que vé disminuir diariamente su exportacion, y que ha visto sucumbir bajo la competencia extranjera varias de sus industrias de tejidos y estampados. ¿Será de aplicacion universal un sistema que á duras penas aprovecha en situaciones excepcionales?

Dirijase la vista al Portugal, y habremos de llorar los funestos resultados del acaso ciego erigido en ley de economía práctica. Ya hemos hecho alguna indicacion sobre las inmediatas consecuencias del tratado de Methuen al hablar de la Inglaterra, y por cierto que no contradice su enseñanza el decir que la prosperidad portuguesa mas mercantil que industrial habia de sucumbir con la humillacion de su Gobierno, anterior tal vez al año 1700: siempre queda en pié el hecho inequívoco de que en Portugal el libre cambio no sirvió para reanimar el movimiento mercantil, y que solo fué eficaz para darle el golpe de gracia. Aprendan pues los pueblos que libre cambistas dicen ser porque su posicion los llama al ejercicio de un tráfico extenso; aprendan lo que pudiera valerles la libertad indefinida de comercio, comprada con la ruina de la nacion á que pertenecen y del gobierno que los protege.

Las naciones europeas á cualquier lado que miren ven señales indelebles de la bondad del sistema proteccionista, flexible por su propia índole, adaptable á circunstancias diferentes. Los Países Bajos, florecientes bajo el imperio romano, al recobrar su antiguo esplendor en tiempo de las cruzadas y con la liga anseática, nos presentan mas bien que un vasto estado próspero, aisladas ciudades favorecidas por su precoz desarrollo y por su situacion privilegiada. Su decadencia desde el siglo 14 al 16, contemporánea del primitivo poder marítimo de Holanda víctima á su vez de la fuerza marítima creada por el acta de Cromwel, no aboga en verdad á favor del libre cambio. Vemos sí, reaparecer la produccion en Bélgica al mismo tiempo que en Francia bajo el sistema continental, á cuyo amparo renacen sus paños, sus lencerias, sus indianas, sus tenerias, sus hierros, sus campiñas lozanas, sus bulliciosos mercados; vemos posteriormente que la tendencia holandesa al libre cambio, y la infraccion consentida de aranceles protectores otorgados por el gobierno holandés como concesion forzada, mientras la filatura mecánica

inglesa destruía la industria linera en Bélgica y Alemania, prepararon la independencia del reino belga, porque la industria obra del imperio se desplomaba al relajar sus leyes, y no se encariña el administrado con el administrador que le impone la pobreza. La Alemania centro del comercio europeo hasta que se abrieron los portugueses paso hácia las Indias; vió aniquilada su riqueza por guerras incesantes, por trabas rutineras, por haber llevado hasta la exageracion el fraccionamiento territorial con aduanas intermedias; pero el sistema continental vino á salvarla de su ruina, vino á regenerar su comercio y su industria manufacturera; y mas modernamente con el establecimiento del Zollverein, ó liga aduanera entre pueblos de condiciones asimiladas contra naciones de condicion diversa, ha logrado sostenerse la produccion alemana, sin tener que sucumbir bajo la competencia inglesa, ni bajo los inútiles entorpecimientos de infinitas barreras mas costosas que productivas. Nótese sin embargo que se hubieron de tomar grandes precauciones para evitar, por las inmediatas consecuencias de la innovacion, conflictos graves, al suprimirse las aduanas interiores del Zollverein aleman, entre estados de iguales medios productivos, de idénticas necesidades, de igual pericia y educacion industrial. Notables son tambien los hechos consignados en el famoso congreso de Bruselas, sobre la perfeccion obtenida por las fábricas del Zollverein en la elaboracion de los paños, hasta el punto de haber desalojado á los ingleses de los mercados americanos y de exportarse algunos para la misma Inglaterra, cuando con la libre importacion hubiera debido morir al nacer aquella industria, é imposible le hubiera sido realizar adelantos á costa de muchos años de práctica, porque para adiestrarse y adelantar es preciso antes vivir. Obedeciendo á esta verdad eterna se afana la Rusia, allá olvidada en el último confin de Europa, por adquirir bajo el sistema proteccionista industrias manufactureras respetables. Lunas de espejo, fierros, manteleria, curtidos, filaturas, tejidos, porcelana, ademas de las minas que posee, y como complemento de los productos naturales de su despoblado suelo; cuyos sobrantes en lino, cáñamo, trigo, tabaco, plumazon, lúpulo, miel, cera, sebo, carnes saladas y maderas, nos la presentan como rival poderosa del continente septentrional americano. Hasta la Suecia y la Noruega militan bajo la noble enseña de proteccion al trabajo nacional. ¿Qué nacion les queda para demostracion de la bondad de su doctrina á los partidarios del libre cambio? Nuestra España tal vez? Con asom-

bro hemos leído no ya en economistas extranjeros sino hasta en escritores nacionales que la España había sido constantemente proteccionista desde Felipe 2.º, y que á ello se debía su inanicion bajo la dinastia austriaca: equivocacion grosera, heregía histórica, desmentida por las leyes, los tratados y los datos estadísticos que han sobrevivido á sus contemporáneos.

Siempre en España, pais *esencialmente* agrícola á la vez que con elementos favorables al desarrollo industrial, fueron simultáneas, inseparables la prosperidad ó la decadencia de la industria y de la agricultura. Ambas llegaron á su mayor punto de ufania á principios del siglo 16; ambas estaban en deplorable agonía á fines del siglo 17; ambas recobraron algun vigor durante el siglo 18; ambas levantan erguida la cabeza desde hace unos veinte años. Fijemos la vista en cada una de estas cuatro épocas para ensayar la certeza ó falsedad de lo que hemos dicho ser una heregía histórica. En 1500 bajo los Reyes Católicos, se nos presenta ciertamente la monárquia española, grande, rica, fuerte, respetada y temida en todo el orbe; bien que los datos oficiales no arrojen mas que nueve millones y medio de habitantes para los dominios peninsulares de ambos monarcas; bien que en frecuentes apuros hubo de verse el Erario durante su reinado. No nos sorprenderá sin embargo tanta gloria, tanto esplendor, tanto poder, si nos trasladamos con la imaginacion al instante solemne en que Granada mahometana abria sus puertas humilladas ante los estandartes de la cruz. Acababan de unirse los reinos de Aragon y de Castilla antes rivales; se levantaba la nacion católica radiante de fé y de esperanza con el orgullo y el arrojo del que dá cima á una empresa heróica despues de siete siglos de perseverante lucha y de actividad estimulada; caía la media luna bajo la enseña de Cristo, y aun persistian en pié los adelantos importados del oriente por los Arabes; todavía aunque vencidos los cultos moros y los pudientes judíos derramaban con sus sudores la abundancia sobre su patria querida, patria tambien de los vencedores; todavía las provincias orientales conservaban su poderio industrial y mercantil cimentado sobre la preponderancia política de navieros y menestrales. El ímpetu español al derribar las medias lunas granadinas hubo de lanzarse al través del piélago inmenso hasta encontrar un nuevo mundo de asombrosos tesoros, porque era infinitamente superior su fuerza al obstáculo derribado; y cual si tanto espacio fuese aun insuficiente á tanto afan de conquistas y adelantos, los tercios españoles se abren paso al través de los pirineos, pisan triunfantes el suelo de Italia. Verda-

deramente habia de presentarse entonces la España como la nacion mas rica y poderosa de Europa; al paso que ya en el mismo instante surgen focos de desolacion, gérmenes de ruina: en 1492 se decreta la expulsion de los judíos, y en 1501 la de los moros; en 1480 se establece el santo oficio; con las continuas guerras se empobrece el real tesoro; con el descubrimiento del nuevo mundo comienza una emigracion incesante de aventureros; con la abundancia repentina de metales preciosos se desnivelan los precios y sube el coste de los productos nacionales. Consérvase no obstante intacto, al menos en la apariencia hasta los albores del siguiente siglo 17, el esplendor de la nueva monarquia: ¿débese empero este resultado á que decretasen el libre cambio los reyes católicos? ¿preparó la decadencia posterior alguna medida verdaderamente proteccionista de Felipe 2.º? En las leyes recopiladas hallaremos la contestacion á estas preguntas.

El tit. 12, lib. 9 de la Novísima Recopilacion nos ofrece ciertamente una ley, la 6.ª, dirigida á suprimir trabas y prohibiciones nocivas al tráfico; mas no en verdad favorable á las doctrinas del libre cambio, segun el sentido que actualmente se atribuye á esta hermosa frase. Grandes bienes hubo de producir aquella declaracion de que unidos ya los tres reinos de Castilla, de Leon y de Aragon, se diese libre paso de aquellos á este, á cualquier mercaderia, pues que siempre fué provechosa la libertad en el tráfico interior del Estado; mas solo de un modo incompleto ejecutaron los reyes católicos esta importante reforma, dejaron subsistentes las antiguas vallas para la moneda, consintieron la interposicion de aduanas para exigir *diezmos* en el tránsito de comarca á comarca, dejáronse arrastrar de la corriente de la época para imponer ó ratificar sujeciones nocivas al trabajo nacional, cual la de tasas de salarios prescritas ya en 1373 por la ley hoy 4, tit. 26, lib. 8 de la Nov. Recop., y la de fijar condiciones para la venta y medida de paños nacionales aun antes de hacerlas extensivas á los paños extranjeros; segun se observa por las leyes 4, 5, 6 y siguientes de dicho lib. 9. tit. 4. No eran, no, decididamente librecambistas como los modernos, ni proteccionistas en el buen sentido de esta palabra los reyes católicos; pues nos ofrecen sus disposiciones una combinacion de principios encontrados. Aceptaban la base de libre importacion consignada desde 1449 por la ley 1, tit. 4, lib. 9 de la Nov. Recop.; pero prohibian en 1484 y 1500 *meter ó vender en el reino* sal y seda extranjera; pero prohibian enagenar á favor de extranjeros naves españolas; pero otorgaban premios á los navios de gran porte, bien que so-

metiéndolos á tasacion de fletes; pero promulgaban su acta de Navegacion de 1.500, para que no se fletasen naves extranjeras mientras las hubiese nacionales en los puertos; pero prohibian la *saca* ó exportacion, no ya de los metales preciosos, sino hasta de ganados y de pan. Esto vemos en los títulos 8, 12, 13 y siguientes del libro citado.

Indudablemente el emperador y Felipe 2.º fueron ratificando la parte restrictiva de esta legislacion que hallaron establecida; pero ratificaron con preferencia la restriccion funesta, la directa sobre el trabajo interior; no la que era su defensa; mientras estaban tolerando las importaciones de mercaderías extranjeras. Si por fines meramente higiénicos, religiosos ó sociales se cerraban las fronteras á sábanas viejas, á rosarios, piedras falsas y otras bujerías (LL. 12 y 13, tit. 12, lib. 9), por una cruel fascinacion económica se prohibia que en las ferias del reino se comprasen paños para revenderlos (L. 1, tit. 5, lib. 9), y se vedaba la saca de granos, de sedas, de venas de hierro, de cueros y curtidos; se vedaba tambien ejercer simultáneamente dos oficios; se coartaba la reventa de sedas, de hilazas, de garrobas, de yeros y de sal (tit. 15 y 16, lib. 9. tit. 23, lib. 8. L. 3, tit. 5, lib. 9); se sacrificaba todo á la *mayor baratura*, al provecho del consumidor, como objeto preferente. La monarquía española durante estos reinados presentaba ya síntomas de estar roida en sus entrañas por un cáncer incurable que debia aniquilarla. La sumision de los comuneros, la humillacion de Francisco 1.º, el saqueo de Roma, la opresion de los moros de las Alpujarras, las glorias de Lepanto, las matanzas de los Países bajos, la annexion del Portugal, la sujecion de los Aragoneses, se obtuvieron devorando estérilmente grandes fuerzas productivas y sumas enormes cuyo vacio debia llenarse con violentas exacciones. Felipe 2.º, el rey *proteccionista* segun le llaman algunos, no sabemos si por ironia, este monarca bajo cuyo reinado sombrío se interceptó por los holandeses é ingleses el comercio con el nuevo mundo, este soberano de corazon de acero que convirtió en cortesanos intrigantes y ávidos de oro, á los nobles propietarios protectores antes de los trabajos agrícolas en sus haciendas y castillos, fundaba sobre el descrédito de las venerandas cortes un sistema de arbitrarios pechos y de los que llama un economista patrio *cólicos biliosos* ó arriendos mónstruos, al paso que envilecia el trabajo y arruinaba á los productores. La nacion española estaba ya herida en el corazon; y aunque en pié se mantuviese todavía, la sangre manaba, aflojábanse los músculos, habia al fin de caer.

Indicado hemos los ejemplos deplorables que reproducidos en es-

candalosa progresion cada vez en mayor escala durante el siglo 17 produjeron la ignominiosa postracion en que se halló sumida la monarquía bajo Cárlos 2.^o En política y administracion la arbitrariedad, en puntos de conciencia fanática intolerancia, en Hacienda desórden y escandalosos asientos, en economia libertad para las industrias extrangeras y represion tiránica contra la industria nacional; esto nos ofrece el siglo 17. ¿Qué se hizo el acta de navegacion de los reyes católicos? Esta disposicion benéfica bajo cuya sombra ocupaban los puertos españoles mas de tres mil buques nacionales, cayó en desuso para reducir el número de las naves españolas útiles á menos de una tercera parte. En vano Felipe 2.^o en 1560 con la ley 10 tít. 8 lib. 9 de la Nov. Recop. procuró restablecerla, cortando el abuso de *se dar cartas de naturaleza á los flamencos, ingleses y genoveses y otras personas extrangeras* por lo cual no *se facian las naos que solian y no era servido el Rey en su armada como convenia*: las leyes 11 y 12 del mismo título nos recuerdan que nuevamente prevalecieron los abusos sobre la legalidad, y que en humillantes tratados como los de 1667 y 1714, la Inglaterra y la Holanda y despues la Francia consiguieron que sus súbditos fuesen de mejor condicion en España que los mismos españoles; mas exentos de gavelas, menos sometidas sus naves á pesquisas, á visitas y á confiscaciones. ¿Qué se hizo la disposicion de los reyes católicos (L. 8, tít. 13, lib. 9.) de que *cuando mercaderes extrangeros vinieren con mercaderias para las vender, les aperciban que los maravedís porque las vendieren los habrian de sacar del reino en mercaderias y no en oro ni en plata*? Hubo de ceder en la práctica al principio opuesto proclamado antes en 1377 por *Enrique 2.^o*, de que para importar mercaderias con pago de diezmo bien se podia extraer monedas (L. 7, tít. 13 lib. 9 Novísima Recopilacion); porque segun se lee en la ley 9 tít. 5 lib. 9 de la N. R., promulgada por Felipe 4.^o en 1627: los mercaderes que *á tanta costa y en beneficio de los naturales traen mercaderias extrangeras*, hasta eran tenidos por dignos de singular premio, y por ello se les otorgó el privilegio de tener lonjas y regatonerias, al paso que esto se vedaba á los mercaderes españoles sobre mercaderias de España. Vanamente en 1628 con la ley 11 de dicho título 13 se *suspendió* la 7.^a citada, vanamente con pragmática de 1642 se ratificó la ley 8.^a; su incumplimiento motivó reiterados recuerdos como los de 1660 y 1681 fulminando hasta la pena capital contra los infractores. Y no se llevaba en esta severidad aparente el objeto de fomentar la produccion interior, queriase unicamente impedir

las extracciones metálicas sin pensar siquiera en la causa que las producía, en las continuas importaciones de productos extranjeros cuya presencia era incompatible con la venta de los del país. Ademas penas se prohibieron en 1623, 1628 y 1632 las importaciones de moneda de vellon y de vestidos y muebles (LL. 11 y 14, tit. 12 lib. 9) y la introduccion de trigo extranjero *por mar en algunas provincias* (L. 15, tit. 12 lib. 9) salva siempre la facultad de otorgar *licencias* excepcionales á quien con buenas razones ó con buen apoyo lo solicitare; lo que si se prohíbe en 1699 (L. 6. tit. 16 lib. 9) es la *extraccion* de las lanas bastas, despues de haberse renovado en los años anteriores las minuciosas reglas de marca, cuenta y peso (L. 4, tit. 24, lib. 8) á que debian sujetarse las sedas y las lanas labradas en el reino. Para colmo de absurdo, los aranceles no eran uniformes ni en todas las aduanas ni en todas las provincias, y se establecieron galeones exclusivos con grave perjuicio del comercio, y se eludian los derechos de importacion con arriendos por ajuste fijo para introducciones ilimitadas. ¿Habrá ya quien suponga todavia que la decadencia del siglo 17 fué debida al sistema proteccionista?

Cuando combinémos esas erróneas disposiciones con las desgraciadas guerras, los aciagos favoritismos y la desastrosa administracion de aquel período; con la espulsion de los moriscos que completó el número de tres millones de experimentados productores robados á la patria en poco mas de un siglo; con el recargo en las destructoras alcabalas que llegaron á ser un derecho de 30 por ciento segun cálculos de Martinez de la Mata, con la insurreccion de Cataluña, con la pérdida de Portugal y del Rosellon, con la incapacidad y los quebrantos del último monarca austriaco, con la significacion de los insolentes convenios de partijas no nos admirará por cierto el que al asomar el siglo 18 apenas contase la España seis millones de habitantes, ni el que á mediados del 17 se dejasen de labrar en Toledo 435.000 libras de seda por valor de diez millones de ducados cada año, dejando sin jornal á 39.000 obreros; ni el que en Segovia se espermentase la baja de 26.000 piezas de paño, de 200.000 @ de lana, de 35.000 obreros y de treinta gremios diferentes; ni el que en Toledo y la Mancha se notase una disminucion análoga de 600.000 @ lana, de 130.000 industriales y de cinco y medio millones de ducados anualmente; no sorprende, no, que fuesen insuficientes para detener la despoblacion y la miseria las tardias leyes 1 y 2 tit. 24 lib. 8, N. R. promulgadas en 1682 y

1685 para declarar compatible con la nobleza la condicion de fabricante , y para restablecer las fábricas perdidas. Necesario fué que la providencia viniese en auxilio de la desangrada España dándole una nueva dinastía para rejuvenecer aquel cuerpo tempranamente caduco, bien que al otorgarle tamaño beneficio se lo cercenó por el precio que le puso.

La sangrienta guerra de sucesion hubo de terminar en la paz de Utrech de 1714, de amarga memoria para España por el territorio y la indepencia que en ella perdió. Desde entonces dejó de ser alta potencia en Europa donde se vió comprimida dentro su propio suelo por la Inglaterra dueña de Menorca y Gibraltar, y por la Francia que se creia con derecho á tratarla como á una provincia suya; como á un patrimonio de la rama primogénita de Borbon. A la renuncia de las posesiones de Italia, de los Países Bajos y de la Luisiania, á la pérdida de la pesca del bacalao en Terranova, se agregó el famoso *asiento*, el bárbaro monopolio de surtir de negros á la América española otorgado á la Gran Bretaña, junto con la facultad de llevar anualmente á las mismas posesiones un navio con géneros; lo cual con su insaciable codicia lo convirtió aquella potencia en gérmen de continuas desavenencias mercantiles, hasta conseguir que para anularlo ratificase Fernando 6.º todas las prerogativas, todos los desmedidos privilegios arrancados para el comercio inglés al débil Carlos 2.º La Francia por su parte insistió en retener y en afianzar su predominio, induciendo al fin á Carlos 3.º á firmar el *pacto de familia*, cuya publicacion en 1762 provocó una guerra desastrosa, y una paz comprada con nuevas concesiones de territorio y de franquicias á los ingleses. Ya en 1501 (L. 6, tit. 8, lib. 9) fueron exceptuados estos de la exclusion sancionada en el acta de navegacion de los Reyes Católicos, al paso que por el tratado de Lóndres en 1604 se estableció el libre comercio entre España é Inglaterra, y aunque la última se apartó de lo pactado, con su célebre acta de 1660 y restricciones posteriores, insistió siempre en considerar como vigentes los anteriores pactos en cuanto la favorecian, interpretando la *reciprocidad* de los tratados como obligatoria únicamente para el débil. Así por los tratados de Madrid de 1667 y 1670 se facultó á los ingleses para introducir en España los efectos de su isla y colonias, con exencion de pagar mayores derechos que los españoles, segun se habia otorgado á la Holanda por el tratado de Munster en 1648; así se ratifican y amplian esos monstruosos privilegios, obligándose el gobierno español á no exigir de los ingleses sobre las mercaderias im-

portadas derechos mas altos que los vigentes en tiempo de Cárlos 2.^o, por los sucesivos tratados de 1713, 1715, 1729, 1748, 1750, 1763, y 1783; hasta que el tratado de Amiens en 1802 rompió esas ignominiosas trabas que impedían durante el siglo 18 á los reyes de España el legislar sin permiso de Inglaterra sobre materias económicas, cual no podían antes verificarlo, durante el siglo 17, por análogos pactos sin permiso de Holanda y de Alemania. A tenor de los tratados de 1526, 1529, 1559, 1604, 1619, 1721, 1764 (pacto de familia), 1768 y 1786, ratificados por la paz de Basilea en 1795 y por la de Paris en 1814, los súbditos de España y Francia debían gozar de iguales ventajas para su comercio en entrambos paises; y los monarcas españoles esclavos de este límite impuesto á sus soberanas prerogativas, lo respetaron sobradamente por debilidad ó flaqueza, mientras la república, el Imperio y la restauracion daban el ejemplo de violarlo con derechos diferenciales y con exclusivas á favor de su bandera. Solo para oprimir á su pueblo, no empero para proteger los intereses patrios pudieron hasta estos últimos años nuestros reyes ejercer un poder omnímodo é independiente; y en estos monumentos de vilipendio que la historia nos ha legado, en esas letras mas imparciales que las palabras de ciertos economistas, vemos que la nacion española citada como *proteccionista modelo*, ni siquiera hubiera podido serlo aunque lo hubiese querido! Por mas que sabios y rígidos aranceles leyésemos en nuestros códigos de los siglos 17 y 18, ¿qué hubieran sido sino un escarnio con el privilegio de violarlos concedido á los extranjeros? ¿Hubo empero á lo menos en el gobierno español durante el siglo 18, voluntad de establecer un sistema proteccionista como el que hoy dia combate frente á frente contra el libre cambio? No en verdad. Algunos ensayos pasajeros y aislados se hicieron á lo mas para coartar la importacion nociva, y aun estos combinándolos con erroneas disposiciones de opuesta tendencia, porque ó faltaba fé, ó sobraba corrupcion, ó se queria limitar el amparo á un solo ramo de riqueza, á las artes por ejemplo, en vez de hacerle extensivo á todas las fuentes de produccion.

Lentos y mal seguros han sido los progresos obtenidos en nuestra legislacion económica; como que hasta nuestros dias no hemos comenzado á ver en ella disposiciones promulgadas con algun carácter de fijeza. Hasta 1750 no se encarga definitivamente de las aduanas la administracion: hasta 1773 no se establece un arancel general

suprimiendo ominosas franquicias personales y privilegios de extranjería ; hasta 1784 no adquiere el mismo cabal uniformidad para todas las aduanas : hasta 1778 no se deroga el monopolio de Cádiz sobre el comercio de Ultramar. En 1728 se decreta ciertamente la prohibicion de los tejidos de algodón y lienzos *pintados ó estampados* ; pero una prohibicion mal observada que se alzó en 1760 ; que se renovó haciéndola extensiva á las muselinas en 1768 , 1770 1771 y 1773 , con reiteradas prórogas para el consumo de anteriores existencias reales ó supuestas ; que se hubo de ratificar nuevamente dictando varias precauciones contra el fraude en 1778 ; que se eludió desde 1785 con los privilegios concedidos á la compañía de Filipinas ; que se revocó en cuanto á las muselinas en 1789 ; que recobró su extension pero renovándose el permiso excepcional á favor de aquella compañía en 1793 ; hasta que últimamente en 1802 con la ley 24. lib. 9 tit. 12. N. R. tambien con la misma *excepcion*, se prohibieron los hilados y tegidos *por los males que para el Estado resultaban de la infraccion de las anteriores leyes*. Las manufacturas con plata ú oro falso , las holandillas de cierta clase, los sombreros de Portugal, los libros encuadernados , las ropas hechas, los guantes , gorros, hilos, calcetas, cintas, y hebillas de suela, son las demas prohibiciones que en el citado lib. y tit. de la Nov. Recop. vemos haberse decretado desde 1759 hasta principios del presente siglo. Hasta 1790 no se promulga la ley 7.^a tit. 8, lib. 9, N. R. para asegurar á nuestro pabellon la privativa en el cabotaje y algunas leves ventajas en la navegacion de concurrencia. Reducido el sistema de Floridablanca á fomentar las artes, mas que debiese ser sacrificando á la agricultura , se proclama la libre importacion de máquinas y primeras materias, de lino, de cáñamo, de hiladillo y hasta de lienzos en blanco destinados á fábricas de estampados, en el tit. 25, lib. 8 N. R.; mientras que tras una multitud de leyes dictadas para evitar la estraccion de la moneda, se nos ofrece el tit. 15 del lib. 9 con varias leyes del siglo 18 contra la saca de ganados , aceites , caldos y cereales, sancionándose á la vez el principio de libre entrada de los granos forasteros ; y en el titulo siguiente se decretan á la vez prohibiciones ó altos derechos sobre la exportacion de sedas, lanas, maderas, trapo, rubia y esparto.

Si la España durante el siglo 18 aumentó en poblacion y en riqueza, debióse mas á mejoras administrativas que á constantes progresos económicos; debióse á la fuerza administrativa que la cen-

tralizacion del poder procuró con la ruina de los fueros locales, cuando estos, mero recuerdo de lo antiguo, eran ya mas bien ocasion á estorbo que un organismo vivo ; debióse al fomento de la marina y del tráfico colonial por las huellas que dejó Ensenada ; á la *esclusiva* que con tenaz empeño se reservó siempre la España en este comercio de largo curso mientras renunciaba el derecho de dictar aranceles obligatorios para todos sobre las importaciones peninsulares ; debióse á los esfuerzos de Aranda para convertir los yermos en pueblos industriales ; debióse al noble afan con que esos grandes ministros en el lib. 8 N. R. tit. 25 otorgaron á los productores premios , franquicias y exenciones de alcabalas y cientos ; debióse á la resolucion con que Floridablanca en los títulos 23 y 24 devolvía á la industria su perdida libertad, rompiendo las trabas gremiales, la incompatibilidad de oficios , las reglas de cuenta y peso fijos ; debióse á la ley 8.^a del tit. 23 que en 1783 levantaba los oficios desde la vileza á la hidalguía, bien que á despecho de los que en 1803 lograron limitarla por los reglamentos anteriores de las órdenes militares ; debióse á los nuevos hábitos de tolerancia religiosa consignada al fin en la Real resolucion de 1797, nota 4, á la ley 7.^a de dicho título.

Así la prosperidad de la monarquía católica á fines del pasado siglo era mas brillante que sólida, fundada casi exclusivamente sobre el monopolio del comercio colonial , con el auxilio de alguna produccion indígena superior á la de tiempos de rapacidad fiscal , pero inferior á la fecundidad de sus naturales elementos bajo una verdadera proteccion económica. Examinemos la situacion de España en 1792, segun resulta de la combinacion del censo oficial publicado á principios de este siglo, con las demas noticias recojidas por el Sr. Canga Argüelles , y las reflexiones que de ellas se deducen.

En las quince mil leguas cuadradas de 20 al grado que comprende el territorio peninsular español y en las islas adyacentes, se contaban 10 y $\frac{1}{2}$, millones de habitantes, 21.000 pueblos y dos millones de casas. La masa de productores podia considerarse distribuida en la proporcion de $\frac{3}{4}$ para la agricultura y $\frac{1}{4}$ para las artes y el comercio, pues que aparecen en el censo cerca de 1,700.000 labradores y 560.000 artesanos y comerciantes. Habia entre los primeros 364.000 propietarios, 507.000 arrendadores y 805.000 jornaleros.

Con 150 millones de fanegadas de cuarenta mil pies cuadrados solo en la Península, de las cuales mas de 100 millones reputan algunos ser laborables, se graduaba: la cosecha del trigo en 33 millones de fanegas, y la total de granos en 69 millones id. incluso el arroz por dos millones

de arrobas ; la de legumbres en 16 millones de fanegas con mas 5 millones de arrobas; la de vino en 50 millones arrobas; la de aceite en 6 millones id., la de lino y cáñamo en $4 \frac{1}{3}$ millones id., la de seda en $4 \frac{1}{2}$ millones de libras, y la de lana en 2 millones arrobas.

Se contaban 12 millones de cabezas de ganado lanar, $\frac{1}{2}$ idem de caballar, asnal y mular, 1 id. de vacuno, $2 \frac{1}{2}$ id. de cabrio, $4 \frac{1}{3}$ de cerda.

El censo solo especifica los productos del ramo mineral con respecto á seis provincias, y no llegarían seguramente en su totalidad, en hierro, azúfre, carbon, sal, azogue etc. á dos millones arrobas.

El valor del total producto *bruto* en sustancias vegetales, animales y minerales se regulaba en 5 mil millones de reales, y el imponible en 2 mil millones. El capital agrícola suponíase ser 72 mil millones.

Fabricábanse 20 millones varas de lienzo, por 48.000 individuos; 340.000 arrobas cordelería y jarcia, por 8.800; y $4 \frac{1}{2}$ millones varas de encajes de hilo. En 3.700 obradores (*) y por 6.800 operarios, elaborábanse $4 \frac{1}{2}$ millones varas de indianas, muselinas etc. 16.000 docenas de pañuelos, y 73.000 docenas de pares de medias de algodón, por valor de 50,000.000 de reales: introduciéndose de esta materia casi $2 \frac{1}{2}$ millones libras de Ultramar y cerca de dos millones id. desde Europa, reexportándose en rama sobre millon y medio, y regulándose el importado para el consumo en 6.600 libras en rama, 12.000 id. teñido, 1,852.000 id. en madejas, 52.400 id. en hilado para torcidas, y 728.000 varas en muselinas. Se ocupaban 12.500 fábricas (tal vez quiso decirse telares) en fabricar 45 y $\frac{1}{2}$ millones varas de damascos, cintas, tafetanes etc. 186.000 pares de medias y gorros, y 47.000 docenas de pañuelos de seda. Se labraban en 22.900 telares $10 \frac{1}{2}$ millones de varas de manufacturas de lana, entre las cuales los paños figuraban por $3 \frac{1}{2}$ millones. Por 6,800 operarios se dejaban adobadas $2 \frac{1}{2}$ millones pieles: se fabricaban 2 millones arrobas espíritus; se manufacturaban en once provincias por 13.000 operarios $1 \frac{1}{3}$ millon arrobas de hierro; se elaboraban 517.000 arrobas de jabon: de 250.000 á 300.000 resmas de papel fino, y sobre 109.000 de estraza. Omitimos los productos de otras industrias menos importantes; pero bastará saber que el capital empleado en artes y manufacturas se valoraba incluso los oficios en

(*) Querrá quizás decir telares.

6.000 millones de reales, su producto *bruto* en 2.000 id., los salarios en 600 id., y el líquido imponible en 70 tambien millones de reales.

Nuestro comercio de importacion y exportacion alcanzaba en verdad una suma superior á la que correspondiera proporcionalmente con relacion al valor producido en la Península; nos presentaba el total de 2.280 millones de reales; (*) pero consistia en su mayor parte en operaciones de comision como agentes intermediarios forzosos para el comercio entre nuestras colonias y las naciones extranjeras. De los 715 millones que importábamos de productos extraños, reexportábamos para Ultramar 206 $\frac{1}{2}$ millones; y si de alli recibiamos 318 millones en frutos y 421 id. en moneda, reexportábamos de estos valores para el extranjero 19 millones por lo ménos en cueros y pieles, 93 millones en drogas, y seguramente 80 ó mas millones en otros artículos, y 275 millones en numerario. Nuestros consumos de objetos importados no pasaba por lo expuesto de (508 mas 126) 634 millones de reales, aparte de los 14 millones que importábamos de Filipinas, de los cuales once escasos eran de algodón en rama, hilado y tejido. Nuestra exportacion para el extranjero en frutos y efectos que á primera vista aparece ser de 397 millones, se reduce descontando lo procedente de Ultramar á (397 menos 192) 205 millones, y añadiendo á esta cantidad los 223 millones exportados en géneros nacionales para la América, y $\frac{1}{2}$ millon para Filipinas (á donde ademas enviábamos siete millones en dinero) veremos reducida la verdadera exportacion total á 428 $\frac{1}{2}$ millones. En 1795 contra una importacion aparente de 880 millones, no vendimos á los extranjeros en vino, pasas, aguardiente, barrilla, jabon, seda, lana, pelo, agrios y aceites, sino por valor de 324 millones, y en sal, pederia, algodón, cueros, drogas, añil, cacao, azucar, maderas y sebo, (inclusos 30 millones por cueros y pieles) 154 millones. En 1797 hubimos de importar gruesas partidas de aceite, del cual en 1792 solo 80.000 @ exportámos á los dominios de América. Si remitiamos á nuestras colonias 108.000 @ de harina y 1.770 id. de

| | |
|---|-----------------|
| (*) Total de importacion á España, de los paises extranjeros. | 714,898.698 rs. |
| Total de la exportacion de España á los mismos. | 396,995.153 « |
| Total de la exportacion á América. | 489,758.830 « |
| Total de lo importado de América á España, inclusos cuatro cientos veinte y un millones de dinero. | 739,682.865 « |
| Total general del movimiento mercantil. | 2.281,335.546 « |

arroz, comprábamos al extranjero medio millon de @ del primer artículo é importábamos de Ultramar 72.000 @ del segundo.

Apenas exportábamos otros productos propios que lanas (medio millon @), aguardientes (millon y medio @), vinos (dos millones @), blondas y encajes (millon y medio de varas), lienzo pintado (dos millones de varas), cintas de seda (600.000 piezas), paños (250.000 varas), esparto en rama y labrado (236.000 @), seda (230.000 libs.), crecida cantidad de medias, rasos, tafetanes y otros géneros de sederías, y 87.000 @ de pescado.

En la importacion procedente de naciones europeas, figuraban en primer término los tejidos de hilo, seda, lana y algodón; este y el lino y el cáñamo en rama; maderas y ganado. Seis y medio millones de libras importábamos de cáñamo; y $4 \frac{1}{5}$ millones varas de tejidos de lana por valor de 60 millones de reales. No bastando nuestra produccion *agrícola* á cubrir nuestros consumos de sustancias alimenticias y de primeras materias, á mas de pedir lino y cáñamo al norte, y carnes á Francia y á Marruecos, desde 1756 á 1773 hubimos de importar $11 \frac{1}{3}$ millones fanegas de trigo extranjero.

Nuestro comercio interior, bajo la base admitida comunmente para naciones ricas de estar en relacion de 3 á 4 con el exterior efectivo, no habria pasado de 3.000 millones de reales. El comercio de Castilla la Vieja, dice el Sr. Canga Argüelles, con Vizcaya, Asturias, Galicia y Castilla la Nueva, en trigo, aceite, vino y aguardiente, en 1789 no pasó de 20 millones; el de Castilla la Nueva con Valencia y demas provincias limítrofes en granos, aceites y caldos fué de 13 millones; de uno y medio millones el de Valencia con Castilla en vinos y aceites; el de Aragon en granos para Cataluña y Valencia de 400 mil reales; el de Galicia en vinos para Asturias de 600.000 id; de 200.000 el de Extremadura en aceite con Castilla; y de 300,000 el de Leon con esta; sin que las restantes provincias hubiesen podido hacer envios de sobrantes á las demas.

Nuestra marina mercante se componia de 9.500 buques utiles con 150.000 toneladas. El cabotage era casi nulo, por lo que hemos referido en la fiel noticia histórica de nuestra legistacion económica. Las rentas públicas no llegaban en tiempo de paz á 600 millones de reales.

Despues de la anterior reseña, júzguese el terrible golpe que hubo de recibir la monarquia española con la guerra marítima de 1804, y con la guerra de la independenciam durante la cual cien plagas ca-

yeron sobre la península, devastada por enemigos y aliados, desangrada por heróicos sitios y 470 choques formales, víctima de la guerra, del hambre y de la peste aunadas en su daño, mutilada de repente en el único miembro que la vigorizaba, perdiendo sus vastas colonias, la base de su comercio, de su producción interior, de su total riqueza. Irremisible parecía su ruina, debiéramos ver ahora presuntivamente á nuestro alrededor silenciosos desiertos: ¿ como pues somos actualmente mas ricos que al asomar el presente siglo 19? Será tal vez que nos haya salvado la adopción del libre cambio? No en verdad. Ya en 1817 se echaron los cimientos de un régimen proteccionista, hasta que en 1824 se decide el último monarca á proclamarlo con eficacia, y en 1832 manifiesta querer seguirlo con perseverancia, cerrando la puerta á permisos excepcionales para importaciones ilícitas. ¿ Cuáles fueron los inmediatos resultados? Nos lo dirán los estados de aduanas de 1826 y los datos recogidos posteriormente, aunque por desgracia harto incompletos por la deplorable incuria del gobierno y de los particulares.

En 1826 la población de España é islas adyacentes es ya de once y medio millones de individuos por datos oficiales, y de trece millones segun los cálculos de varios estadistas. El comercio de importación llega oficialmente á 302 millones y el de exportación solo á 146; pero la tercera parte de aquella consiste en algodón, lino y cáñamo, en rama, hilado ó teñido, y á pesar de que hubimos de suplir con nuestros productos propios el *déficit* resultante en los consumos antes satisfechos con importaciones extranjeras y coloniales, pues que la población en vez de haber disminuido habia tenido aumento, exportábamos ya *algun trigo*, plomo, corchos, etc., sin una disminución tan notable como era de esperar en la seda, en el vino, en los agrios, ni en los demás productos rurales que formaban los primeros artículos de exportación en 1792, lo cual evidencia el desarrollo que iba tomando la producción interior. Comienza entonces la exportación de harinas desde Santander para la isla de Cuba, la cual habiendo sido en 1826 de 9.489 barriles, subió en 1827 á 48.000 id., y segun leemos en el Sr. Canga Arguelles fué luego en 8 meses de 1828 de 68.000 id. y en 6 meses de 1829 de 88.000 id. En 1830 solo fué de 72.000 barriles y hasta descendió de repente á la mitad de esta suma á consecuencia de un recargo impuesto por las autoridades de Ultramar; pero removido aquel obstáculo, ya en 1834 se eleva á 55.000 barriles, para continuar en ascendente progresión.

En 1832 bajo el amparo especial del gobierno se verifica una verdadera revolucion industrial: se levanta la fábrica modelo de los Señores Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía, se proscriben para siempre las escandalosas concesiones de introduccion otorgadas con infraccion de ley desde 1814 á 1820 y de 1823 á 1827; se arrinconan las máquinas ya anticuadas introducidas por Cabarrus en 1804, para importar los nuevos inventos y comenzar un curso práctico industrial con directores traídos á peso de oro de allende los Pirineos y el mar; se crea una industria algodoneira base de todas las industrias en la actual organizacion europea, llegándose á importar en Cataluña en 1834 setenta y cuatro mil quintales de algodón en rama. Escrito está empero que el pueblo español como el escogido del Señor en época remota, haya de salir de su abyeccion hácia una nueva edad de gloria al través de los desiertos, de las tempestades y de las embravecidas olas. La fábrica modelo es incendiada por una turba frenética en 1835, como para superar los recuerdos del cólera, y al resplandor siniestro de aquella llama voraz se vé asomar una guerra civil de siete años arrastrando la devastacion bélica sobre los campos y la fiebre revolucionaria sobre las ciudades. Manlleu, Ripoll, cien pueblos ricos por la agricultura y por la industria se convierten en montones de escombros y cenizas; hasta las fértiles campiñas de Andalucía, hasta la misma capital del reino sufren los estragos del hierro mortífero; cuántas lágrimas; cuanta sangre en siete años! Mas el sistema proteccionista no desmiente su eficacia ni en las grandes calamidades. De 1836 á 1840 impórtanse 33 máquinas de vapor que representan 204 caballos de fuerza, y otras de cardar, de hilar, de Jacquard etc. por valor juntas de cuatro y medio millones de reales. La importacion de algodón en rama el año 1840 es ya de 484.000 quintales. Durante aquel período se introducen en Cataluña 544.000 arrobas de materias tintóreas y 658.000 id. de productos metálicos procedentes en su mayor parte de las demás provincias. En 1844 la industria algodoneira de Cataluña con sus accesorias presenta un capital de 424 millones de reales, ocupa 402.000 operarios, mayordomos etc., invierte en salarios y sueldos 490 millones anuales, presenta productos por valor de 522 millones, en el conjunto de sus diversos ramos: hilados y torcidos; tejidos de puro algodón y con mezcla; estampados; prados y preparaciones; cintas, medias, flecos y demás ramos menores. Estos últimos á pesar de haber sido los que mas hubieron de sufrir por la pérdida de nuestras colonias, presentaban aun un capital de

36,000.000, ocupaban 8000 operarios, daban productos por valor de 69 millones. Los tres ramos de hilados, tejidos y estampados ó pintados nos ofrecían los siguientes resultados, importantes ya en verdad: 8.290 bergadanás, 2.441 mulljenis, 304 continuas, con 1,200.000 husos y 92.000 rodetes, con la fuerza de 2.095 caballos incluidos 304 por vapor, con 31.200 operarios cuyos salarios anuales representaban un valor de 34 millones, con el capital de 138 millones incluidos 47 en maquinaria, para producir (en su mayor parte de números del 10 al 45) 19 millones libras en hilados y $4\frac{1}{2}$ en torcidos: 28.000 telares incluidos 234 mecánicos, con 44.000 operarios cuyos salarios anuales formaban el valor de 76 millones, con 144 millones de capital incluidos 17 en maquinaria, para producir $78\frac{1}{2}$ id. varas de diversas telas, 940.000 docenas de pañuelos y 34.000 cobertores: 1.000 mesas, 12 máquinas de estampar, 300 tinas, varias calderas etc., con un capital de 34 millones incluidos $7\frac{1}{2}$ en maquinaria, con 5.300 operarios cuyos salarios anualmente importaban 12 millones, para producir 19 millones varas estampadas ó pintadas, 18.000 cobertores id. y 9 millones libras teñidas. Los establecimientos de blanqueo ocupaban 700 operarios, blanqueaban 2 millones de libras y 22 millones de varas, invertían anualmente en salarios $1\frac{1}{2}$ millones, y su capital era de $4\frac{1}{2}$ millones incluidos 700.000 rs. en maquinaria. En torno suyo funcionaban varias fábricas de productos químicos, cuyo capital era de 6 millones invirtiéndose $4\frac{1}{2}$ en salarios; fundiciones y talleres de máquinas con el capital de 16 millones para ocupar á 1.067 operarios; fábricas de cardas con 181 máquinas y $3\frac{1}{2}$ millones de capital, y otros ramos menores anexos con el capital de $25\frac{1}{2}$ millones. La industria sedera en Cataluña nos presentaba sin contar los de mezclas 2.400 telares; la lanera sobre 2.000; la linera sobre 12.000; y la de blondas y encajes 30.000 mundillos; veíanse además muchas fábricas de vidrios, tapones, papel, cola, curtidos y tachuelas, bien que algunas de estas industrias, la de curtidos especialmente estaban en decadencia visible por falta de protección.

Ni una turbulenta minoría, ni un año de sangrientos combates como el de 1843, ni despiadados bombardeos, ni asechanzas continuas contra la integridad de los aranceles, impidieron que en 1846 nos ofreciese la industria algodonera un estado de prosperidad inmensamente superior al del año 40. La importación del algodón en rama llegó en 1845 á 376.000 qqs. consumiéndose ya anualmente unos 28 millones de libras; fué de un millon de libras la de acero en barras, de 413.000

id. la de añil (*). Se introdujeron en 1846 millon y medio quintales carbon de piedra, quince y medio millones de reales en maquinaria, 53.000 qqs. de hierro en chapas y 85.000 id. de hierro en lingotes. Vemos actualmente: Suprimidas casi todas las máquinas bergadanas y reemplazadas con *mulljenis*, *continuas* y *selfactings*, que hilan ya con solo un millon de husos 25 millones de libras anuales (tomando por tipo los husos de los sistemas modernos y el hilo de número 30 á razon de onza diaria por huso), equivalentes á 27 $\frac{1}{2}$ millones libras de algodón en rama: Dos y medio millones de libras de algodón hilado empleadas en la confeccion de ovillos, fajas, cintas, cordonerías, flecos, etc: Baja de $\frac{1}{3}$ en el precio de los hilos y tejidos desde 1841, pues la libra castellana del núm. 30 vale hoy 6 $\frac{1}{4}$ rs. vn., la de números mas altos 1 $\frac{1}{2}$ rs. mas por cada serie arriba, y la vara 3 $\frac{1}{2}$ rs. por término medio: Mas de mil telares mecánicos, tejiéndose sobre 140 millones de varas cuadradas incluidas las mezclas: Mas de 2.000 caballos de vapor: 50 máquinas de estampar, á la *Perrot* ó á *cilindro*: Baja considerable en los precios de los estampados y pintados hasta de un 55 por 100 sobre los de 1840 en varias calidades; y un aumento en sus productos proporcional al obtenido en los hilados y tejidos. En el conjunto de todos los ramos de esta industria, un capital de 800 millones de reales, una produccion definitiva de 460 millones valorada por los bajos precios actuales, 120.000 obreros y 600.000 personas cuya subsistencia directa ó indirectamente de ellos depende: varios establecimientos colosales, ya próximos á funcionar, ya en proyecto para añadir su fuerza productora á la de los antiguos; la fabricacion propagándose de Cataluña á Sevilla, Málaga, Cádiz, Bilbao etc. etc. y mayor fuera este nuevo impulso de progreso, si lo crítico de los tiempos y la lenidad en el cumplimiento de las leyes represoras del fraude, no hubiesen venido en malhora á detenerle. Esta industria, capital entre las modernas, fuente de las demas y madre de la marina nacional, ha cuadruplicado al ménos su importancia en diez años de pestes, guerras y motines, como monumento imperecedero de la bondad del sistema proteccionista.

¿ Han sido acaso aislados esos progresos industriales? ¿ se han obtenido á espensas de otras industrias? ¿ se obtuvieron quizás á

(*) En los estados de importacion del año 1846 se lee que se importaron solo 49.892 lib. de añil; pero está notoriamente equivocada esta suma segun lo atestigua la colateral de 327.277 rs. vn. cobrados por derechos sobre dicho articulo.

espensas de la agricultura? ¿es cierto que la nacion en masa sea hoy ménos rica que cuando dispenia de fuertes escuadras, de inmensas colonias y de inagotables minas en los primeros años de este siglo? Por mas que hayamos de razonar sobre truncados y escasísimos datos, bastará cotejarlos con los de principios del siglo arriba referidos para dejar estas preguntas cumplidamente contestadas. La poblacion de España é islas adyacentes segun los datos oficiales es de 12 á 15 millones de almas, y unánimes los estadistas aseguran que escede no poco de esta última cifra. El presupuesto asciende ahora á 1500 millones. Nuestra marina mercante en 1.º de octubre de 1847 constaba segun las matrículas de Cadiz, Ferrol y Cartagena, de 16.581 buques, de los cuales 13.756 median ménos de 20 toneladas, 2.825 mas de 20, 809 mas de 80, 158 mas de 200, y 20 mas de 400; y ademas en las matriculas de la isla de Cuba existian registrados en fin de Agosto último 2.062, de los cuales 1.759 median ménos de 20 toneladas, 303 mas de 20, 85 mas de 80, 36 mas de 200, 5 mas de 400. El comercio de importacion en 1845 fué de 587 $\frac{1}{2}$ millones y el de exportacion casi llegó á 422 id. En 1846 subió el primero á 610, y el segundo á 508 millones, ó lo que es lo mismo, nuestra importacion fué casi igual y nuestra *exportacion algo mayor* que las efectivas de 1.792 cuando éramos dueños del nuevo muny teníamos un tercio menos de poblacion. Este solo dato y el del prodigioso aumento de nuestra marina mercante bastan á demostrar hasta la evidencia que la agricultura y el comercio han hecho rapidísimos progresos bajo el régimen proteccionista, pues que sobre productos agrícolas casi esclusivamente se efectuan nuestras exportaciones, y los comerciantes y navieros son los inmediatos favorecidos por las creces de la navegacion.

La importancia del cabotaje y del comercio interior, entrambos nullos á principios del siglo, se evidencian con solo notar que las importaciones de frutos y efectos de varias provincias del reino, hechas durante 1846 en las de Barcelona, Tarragona y Lérida, se valoraron oficialmente en 406 millones de reales, á saber: 133 millones entrados por mar por la Aduana de Barcelona; 89 millones por tierra en la misma capital, procedentes de Aragon, Valencia y varios puntos de Castilla, segun cálculos prudenciales; 45 millones introducidos por mar por la Aduana de Tarragona, y 45 millones prudenciales por tierra en la misma ciudad; mas de 20 millones, segun cálculo también prudencial, importados por la Aduana de Lérida, y 133 millones en que se fijaron las

importaciones directas en los puntos subalternos del Principado. Obsérvese que en los 133 millones entrados por mar en Barcelona se comprenden 375.000 @ aceite comun por 15 millones de reales, 367.000 @ arroz por mas de 7 millones, cerca de 2 millones @ harina por 27 millones, 53.600 qq. hierro forjado por 4 millones, 69.000 @ lana por 5 1/2 millones, cerca de 279.000 @ pescado salado por cerca de 5 millones, 42.000 lib. seda en rama y 1.450 @ capullos de seda por 3 millones; medio millon fanegas trigo por 23 millones, y mas de medio idem @ vino por cerca de 7 millones. Digno es tambien de notarse el movimienso del puerto de Barcelona, segun se manifiesta por los siguientes datos que nos suministra el Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar por D. Pascual Ma-
doz:

Por el cabotaje

| | | | |
|-------------------|-------------|----------------------------|--------------------|
| entraron en 1843. | 3.219 buqs. | 96.942 tonel. ^s | 19.473 tripulacion |
| en 1844. | 4.264 » | 137.626 » | 29.618 » |
| en 1845. | 2.842 » | 184.056 » | |
| salieron en 1843. | 2.110 » | 74.871 » | 5.310 » |
| en 1844. | 2.460 » | 87.369 » | 17.329 » |
| en 1845. | 2.453 » | 118.920 » | |

Por el comercio de concurrencia

| | | | |
|-------------------|------------------|----------------------------|-------------------------------|
| entraron en 1843. | . . . 580 buques | 74.217 tonel. ^s | 7.190 trip. ⁿ |
| entre ellos. | 400 » | 46.088 » | 5.072 » nacional ^s |
| en 1844. | . . . 687 » | 95.311 » | 8.112 trip. ⁿ |
| entre ellos. | 465 » | 58.326 » | 5.516 » nacional ^s |
| en 1845. | . . . 495 » | 76.918 » | |
| entre ellos. | 242 » | 34.955 » | nacional ^s |
| salieron en 1843. | . . . 368 » | 52.305 » | 4.770 » |
| entre ellos. | 249 » | 34.492 » | 3.276 » nacional ^s |
| en 1844. | . . . 455 » | 63.827 » | 5.903 » |
| entre ellos. | 325 » | 43.582 » | 4.235 » nacional ^s |
| en 1845. | . . . 407 » | 50.490 » | |
| entre ellos. | 242 » | 32.400 » | nacional ^s |

Las entradas y salidas por cabotaje asciendieron al valor, reales:

| | | |
|----------|---|--|
| entrados | { | en 1843, á 84 millones, de los cuales 76 en mercaderias del reino y 5 $\frac{1}{8}$ en id. de América. |
| | | en 1844 á 131 millones, de los cuales 122 y $\frac{1}{2}$ id. y 7 id. |
| salidos. | { | en 1843 á 58 id, de los cuales 46 id. y 4 $\frac{1}{2}$ id. |
| | | en 1844 á 109 id, de los cuales 95 id. y 9 id. |

En 1843 importó del extranjero el valor de 31 $\frac{1}{2}$ millones

y de América. 39

exportó al extranjero. 14

y á America. 31

En 1844 importó del extranjero, 55

y de América. 72

exportó al extranjero. 12 $\frac{1}{2}$

y á America. 29

Cataluña produjo en 1845 tres millones de varas de tejidos de lino y cáñamo por valor de 20 millones de reales, con innumerables telares á mano y de volante, algunos mecánicos, y 300 á la Jacquard que producen al año 300.000 varas de manteleria adamascada y floreada, consumiéndose mas de un millon de libras de hilaza cruda y blanca por valor de siete millones de reales, poniendo en circulacion 14 millones, y manteniendo 4.000 operarios; aparte de los blanqueadores, tintoreros, prensadores, etc., y de los obreros que en su hogar humilde labran telas ordinarias de cáñamo.

La industria papelera en Cataluña, desde 1841, con un capital de 56 millones, con 280 tareas, con 1.000 personas ocupadas en recoger trapos por las calles, con 3.360 empleadas en las tareas, con 800 de otros oficios auxiliares en constante movimiento, con el número total de 16.000 individuos cuya existencia depende de esos capitales y de los salarios que estos sostienen, consumiendo anualmente 114.600 quintales de trapo viejo, y 10.200 id de carnazas, produce anualmente 700.000 resmas, de las que una buena parte se exporta para ultramar. Famosas son ademas las fabricas de Alcoy sobre las cuales no tenemos en este momento minuciosos datos. Desde la citada fecha ó poco ántes se han establecido sin menoscabo de esta anterior produccion varias fábricas de papel continuo, existiendo hoy una en Burgos, otra en Villarluengo, otra en Valladolid, otra en Rascafria, otra en Zaragoza; otra en Gargoles, otra en Catllar, otra

en la Bordeta; otra en Tolosa susceptible de producir 25 ó mas quintales diarios (los cuales á razon de 11 á 12 libras por resma regular española, podemos considerarlos equivalentes á 70.000 resmas anuales, ó á 37.000 id de imprenta de peso 20 libras cada una); otra en Villagordo que produce sobre 8 quintales por dia; la Gerundense y la Aurora de Gerona, rindiendo la primera 48 quintales de papel mediante el consumo de 25 id. trapo diarios, con el capital de 3,400.000 reales, y la segunda 12 quintales producto diariamente con 2 millones de capital; y tres ó cuatro mas en otros puntos. La exportacion del papel continuo es proporcionalmente menor que la de papel á mano.

En 1832 se planteó en España la primera fundicion, y existen ya varias en esta capital, en Mataró, Vich, Igualada, Reus, Manresa, Figueras, Madrid, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Valencia y otros puntos.

En los datos oficiales de aduanas correspondientes al año 1846 últimamente publicados en la Gaceta, observamos que salieron en lastre 717 buques, con 90.700 toneladas y 6.275 individuos de tripulacion; que entraron tambien en lastre 2.849 buques, con 222,700 toneladas y 23.462 tripulantes; que salieron cargados 5.675 buques con 603,600 toneladas y 55.402 tripul.; que entraron igualmente cargados 4.274 buques, con 624.000 toneladas (*) y 46.692 tripul.; y concretando la atencion á las toneladas y á los valores transportados, se observa lo que resulta del siguiente estado:

| Comercio de | LASTRE. | | CON CARGA. | | Im- portacion. | Ex- portacion. |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| | Toneladas entradas. | Toneladas salidas. | Toneladas entradas. | Toneladas salidas. | | |
| Europa . | 156.000 | 72.000 | 425.000 | 357.000 | 337 ¹ / ₂ mills | 354 mills. |
| Africa. . | 65.500 | 4.500 | 10.000 | 51.500 | ¹ / ₂ » | 14 » |
| América. . | 1.000 | 14.000 | 186.000 | 192.000 | 244 » | 135 » |
| Asia. . . | | | 3.000 | 3.000 | 12 » | 1 ¹ / ₂ |
| Canarias. | 222.500 | 90.500 | 624.000 | 603.500 | 594 » | 504 ¹ / ₂ |
| | | | | | 15 » | 4 |
| Total de valores. | | | | | 609 » | 508 ¹ / ₂ |
| Por tierra. | | | | | 27 » | 34 ¹ / ₂ |
| Por mar. | | | | | 582 » | 474 |

(*) Véase la nota siguiente:

En la totalidad de importaciones y exportaciones toma el pabellon nacional la parte que á continuacion se espresa:

| Comercio de | Import.n total por mar. | Id. en pabellon español. | Exportacion total por mar. | id. en pabellon español. |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Europa y Africa | 311 millones | 252 millones | 333 ¹ / ₂ mills | 88 ¹ / ₂ mills |
| América. . . | 244 » | 230 ¹ / ₂ » | 135 » | 109 » |
| Asia. | 12 » | 12 » | 1 ¹ / ₂ » | 1 ¹ / ₂ » |
| Canarias. . . | 15 » | 15 » | 4 » | 4 » |
| | 582 | 509 ¹ / ₂ » | 474 » | 203 » |

La marina nacional representa en el numero de toneladas empleadas en el comercio con los paises extranjeros y ultramar, la parte siguiente:

| Comercio de | EN LA TOTALIDAD DE TONELADAS. | | EN LAS DE BUQUES CARGADOS. | |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| | Entradas. | Salidas. | Entradas. | Salidas. |
| Europa. . . , . . | 35 % | 29 % | 43 % | 32 % |
| Africa. | 40 % | 66 % | 38 % | 71 % |
| Asia. | 100 % | 83 % | 100 % | 83 % |
| America. | 80 % | 71 % | 81 % | 73 % |
| De estas 4 rejiones en conjunto (*) | 45 % | 45 % | 54 % | 48 % |

En los mismos estados de aduanas vemos que si bien se importan tejidos de lana por 53 millones, de seda por 32, y de mezclas por 4; se exportaron 3 ¹/₂ millones @ de vino por valor de 102 ¹/₂ millones de reales, correspondiendo al de Jerez y Málaga 79 ¹/₂; un millon y medio @ de aceite por 45 millones; un id. qq. plomo en barra por 37 millones; cerca de dos id. @ harina por 28 millones; 964.000 onzas de plata en barras; 620,000 fanegas trigo por 21 ¹/₂ millones; (**) 310.000 @ aguardiente por 9 ¹/₂ millones; 231.000 @ lana labrada por 29 y medio millones; 78.000 @ lana sucia por 4 millones;

(*) En las columnas de toneladas de buques que entraron cargados con bandera nacional tiene el estado de aduanas equivocadas las sumas, y por ello luego en el resumen presenta un total de 949 mil toneladas entradas, debiendo ser solo de 846 mil.

(**) Agregando á la exportacion del año 46, la del primer semestre del 47 resulta el valor de 128 millones exportados en granos y harinas, segun la Gaceta del 17 del actual Mayo. Corresponden 41 millones al comercio de Ultramar.

mas de millon y medio @ pasas por 31 millones ; 15.000 quintales azogue por 25 millones; cerca de 17 millones en moneda; tapones de corcho por 16 millones; 2 1/2 millones fanegas sal por 7 1/2 millones de reales; 260.000 @ jabon por 7 millones; seda para coser y en rama 75.000 libras por mas de 6 2/3 millones; 140.000 @ arroz por 3 millones; 228,000 varas tejidos de lana y seda por 4 1/2 millones; calzado y curtidos por 4 millones; 407.000 @ esparto por 2 1/2 millones; 174.000 @ hierro por 2 millones; ganado vacuno por 2 y 1/2 millones; listoneria de seda por 1 2/3 millones; 44.500 resmas papel blanco por 1 1/2 millones; 48.000 @ pescado por un millon; ave-llanas, azafran, legumbres, naranjas, limones, almendras, hortaliza, barrilla, centeno, maíz, corcho en tablas, cebada y uvas por unos 30 millones de reales; pastas, libros, embuchados y ganado mular por 4 1/2 millones id.

Comparando estos datos con los que hemos dado antes referentes á los últimos años del pasado siglo y primeros del presente, se evidencia el extraordinario incremento que ha tomado nuestra agricultura, cuyas exportaciones exceden considerablemente á las de aquella época, debiendo hoy proveer á los consumos de una poblacion que creció de 10 á 15; al paso que si á primera vista aparece una extraordinaria baja en las lanas, en las sedas y en los objetos manufacturados, no obstante comparando las importaciones de estos en ambos períodos, se descubre que las fábricas nacionales suplen hoy á las extranjeras para el consumo de grandes cantidades de aquellas primeras materias, y han creado además un valor que antes no existia para cubrir los consumos interiores. Hay menos sobrantes de artículos industriales porque es mayor el consumo, no porque sea menor la produccion; pues vemos que la importacion de muchos de ellos menguó en vez de crecer como hubiera crecido si la produccion nacional de los mismos se hubiese mantenido siquiera estacionaria. Tal vez la vida exterior es todavía menor que entonces, aunque diariamente se extiende; pero la vida interior es sin comparacion mayor como lo prueban los progresos de nuestra marina y de nuestros cambios mútuos. Todo confirma lo que hemos presumido antes de descender á ojeadas detenidas: somos hoy mas ricos que en el comienzo del presente siglo.

Si alguna industria en estos últimos años no ha seguido la progression ascendente de la general riqueza; si por ejemplo en Barcelona, existian el año de 1840 sesenta fábricas de sederías reducidas hoy á diez y seis; si en decadencia visible se ha presentado dentro el mismo período

la fabricacion de paños catalanes, cuya disminucion en dos tercios á una mitad, por lo menos, (*) no ha llegado á compensarse con el aumento obtenido en la elaboracion de patenes y pañuelos de lana; si Málaga en 1840 poseía 26 fábricas de sederias con 280 telares, y hoy solo posee seis con 85 id.; si en 1840 Reus, Manresa y Barcelona ocupaban para géneros de sederia y mezclas de esta materia 4.000 telares, 4000 hombres, 3000 mugeres, y 2000 niños, y consumian diariamente 2000 libras de seda invirtiendo en salarios para manufacturarlas 16 millones de reales al año, al paso que ahora en 1848 esos números quedan reducidos á 784 telares, 784 hombres, 588 mugeres, 392 niños, 392 libras de seda y 3,000.000 de reales; si esas dos industrias importantes en cualquier país y mucho mas en España, lejos de haber seguido el impulso de las demás desde la terminacion de la guerra civil, se mantuvieron en parte estacionarias, y en parte nos presentan el deplorable quebranto que nos revelan los procedentes datos, hállase la causa desde luego en la precipitada reforma de aranceles del año 1841, que sobre ambos ramos industriales quiso aventurar ensayos de bajas de derechos para acercarse al libre cambio. Tampoco ciertamente se debe al sistema proteccionista la terrible crisis del 47 y del año presente promovida en parte por haberse relajado la represion del fraude mientras se volvia á poner en tela de juicio la integridad de los aranceles, y consecuencia fatal por otra de un pánico europeo y de una revolucion universal. (**). Al través de esas pasajeras borrascas, como al través de las pasadas tormentas, la nacion española continuará nutriéndose interiormente para volver á levantarse de pronto algun dia como potencia formidable, mas formidable que cuando bajo sus for-

(*) En 1841 se fabricaron en Cataluña, 24.000 piezas de paños; en 1847 únicamente 10.000; y segun las actuales demandas y existencias no se fabricarán este año mas que unas 9.000.

(**) Para el consumo de Barcelona y Barceloneta entraron en 1846: 5.110 cabritos, 2.247 terneras, 92.626 carneros, 3.936 machos cabrios, 4.954 bueyes, y 2.667 vacas; y en 1847: 5.905 cabritos, 2.687 terneras, 81.310 carneros, 3.229 machos cabrios, 4879 bueyes, y 2.458 vacas. Puede regularse prudencialmente el peso neto de cada cabrito en 5 libras de 36 onzas catalanas, el de cada ternera en 80 id., el de cada carnero en 16 id, el de cada macho cabrio en 17 id, el de cada buey en 160 id, y el de cada vaca en 120 id. Vemos pues haberse consumido en carne de las cuatro últimas especies, 2,661.000 libras en 1846, y 2,431.000 id. en 1847; y resulta una disminucion de 230.000 libras en las carnes cuyo consumo no es privativo de las clases acomodadas; lo cual evidencia las privaciones impuestas á las familias proletarias por la crisis industrial desgraciadamente no terminada aun.

mas atléticas ocultaba un corazón exhausto ya de sangre, si con perseverancia se observa el sistema proteccionista. ¡Ingratitud cruel la de los españoles que le calumnian, cuando sin él habríamos desaparecido del mapa de las naciones, cuando bajo él, durante él y por él, en veinte años, al través de sucesivas catástrofes, hemos mas que compensado la pérdida de vastos territorios y de montes de metales preciosos!

La reseña histórica que hemos trazado con guarismos irrecusables nos da ya resuelta la cuestión objeto de este escrito; pues si el sistema proteccionista nos ha dado prosperidad cuando debíamos hallar una total ruina, ventajoso será necesariamente para nuestra patria; imprudente, funesta habria de ser la adopción del libre cambio. No excusamos sin embargo el resolver la cuestión á priori.

¿Cual es el ramo de producción de regular importancia que pudiese subsistir en España sino estuviese protegido? ¿Cuál puede quejarse de la adopción del principio restrictivo como fórmula general, (prescindiendo de preferencias relativas), cuando en beneficio de todos se consignó en los aranceles de 1824 y 1844? Para probar que no en provecho exclusivo de aislados ramos productivos se estableció nuestra legislación económica, nos bastará examinar el arancel vigente, ya que indudablemente era aun mas prohibicionista el anterior.

En beneficio de la agricultura y de la ganadería se prohíben la barrilla, el ganado caballar, el trigo, el centeno, los garbanzos, las habas, las judías, el maíz, todas las demas semillas alimenticias, incluidas las harinas; y las lanas con una sola excepción. Tambien en beneficio de los labradores y ganaderos se imponen derechos hasta de un 15, 20, 25, 30, 35 ó 40 por ciento sobre la importación de aceites, aceitunas, adormideras, alazor, alcaparras, algarrobas, corcho, enea, esterilla, almendra, arroz, cáñamo, castañas, cera, cerdas, pasas, frutas, ganados, hortaliza, huesos, huevos, jamones, juncos, lana de Sajonia, leche, limones, mantecas, melones, nueces, paja, pavos, pelo, pieles, queso, salsichon, sebo, sedas, vinagres, vinos, etc. etc.

En beneficio de la industria minera, y de otras íntimamente enlazadas con la agricultura se prohíben los aguardientes, el azabache, el corcho labrado, el estaño ó peltre labrado, los fideos, etc., el jabon, el pan, varias piedras, el plomo, el trapo viejo, las velas, los

vidrios, el yeso etc. etc; y se imponen derechos tambien hasta de un 15, 20, 25, 30 ó 40 por ciento sobre la importacion de almidon, ámbar, azabache labrado, barro, cal, campanil, caparrosa, cartones, cobre, estambre, estaños, hierros, laton, licores, loza, mármoles, varias piedras y pieles, plumas, vidrios cristalizados, zinc etc.

En beneficio de las artes y de las industrias manufactureras se prohíben el calzado, los colchones, los cuadros, el chocolate, las efijies, los guantes y gorros, el hierro labrado, los libros encuadernados, los lienzos embreados, los bordados, las medias, los pergaminos, la ropa hecha, los sombreros, los tejidos de algodón, los hilados de números inferiores etc. etc.; al paso que se imponen derechos hasta los tipos ya citados sobre la importacion de alfileres, agujas, albayalde, bastones, carruages, y otra infinidad de artículos, aparte de los hilos y tejidos de cáñamo y lino, de lana, de seda y de mezclas, bien que en demasia moderados estuvieron los autores del arancel vigente al legislar sobre algunos de estos géneros de imponderable importancia, no resguardando como debian contra la ruinosa competencia extranjera vastas industrias de gran cuantia y de brillante porvenir en nuestra patria.

En beneficio de la pesquería y de la navegacion se prohíbe la importacion de pescados de todas clases, frescos, salados, escabechados y salpresados; se establece el duplo por tipo de derecho diferencial de bandera en el comercio de importacion de América; se reserva á la bandera española exclusivamente el comercio con producciones de Filipinas y de la China, y el tráfico de cabotaje (exceptuando el transporte de carbon de piedra): al paso que en el arancel de importacion del extranjero, nuestro pabellon obtiene sobre los demas la ventaja de un recargo en estos, ya de un cuarto, ya de un tercio, ya de una mitad.

No hay ramo alguno de los principales en que se distribuye el trabajo nacional, desprovisto de amparo (mayor ó menor) en el arancel vigente, porque ni uno solo de ellos podria subsistir bajo el sistema del libre cambio. ¿No vemos ya desde luego que no existiera nuestra marina mercante sin los *privilegios* que sobre la extranjera le otorga la ley? ¿No hemos visto que en el comercio de Asia y América, y en el de importacion de Europa y Africa, predomina nuestra bandera, ya por los valores transportados, ya por el número de toneladas empleadas, ya por ambos títulos á la vez? ¿No hemos visto la desventaja relativa que en la exportacion le cabe,

cuando no la protejen las esclusiones ni los derechos diferenciales, desventaja apenas compensada en las salidas para el Africa por la circunstancia de estar tan contigua á nosotros esta region, que nos compra por 14 millones, sin vendernos mas que por 600.000 rs.

No anticipemos empero las ideas ; entremos de lleno en el examen de la cuestion , y empecemos por calcular los resultados del libre cambio en nuestra agricultura , ya que se dice ser la España una nacion condenada á no vivir mas que de los frutos de la tierra.

Que la libertad absoluta de comercio hubiera de destruir en breve tiempo la agricultura española, se demuestra *á priori* por una simple ojeada general sobre la fertilidad relativa y los medios de comunicacion existentes entre las diversas provincias. Con dogmático estilo se repite á menudo que la España *esencialmente agricultora* tiene todas las condiciones apetecibles para exportar mucho é importar poco en productos agrícolas, sin la barrera artificial de las aduanas; pero rara vez se habrá consignado otra asercion tan temeraria, otra hipótesis tan gratuita; porque los terrenos fértiles se hallan enclavados en las provincias interiores; y escasas y difíciles son las cosechas en las provincias del litoral, notándose la falta de buenos caminos que pongan en comunicacion rápida y directa esas comarcas del todo heterogeneas. Muy frecuentemente se pudren los granos como un sobrante inútil en el centro de Castilla , mientras en las dilatadísimas costas españolas tienen un precio muy alto. Solo por esta ultima circunstancia , á despecho de las increíbles dificultades para los transportes, pueden los labradores españoles vender algunas regulares cantidades del producto de sus tierras ; pero ella tambien les cierra la puerta para hacer envios á los paises extranjeros, y desde el momento en que la importacion fuese enteramente libre, con la rápida baja de precios en el litoral, se agravaria la ya penosa condicion de nuestra agricultura. Hemos visto que bajo el sistema de libre admision de trigos extranjeros, apenas se cosechaban en España 33 millones de fanegas de este artículo, cuando á razon de 4 fanegas por individuo debiamos consumir unos 42 millones; al paso que bajo la prohibicion vigente, debiendo hoy elevarse ese consumo á 60 ó mas millones de fanegas, todavia podemos exportar algun sobrante con destino á la isla de Cuba. ¿Qué vértigo pues se apodera de los llamados economistas españoles, para abandonar un régimen económico cuyas ventajas palpamos, para repetir un ensayo de funestísimas consecuencias? ¿Lo legitima acaso el decirnos que si se

construyesen buenos caminos, buenos canales, buenos ferro-carri-les, lo funesto ahora, podria ser despues útil? Si asi hubiese de ser, lo que es dudoso: ¿porque no se suprime primero la causa, antes de rebelarse locamente contra su indeclinable efecto?

Todas las producciones de la industria agrícola, por su inequí- voco enlace mutuo, han de seguir necesariamente la prosperidad ó decadencia de las principales entre ellas; y si demostramos que el libre cambio destruiria nuestras cosechas de trigo, habremos de- mostrado que es incompatible con el fomento de nuestra agricultu- ra, mayormente si atendemos á que solo los cereales y los vinos son artículos de general produccion, susceptibles de obtenerse en todas las provincias de España. El precio ordinario del trigo en las provincias del centro nunca baja de 20 rs. por fanega y muchas veces llega á mas de 40; en las provincias septentrionales es de un 25, y en las del medio dia de un 30 ó 40 por ciento mas alto; en las provincias orientales fluctua de 45 á 70 reales. Puede decirse que el precio medio del trigo en el litoral de España rara vez es menor de 45 reales por fanega; al paso que á veces llega á 70 reales, co- mo á 110 idem el quintal de harina, tipo marcado para permitir la importacion, segun de ello existen ejemplos bien recientes. (*) El trigo superior de los de Odesa, se vende *ordinariamente* en aquel punto á menos de 10 francos el hectólitro, ó sea menos de 23 reales la fanega, y su precio puesto en Marsella es de 14 francos escasos por hectólitro ó de 32 reales la fanega. En un periódico que aboga por la libre importacion del trigo, vemos que el del reino de Marruecos *puesto en Gibraltar*, desde 28 reales por fanega, no lle- gó mas que á 54 id. cuando ocurrió la extraordinaria demanda de los dos últimos años; esta demanda eventual motivada por la esca-

(*) Segun un estado publicado en la Gaceta de 31 de marzo de este año, el precio medio del trigo *en toda España* durante el último mes de febrero, fué de 53 reales; y el mismo por provincias el siguiente :

Alava 45 reales, Coruña 51, Guipuzcoa 53, Huesca 58, Lugo 45, Navarra 42, Orense 48, Oviedo 49, Pontevedra 63, Santander 56, Vizcaya 49

Avila 40, Badajóz 48, Burgos 41, Cáceres 44, Ciudad Real 56, Guadalajara 49, Leon 36, Logroño 41, Palencia 42, Salamanca 33, Segovia 39, Soria 42, Te- ruel 51, Toledo 57, Valladolid 40, Zamora 38, Zaragoza 50.

Albacete 66, Almeria 62, Cádiz 62, Córdoba 61, Granada 60, Huelva 60, Jaen 55, Málaga 65, Murcia 63, Sevilla 56.

Alicante 67, Barcelona 64, Castellon 61, Gerona 65, Lérida 63, Tarragona 70, Valencia 61.

sez de cosechas que obligó á las potencias europeas, sin exceptuar la España, á recibir cereales extranjeros, promoviendo simultaneamente una rápida baja en los precios de los mercados propios, pero arrancando lágrimas de sangre á los infelices labradores. El mismo periódico supone que el trigo de Odesa no puede ponerse en nuestros mercados á un precio menor que el de 45 á 50 reales por fanega; pero le desmiente el cálculo que hemos tomado de un economista frances, quien con notas de precios corrientes á la vista, buscó el valor medio en el punto de embarque y sobre la calidad superior, hallando ser de 17 á 18 rublos en papel por cada schwert equivalente á $2 \frac{1}{10}$ hectólitros, y adoptando el cambio de 1 fr. 14 c. por rublo (*). No habrá seguramente ningun comerciante de buena fé que niegue el hecho de poder venderse frecuentemente en España á 30 ó 35 reales por fanega el trigo de los grandes centros de produccion de Europa ó Africa, siendo absolutamente libre su importacion; y júzguese por ello en que pararia, decretada esta, la agricultura española, cuyo trigo cuesta muchas veces, 45 ó mas reales en las provincias del centro, y 60, 65 ó mas en las provincias marítimas; júzguese la perturbacion que la simultánea llegada de trigos extranjeros á 30 ó 35 reales en todos los puertos de la península habria de causar en la produccion agricola española, aun en las épocas extraordinarias de abundantes cosechas y de subsiguiente depreciacion; por ejemplo cuando el trigo nacional hallándose en Zamora al precio de 26 reales, valiese 40 en Almeria y 50 en Barcelona.

La Rusia Europea tiene un sobrante anual de mas de 80 á 100 millones de fanegas de cereales que exporta á cualquier precio si puede, ó que echa por pasatiempo á los pájaros cuando nadie se presenta para comprarlo: la Francia y demas naciones del continente satisfacen ordinariamente con sus cosechas sus consumos: el Reino Unido en circunstancias normales no importa mas allá de unos 5

(*) Segun notas oficiales del gobierno frances:

Durante la *carestia* del año 1846 y la natural tendencia á nivelacion en los precios de los diversos mercados del mundo, por la forzosa suspension de las leyes prohibitivas ó restrictivas de la importacion de granos; cuando el trigo costaba por hectólitro en Maguncia 27 fr. 50 c.; en Londres 26,68; en Ancona 16,78; en la Coruña 19,46; en Murcia 23,43; en Málaga 19,68; en Bilbao 18,34; en Cádiz 24,26; en Barcelona 24,72; los precios de Odesa fluctuaban segun la calidad del trigo y las demandas diarias desde 10 á 16 fr.; y valia este cereal en Riga 18,18; en S. Petersburgo 16,88; en Alejandria 12,50; en Nueva York 12,09.

millones de fanegas de trigos : ¿ en que pues se fundan los que dicen hallarse la España en circunstancias favorables para abrir las costas de par en par al comercio extranjero, á fin de promover en sus puertos una inmensa *extraccion* de cereales ? No habria , no, quien ordinariamente nos comprase ; y ni aun cultivar pudiéramos la tierra cuando hubiésemos de poner nuestros precios en el litoral al nivel de los de aquella vasta region de Europa, cuya cosecha asciende á mas de 550 millones de fanegas de granos para alimentar á una poblacion de 60 millones de individuos, la mayor parte siervos, incluso 15 millones de agricultores. Mas no únicamente la Rusia produce cereales á ínfimo precio. Los Estados Unidos durante la última escasez de cereales en Europa, la abastecieron con 4,900.000 barriles harina de trigo y maiz, y 15 millones de fanegas de granos; al paso que durante esta extraordinaria y considerable exportacion, segun relato de un periódico libre-cambista, el barril de harina superfina, equivalente á sobre 7 @, desde 80 reales solo momentaneamente subió en Nueva-York hasta el precio de 180 id. Tenemos á la vista una factura de sacos de harina, de octubre del 47, segun la cual este artículo en Santander costó á razon de 64 reales el quintal; y dos notas de precios de Nueva Orleans de 18 julio y 18 agosto de 1846 en las que se fija el precio del trigo *mas caro* en 37 y medio á 45 céntimos el bushel de 60 libras inglesas, (59 idem castellanas), ó sea en 3 á 4 rs. la @ castellana; y el de la harina *superior* en 3,25 á 4 duros el barril, de peso neto 196 lib. inglesas (192 id. castellanas), ó sea en 33 $\frac{7}{8}$ á 44 $\frac{2}{3}$ reales el quintal castellano; y habia tambien harina de inferior calidad á 2,60 el barril ó sea á 27 rs. quintal castellano en el mismo mercado, segun las espresadas notas de precios. Solo bajo el amparo de un arancel protector pueden sostener nuestras harinas en la isla de Cuba la competencia con las americanas; solo mediante el derecho diferencial de 400 por ciento impuesto sobre estas, puede el comercio de Santander llevar á Cuba mas de cien mil barriles de harinas españolas (*).

El Egipto, propiedad de un solo dueño, con sus tierras inundadas por el Nilo que rinden sin necesidad de descanso 40 ó 50 hec-

(*) Durante la carestia extraordinaria de estos últimos años , pudimos exportar algunas cantidades de trigo y harinas para Europa ; pero en tiempos normales únicamente el comercio con Cuba nos proporciona una regular exportacion del segundo de ámbos artículos.

tólitros por hectara, con una poblacion miserable sometida al opulento bajá, puede arrojar en los mercados de Europa inmensas cantidades de cereales á infimo precio. La Polonia y la Rusia con vastas llanuras sobre el Báltico y el Mar negro, sin mas abono que el descanso, con cultivadores siervos, y con escasos señores cuyos campos se cuentan por provincias exentas de grandes impuestos, pueden tambien vender sus cosechas casi de valde para abastecer los mercados de los pueblos meridionales. Los estados americanos por último merced á sus terrenos virgenes y fértiles, no sujetos á caros arriendos ni á subidos pechos; merced á sus rios caudalosos, á sus saltos de agua de prodigiosa fuerza para moler el trigo, á sus canales y caminos de hierro para rápidos y económicos transportes, se presentan con ventaja no menos decisiva en la produccion de cereales. Asimilémonos ántes con estos paises, si hemos de luchar con ellos sin defensa; retrogrademos á la organizacion semi-salvage de la Rusia, estendámos el Africa hasta los Pirineos, allanemos nuestras montañas y hagamos diluviar sobre nuestros rios; ó desechemos mas bien con humanitaria entereza, con racional energía un sistema absurdo para cuyo establecimiento se exigen nuevos trabajos del fabuloso Hercules, junto con la degradacion de nuestros labradores, junto con el despojo de algunos millones de honrados españoles.

Tal vez algunos quieran aplicar á España un argumento de grande efecto en Inglaterra, porque alli la propiedad territorial está concentrada en pocas manos; tal vez olvidándose de que en España los tres cuartos de la poblacion son familias de labradores, y un quinto de estos propietarios, dirán que podemos aceptar sin repugnancia una baja forzosa en el precio natural de nuestros granos, por deberla sufrir únicamente en definitivo resultado la renta de los dueños de la tierra. No fuera, empero, cierto este raciocinio en España si suponemos que la renta en las tierras menos fértiles representa la cuarta parte del producto bruto, el tercio en las tierras medias, y la mitad en las mas privilegiadas. Bajo esta base: cuando el precio del trigo en las diversas provincias segun la respectiva localidad y mejor ó peor cosecha de las mismas fuese de 32, 48 y 56 rs. por fanega, la renta estaria representada segun la relativa fertilidad de las tierras, en cada fanega de trigo, por 8, $10 \frac{2}{3}$ ó 16 (v. g. en Zamora); por 12, 16 ó 24 (v. g. en Almeria); por 14, $18 \frac{2}{3}$ ó 28 (v. g. en Barcelona); y si se presentasen en el mercado trigos extranjeros que hiciesen descender los precios en las dos últimas localidades á 35 reales, produ-

ciendo una baja de reales 24 (en Barcelona,) ó de 13 (en Almeria), quedaria en algunas tierras absorbido mas valor que el de la renta. Pero el precio de 32 reales en la comarca mas fértil se sostenia probablemente merced á las extracciones que de trigo se efectuaban hácia las ménos abundantes, porque el sobreprecio de reales 16 (hasta Almeria) ó 24 (hasta Barcelona) permitia verificar estos penosos transportes; y desnivelados ya los precios, para continuar algunas de las indicadas extracciones (las á Almeria v. g.) seria preciso que el trigo donde costaba antes 32 rs. no costase ya (en Zamora) mas que 19, y para casi todas las tierras quedára allí absorbido mas del valor de la renta con la baja de 13 rs. por fanega; al paso que mayor esta baja habria de ser, porque mientras el precio excediese de 14 rs. se habria hecho ya imposible el continuar otras de las citadas extracciones (v. g. las á Barcelona.)

No fuera lisonjero resultado el de suprimirse de improviso la renta de todas las tierras de pan llevar, porque á parte de las injusticias de esta antojadiza aniquilacion de capitales adquiridos bajo la salvaguardia de las leyes, las tierras sin renta dejarian de cultivarse, y ó quedáran yermas ó se abandonáran al ganado, sin poder someterse al sistema de rotacion que permite á la vez alimentar mas animales útiles y recoger mas sustancias alimenticias para el consumo del hombre; pero con la libre importacion de cereales extranjeros se suprimiria no solo la renta, sino aun la parte de productos que representa los materiales sudores del cultivador, encorvado bajo el sol ardiente y bajo la lluvia helada para alcanzar un pedazo de pan; se extinguirian las cosechas, desapareciera la poblacion, volviéramos á los desiertos de fines del siglo 17.

Y ¿para las lanas, las sedas, el cáñamo y el lino, será tal vez útil ó indiferente al menos que se adopte el sistema del libre cambio? Lo contrario veremos sin esfuerzo en el rápido exámen en que vamos á entrar de los perjuicios que la supresion de aranceles causaria á los diversos ramos industriales.

Comenzemos por la industria algodонера, ya que segun lo hemos dicho y juzgamos conveniente repetirlo, es en el presente siglo la base de todas las industrias por ser la productora de objetos de mas universal consumo, y la que mas directamente promueve el aumento de marineros y buques con el transporte de la primera materia al través de anchos y ensoberbecidos mares. Al progreso industrial indudablemente se deben las conocidas creces de nuestra marina mercante durante el presente siglo, que nos inducen á esperanzas halagueñas so-

bre el porvenir de nuestra patria, por mas que á ellas no haya correspondido el estado de la marina de guerra; porque hasta ahora en España el Gobierno léjos de derramar el estímulo sobre el país, hubo de recibir ejemplo de los particulares abandonados á sí mismos. La industria algodonera forma ya por do quier el núcleo indispensable, el foco vivificador de las industrias todas; bastando conocer su importancia relativa en cada nacion, para saber á punto fijo el lugar que ocupan en el mapa industrial los diversos reinos y repúblicas del globo: ella es el eje de la prepotencia inglesa, aunque no sea muy antigua en Inglaterra.

La era de las manufacturas de algodón en Europa no es anterior al reinado de Jorge 3.^o época de los primeros inventos en la maquinaria. Hasta 1769 no inventó el peluquero Arkwright la máquina *Waterframe* perfeccionando los primeros ensayos de Pablo Lawis en 1748 y de Juan Wyat pobre artesano de Lichfield en 1735. En 1770 aparece la *Spinning Jenny*, inventada por el simple tejedor Hargrave, y á ella siguen la *Mull Jenny* de Crompton, la *Double mull* de Vright premiado con 5.000 lib. sterl.; el *willow*, el *streicking frame*, la *Cappingmachine*, el *throste*, el *flyframe* etc., hasta la moderna *Selfacting*. En 1784 se empieza á plantear carriles de hierro para la conduccion del carbon mineral. Hasta despues de los primeros años de este siglo no se aplica el vapor como potencia universal. En 1834 la Gran Bretaña consumia 300 millones de libras de algodón, el continente europeo 162 id., los Estados Unidos 70 id. En 1846 el consumo de la Gran Bretaña fué de 610 millones libras, el del continente de 310 id., el de los Estados Unidos de 160. Resulta una progresion *de 1 á 2 cada doce años*. La Inglaterra, treinta años atrás *como nosotros ahora*, con un operario movia un telar y fabricaba semanalmente tres piezas resultando el coste del tejido á 16 rs. por pieza; quince años despues *como la Francia actualmente* movia con un operario dos telares, fabricando semanalmente ocho piezas, siendo el coste de tejer unos seis rs. por cada una; y por último el operario inglés mueve ya cuatro telares, fabrica semanalmente veinte piezas, y ha reducido el citado coste á menos de dos rs. Maravillosos en verdad son estos adelantos; pero *mas aun* lo han sido los obtenidos en España en trece años desde 1834, segun se deduce de lo que hemos anteriormente expuesto, y como se demuestra irrecusablemente con tres simples datos: las importaciones de carbon, de maquinaria y de algodón en rama. Concretándonos á estos dos últimos artículos por ser mas pe-

euliales á la industria algodonera, vemos que en un solo año, en 1846, se introdujo *triple valor* en maquinaria que durante el quinquenio de 1836 á 1840; y que la importacion de la primera materia en años normales siguió desde 1834 á 1846 una progresion trienal de 7: 9: 15: 23; pues que en los años 34, 35 y 36 se introdujeron 24 millones de libras; mas de 28 id. en los años 37, 38 y 39; 47 id. en el trienio siguiente; en 1843 de amargo recuerdo solo 6 id; y 69 id en los años 1844 1845 y 1846. Si nos limitamos á comparar la cantidad importada en el primer trienio con el correspondiente al último, veremos que en unos doce años hubo un aumento de 24 á 69 ó sea de 1 á $3\frac{2}{3}$, casi doble que el hallado en la industria algodonera inglesa. Si comparamos el quinquenio de 34 á 38 con el de 42 á 46 veremos un aumento de 44 á 83; y si reemplazamos el año anómalo 1843 por el normal 1844, el aumento será de 45 á 95. En vista de estos resultados, no de buena fé puede defenderse que la industria algodonera en España no tiene porvenir; le tiene y tan brillante que adelanta con mas rapidez que la misma inglesa, y habrá por ello de alcanzarla al fin si no se la mata en flor, si no se le ponen tropiezos alevos en su glorioso camino. Mas no pudiera llevar á cabo su mision regeneradora, si se decretase el libre cambio: irremisiblemente pereceria sin leyes proteccionistas rigurosamente observadas.

La industria algodonera en Francia (*), está por mas antigua mas adelantada que la española, y en disposicion mas favorable para entrar en lucha abierta con la inglesa. Sin embargo: á escepcion de los hilados de número superiores al 443 (que se admiten con el derecho de 7 fr. por kilógramo y se importan por valor de mas de un millon por la misma superioridad indeclinable de la industria inglesa, á fin de poder fabricar como ella tules y muselinas), la Francia considera indispensable mantener la prohibicion de los hilos y tegidos de algodón, para evitar una ruina súbita en su industria manufacturera. Júzguese por ello la suerte que á las fábricas españolas de algodón cupiera bajo el sistema de absoluta libertad comercial. Casi

(*) En Inglaterra se cuentan hasta 17,500.000 husos. En Francia solo tres millones, á pesar de que cada huso hila menos allí que en la Gran Bretaña. En todo el continente europeo llega el número de husos á 7 1/2 millones, y en los Estados Unidos á 2 1/2. No consume la Inglaterra tanto algodón como le correspondiera proporcionalmente á esos guarismos, porque hila números mucho mas altos.

inútil consideramos haber tocado aunque ligeramente este punto; porque nuestros libre cambistas no niegan ciertamente las ventajas de la industria inglesa con sus minas de hierro y de hulla sobre un mismo suelo, con su talento especial para las invenciones mecánicas, con su pericia adquirida por muchos años de perseverante práctica, con sus capitales monstruos y su propiedad concentrada, con su marina señora de los mares, y sus colonias de 400 millones de habitantes; se exageran aun estas ventajas por los que desean la supresion de aduanas; y no se atreven, no, á sentar cuando hablan seriamente que nuestra industria algodonera resistiria al libre cambio; se adelantan por el contrario á reconocer la incompatibilidad entre ambas ideas, jurando por ello una guerra de esterminio á los productores de manufacturas en España. No es necesario pues citar aquí los cálculos que se leen en la página 47 y siguientes de la exposicion en forma de cartas dirigidas al Exmo. Sr. ministro de Hacienda, impresa en Barcelona en 1846, segun los cuales el paquete de 40 libras de hilo de algodón de números 26 á 30 cuesta al fabricante ingles $34\frac{1}{2}$ reales vn. y al fabricante español $58\frac{1}{2}$; por la desventaja de un 30% en la compra de algodón, de un 27% en la produccion diaria, ó de un 36% al año con menos dias festivos allá; de un 8% en los gastos semanales de las máquinas preparatorias, de un 400 por ciento en las operaciones de hilar y aspar, y de 500 por ciento en el carbon de piedra, aparte de la muy notable en la tasa del interés de los capitales impuestos. No menos escusarémolos examinar si una desventaja notoria de un 70% en la totalidad del producto, puede suplirse por otro medio que el de una absoluta prohibicion, mayormente en un pais harto avezado al fraude en la percepcion de derechos. Basta á nuestro actual propósito dejar consignado que el libre cambio es incompatible con nuestra industria algodonera.

¿ Cesará esta incompatibilidad en la fundicion de máquinas, ó en la fabricacion de papel, ó en la industria linera, ó en la de sederías, ó en la de manufacturas de lana? La Francia cuya competencia tan temible es para nosotros en estos géneros, solo puede producirlos defendiendose contra las industrias análogas de otros paises, por medio de prohibiciones severas, y de altos derechos sobre la importacion, y de primas otorgadas á los exportadores.

Las fundiciones de máquinas ó de piezas de maquinaria españolas, necesitan 80 por 100 mas de capital que las inglesas, sufren un recar-

go de 200 por 100 en el hierro forjado, de 80 por 100 en el colado, de 400 á 500 por 100 en el carbon; en vano se alegaria que con el libre-cambio desaparecieran algunas de esas desventajas, porque bastaran las restantes para que ni una sola máquina, ni una sola pieza pudiese construirse en España; y á la vez que esta industria importantísima (por su directa influencia en el adelanto de las demás, poco menos que imposible donde no haya ni un taller para reparaciones), tendria tambien que abandonarse el beneficio de nuestras minas de hierro, porque todos los objetos de este metal se importaran del extranjero (*). Unicamente bajo el sistema proteccionista pueden conciliarse los intereses de esos diversos productores con derechos equilibrados para su comun defensa.

Las fábricas de papel de España (que á mas de consumir todo el trapo del reino cuya estraccion al igual que en Francia está prohibida, se proveen de este artículo en Toscana, Rumania y Sicilia, en cuyas remesas vienen mezclados desechos procedentes de la costa de Africa), obtienen sus productos á doble ó mayor coste que las del pais vecino, por valer menos allí la primera materia, pues se aprovecha menos la ropa blanca en pueblos mas ricos, y por ser allá mas módico el interés de los capitales, mas rápidas las comunicaciones, mas baratos los transportes.

Nuestra elaboracion *casera* de lienzos de cáñamo y lino hubo de menguar por la revolucion industrial que efectuó en otras naciones la filatura mecánica; y aquella pérdida hubo de refluir en el cultivo de ambas primeras materias. El libre-cambio que perpetuaria y agravaria esta causa, mortal por ello debiera ser para esta preciosa cosecha. Mal fundariamos esperanzas de regenerarla por medio de la esportacion de ambos artículos en rama, cuando constantemente hemos debido importarlos en grandes cantidades para el consumo de las fábricas nacionales, habiendo llegado á vendernos la Rusia las cuatro

(*) Existen en el dia:

Talleres de construccion de máquinas y fundicion de fierro:

4 en Barcelona, 1 en Manresa, 1 en Madrid, 1 en Málaga, 1 en Zaragoza.

Fundiciones sin construccion.

6 en Barcelona, 1 en Sabadell, 1 en Tarrasa, 1 en Mataró, 1 en S. Felio, 1 en Igualada, 1 en Vich, 1 en Reus, 1 en Figueras, 3 en Madrid, 2 en Valencia, 1 en Sevilla, 1 en Valladolid, 1 en la Coruña, 1 en Bilbao, 1 en Tolosa.

Talleres de construccion sin fundicion.

18 en Barcelona, 2 en Sabadell, 1 en Tarrasa, 1 en Vilasar, 1 en Mataró, 1 en Manlleu, 1 en Reus.

quintas partes del que se hilaba y tejía en Galicia cuando estaba floreciente el hilado á la mano (*); ni pueden ser codiciados en los mercados extranjeros nuestro cáñamo no muy limpio, nuestro lino menos fino, menos largo, menos limpio tambien que el de la Irlanda y otros paises, nuestras estopas en fin que no sirven para la filatura mecánica. No hay divergencia entre los conocedores de este ramo sobre la necesidad de imponer un derecho protector para sostener nuestro atrasado cultivo, ni cabrá mejorarle, apesar de la aptitud especial de nuestro suelo, sino se empieza por asegurar el consumo de sus actuales productos, con el establecimiento de fábricas que alienten, estimulen é ilustren al labrador rutinario y desmayado. Sin el amparo de un rigido sistema proteccionista indudablemente perecieran en España los hilados y los tejidos de lino y cáñamo y pereciera con ellos forzosamente su cosecha; al paso que con sabios aranceles, llegaríamos como la vecina Francia con el suyo de 1844, promulgado cuando solo tenia 25,000 husos de filatura mecánica, á quintuplicar en menos de dos años el número de los empleados en esta industria, rival de la algodonera por su grande influencia en el desarrollo de la pública riqueza. Los actuales aranceles han motivado un considerable aumento en los tejidos sin acertar á proteger el cultivo, porque facilitan la importacion de hilazas de lino y cáñamo extranjeras, de las cuales entraron en Barcelona 3,000 quintales en 1844 y cerca de 12,000 en 1845, habiendo ascendido las hilazas de todas clases importadas en España en 1846 al número de 51,300 quintales.

Establézcase empero como lo propone el señor Puig una escala de derechos cuyo resultado sea que 85 libras de hilo crudo ó 68 libras de hilo blanco adeuden á lo menos en su importacion la misma cantidad que cien libras de la primera materia en rama, déjese además subsistente el mismo derecho actual sobre los tejidos, y encontraremos la prosperidad donde el libre-cambio nos encaminara á una ruina inevitable.

Ya hemos indicado los funestos resultados del ensayo hecho en sentido del libre cambio sobre dos industrias capitales en España, la sedera y la lanera, por el arancel de 1844; vemos hoy con dolor abatidas nuevamente las sederias españolas cuando creíamos alcanzar ya con la mano el feliz momento en que recobrasen su anti-

(*) En 1846 se importaron 11.600 quintales cáñamo y 8.500 quintales lino.

guo esplendor, destruido por la pérdida de nuestras vastísimas colonias. ¡Plegue al cielo que una reaccion proteccionista venga pronto á detenernos en esa pendiente rápida hácia la total desaparicion de industrias eminentemente *indígenas*! En todas nuestras provincias se dá la morera, poseemos mas elementos que otras naciones de Europa para adquirir una indisputable superioridad en ese preciosísimo artículo, y ¿hemos de consentir que los extranjeros se encarguen de abastecernos de las manufacturas cuya base él forma, apropiándose lo que nos pertenece por especial favor de la naturaleza? Diráse tal vez que nuestro mayor anhelo debiera consistir en proveer de esta primera materia á las demas naciones, pudiendo mirar con desdenosa indiferencia que otros hilasen y tejiesen los productos de aquella rica cosecha; pero desgraciadamente mientras dormiamos en un fatal abandono se apropiaban y mejoraron otros paises el cultivo de la seda, llegaron á crearla en mayor cantidad y con mas perfeccion que bajo nuestro sol meridional y nuestro apacible cielo. El Piamonte en una superficie cinco ó seis veces menor que la de España llevó su cosecha de seda al valor de 110 á 125 millones de francos anuales; la vecina Francia obtiene ya un millon de kilogramos del mismo artículo. Ciertamente esta última importa ademas 1,365.000 kil. por valor de 45 millones de francos, y la Inglaterra 2,823.000 kil; pero la España que bajo Cárlos 4.^o exportaba 230.000 libras, no ha exportado en 1846 mas que 25.000 para coser y 50.000 en rama. El mejor, el único medio para asegurar el consumo de capullos españoles en la asombrosa estension de que es susceptible esta cosecha, ha de ser el rápido acrecentamiento de la industria sedera nacional. Sea empero posible si se quiere, exportar grandes cantidades de seda en rama á otros mercados de Europa: no por ello habrémos de abdicar la facultad de hilarla y de tejerla, la aptitud para crear dentro el pais dos valores en vez de uno. El interés del cultivador reclamará sin duda que se establezca la libre exportacion; mas no habrá de perjudicarle que á la sombra de las frondosas moreras se levanten en España vastos edificios para manufacturar el producto de las hojas de este árbol, antes bien su lucro será mayor, cuando á la vez encuentre consumidores en los mercados nacionales y en los paises extranjeros. No puede, no, sentir menoscabo en sus cosechas el agricultor por la adopcion de aranceles proteccionistas contra las importaciones de manufacturas de sedas.

¿Pueden existir sin esta proteccion las sederias españolas? No en

verdad; pues que la Francia cuya industria *lionesa* así llamada, exporta sus productos por valor de 140 millones de francos, tiene que escudarse contra los géneros de seda mas bastos de Prusia y de Suiza, con un derecho de 16 á 19 fr. por kilogramo, no obstante el cual recibe una importacion de 5 millones de francos en tejidos de esta clase. No en verdad; pues que la Inglaterra al derogar los altos derechos anteriores á las tarifas de Peel, ha creído prudente establecer el de 25, 30, 45 y 50 reales por cada libra de varios tegidos, el 15% sobre el valor de otros muchos, y 50, 60 y hasta 70 reales sobre las cintas en beneficio de las sederias del Reino unido. No en verdad; pues no ya el libre cambio, sino un arancel con derechos sobradamente módicos, ha hecho desaparecer en cinco ó seis años muchas fábricas españolas de géneros de seda.

La seccion 2.^a de la junta de informacion, al contestar á once preguntas del interrogatorio del gobierno en abril del año pasado, dijo terminantemente: *el mayor recurso que resta al consumo de nuestras lanas es el mercado nacional y el gasto de nuestras fábricas.* Fecunda, fundadísima revelacion! porque las lanas españolas desde el primer grado de estimacion que en otro tiempo obtuvieron, pasaron al tercero por la conocida superioridad de las Sajonas; al paso que la tendencia de los aranceles de otros paises, y la aparicion de lanas de Australia cuya importacion en Europa diariamente crece, las arrojan de los mercados que abasteciamos con ellas en épocas mejores. El aumento de poblacion, los inventos mecánicos y la subsiguiente baratura, las nuevas conquistas de la civilizacion, han debido aumentar el universal consumo de esta primera materia á pesar del asombroso desarrollo de la industria algodonera, y sin embargo van disminuyendo las exportaciones de lanas españolas. En el primer cuarto de este siglo introduciamos en Inglaterra cinco ó seis millones de libras anuales; y aquel vasto mercado que recibió 75 millones id. en 1845, de las cuales mas de 20 millones procedian de Alemania, y 8 millones de la distante Rusia, apenas nos compra un millon actualmente. La Francia nos compra todavía sobre 3 millones de libras, pero nos sujeta á pagar crecidos derechos, y así fomenta y perfecciona su cosecha hasta el punto de haber llegado á venderse algunas de sus lanas á mayor precio que las mejores españolas. A últimos del pasado siglo exportábamos medio millon de arrobas; en 1846 solo 78,000 de lana sucia, y 231,000 de lana labrada. ¿Qué otro recurso les queda á nuestros ganaderos para neutralizar esta

visible decadencia, que el fomento de las fábricas españolas de estambres, de mezclas, de alfombras, de manufacturas de lana cardada? Y si el libre cambio es incompatible con la existencia de estas fábricas, según de ello nos convenciéramos con solo observar la perniciosa influencia de la reforma de 1841, y especialmente de la viciosa interpretación que se dió al artículo 1294 del arancel vigente; si en la industria lanera como en las demás industrias habríamos de luchar bajo el sistema del libre-cambio con rivales más diestros y con productos más baratos, hasta tener que cederles el campo por completamente suyo; si esa industria es indispensable para el sosten de nuestra ganadería ¿no hemos de protegerla por doble título, por lo que vale en sí y por lo que interesa su conservación á la riqueza pecuaria? ¿no habrémos de convenir en que el libre-cambio fuera sobre ella doblemente ruinoso?

El comercio, dirán algunos, compañero inseparable de la libertad, nos devolvería con usura bajo su reinado, lo que en la Agricultura y en las Artes hubiésemos perdido; mas no de buena fé puede aceptarse este absurdo por cualquier economista digno de este nombre. ¿Existiera el comercio interior sin frutos ni manufacturas para sus trueques recíprocos, sin trigos en los campos, sin talleres en las ciudades? ¿existiera el cabotaje después de extinguida la producción base indispensable para los consumos? Mas aun: si algún mezquino tráfico de puerto á puerto de la nación pudiese subsistir bajo el sistema del libre cambio, ¿se verificaría acaso en buques españoles, pudiendo hacerlo los extranjeros que según es harto público navegan á menos flete? No importa, replicarán quizás algunos incorregibles libre cambistas, no importa que perdamos toneladas en el cabotaje, pues podremos ganarlas en el comercio con los países extranjeros y con las regiones de Ultramar. ¡Postrera ilusión! En el comercio de Europa y Africa, sobre una importación por mar de 314 millones, obtiene nuestro pabellón el transporte de 252, porque en ella está protegido por el derecho diferencial; pero sobre una exportación de 333 $\frac{1}{2}$ solo alcanza 88 $\frac{1}{2}$, porque le falta en esta la misma protección; y así vemos que en el tonelaje de buques cargados para esos transportes, le pertenecen á la entrada 187.600 toneladas de 434.500, y á la salida solo 149.500 de 408.600, á pesar de las ventajas que para la exportación al Africa le proporciona su contigüidad; pues si nos limitamos al comercio de Europa veremos pertenecerle á la entrada 183.900 toneladas de 424.800, y á la sa-

lida 442.900 de 357.400. Suprímase el derecho diferencial, y nuestra bandera perdiendo la parte muy considerable que obtiene hoy en la importacion, habrá de perder tambien la menor que le cabe en la exportacion, porque se la facilita el privilegio que obtiene en los retornos. El comercio de Asia desapareciera tambien para el pabellon español, si no ejerciese sobre él el monopolio que hoy ejerce. En el comercio de América que le proporciona la importacion de 230 $\frac{1}{2}$ millones sobre el total de 244, y la exportacion de 109 sobre el de 135, aparece en primera línea el tráfico con las islas de Cuba y Puerto Rico, pues á él corresponden 158 millones importados y 82 id. exportados; y este tráfico perdiérase así mismo para la agricultura, las artes y la marina de España, sin los privilegios que en él les otorgan los aranceles vigentes, en la metrópoli y en la colonia. El tonelaje total de buques cargados en el comercio de América, es á la entrada de 486.300 toneladas, de las cuales 151.000 pertenecen á buques nacionales, correspondiendo al comercio de Puerto Rico y Cuba 124.900 toneladas exclusivamente españolas; y á la salida la totalidad es de 491.900 toneladas, las españolas son 140.000, y de ellas las destinadas á nuestras colonias 97.400. En el tonelaje de buques con carga empleados en el comercio del Brasil y de los Estados Unidos, son españolas á la entrada 3.500 toneladas y á la salida 11.100, para tomar una parte muy notable en el transporte de 44 millones importados y 27 id. exportados; y ¿cual es la base de este activo tráfico? (*) la compra de algodón en rama para el consumo de nuestras fábricas cuya existencia se debe al sistema proteccionista. En el comercio de la Plata, del Uruguay y de Venezuela obtiene nuestro pabellon, á la entrada 14.300 toneladas y á la salida 23.700, para importar 42 millones y exportar 12 $\frac{1}{2}$ id. casi privativamente, porque este tráfico se funda sobre el añil que emplean las fábricas de España, el Tasajo que compra la Habana, y el algodón de los depósitos de este último punto que á Cataluña se

(*) Durante los seis años de 1840 á 1845 salieron para el Brasil 587 embarcaciones con 100.196 toneladas, 6.817 individuos de tripulacion, y cargamentos por valor de 2,631.582 duros. Sobre la mitad de estos buques (281) son españoles. Los principales artículos de esta exportacion son unas 8.000 pipas anuales de vino, y bastante aceite y aguardiente. Los retornos de los *buques españoles* consisten en algodón de Marañon, Fernambuco y Parahiba, á parte de algunos cueros; y ocuparon en los citados años 188 buques, 26.895 toneladas, 2.100 trip.; siendo su valor 2,365.690 duros. Resulta un exceso en nuestra exportacion, de 5,317.840 reales vellon.

enviados, aparte de los cacao, los cueros, los azúcares etc. En el comercio de Chile, Perú y Nueva Granada la exportacion es de 3 $\frac{1}{2}$ millones y la importacion nula ó poco menos. En el comercio del Ecuador importamos mas de diez millones en cacao etc., y solo exportamos 140.000 rs. En el de Guatemala, Méjico y Haití la importacion no pasa de 3 $\frac{1}{2}$ millones, ni la exportacion de 7 $\frac{2}{3}$ id. A las posesiones inglesas y danesas de América y Asia apenas exportamos 2 millones, sin embargo que de ellas recibimos mas de 23 id, é insignificante es nuestra parte en el tonelage de este tráfico

¿Quién por estos simples datos no vé, si no le ciega el fanatismo de escuela, que todo nuestro comercio, *todo*, porque mueren los renuevos y las hojas cuando la raiz y el tronco ya no viven, quedaria aniquilado bajo el sistema de un libre cambio anárquico? Qué fuera de nuestro comercio cuando por extranjeros se ejerciese el de cabotaje, el colonial y el de Europa; cuando se extinguiese el que hacemos hoy con las repúblicas americanas? ¿Quiénes sino algunas casas extranjeras de transeuntes advenedizos recibieran las consignaciones de objetos de extraña procedencia importados en pabellon ageno? ¿no vemos actualmente, que aun sin la última de ambas circunstancias, asi se realiza en la Habana con los cargamentos ingleses ó franceses, á escepcion de algunos artículos de moda que requieren especial conocimiento del pais para el acierto en las remesas y en el despacho? ¿No lo vimos antes de 1821 en todo el reino, y en el puerto franco de Cadiz nueve años despues? ¿Como pudieran existir vastas relaciones comerciales interiores ni exteriores, en una nacion desprovista de productos propios por haberse arruinado sus principales industrias? Y obsérvese que á veces basta restringir el consumo de una produccion determinada para que haya de cesar aunque encuentre todavia consumidores; que con harta frecuencia un establecimiento en estado próspero vendiendo por valor de diez, se arruina dentro corto plazo si no puede ya vender sino por valor de siete, de seis, ó de cinco. Perderiamos con el libre cambio muchos millares de millones anuales, pues no es menos el valor á que asciende el conjunto de nuestra cosecha de cereales, y de los productos de nuestras artes manuales, de nuestras fábricas de varias clases, de nuestro comercio en sus diversas ramificaciones. ¿Con qué supliriamos estas perdidas inmensas? Con otras industrias, contestan algunos; pero replicarémolos á nuestra vez ¿con cuales? No basta decir en dogmático estilo que hallarémolos un nuevo maná sobre las arenas del desierto,

para que hayamos de aventurarnos á destruir como por pasatiempo lo que poseemos.

Nos parece oír en este instante la voz de nuestros adversarios que nos señalan los vinos como panacea infalible para los males inseparables del libre cambio, la producción de vinos que en efecto es la única cosecha *general* española capaz de resistir á la competencia universal; pero que es esencialmente limitada en sus varias calidades: la exportación de vinos cuyo valor llega hoy á 402 $\frac{1}{2}$ millones de reales; pero que en sus $\frac{4}{5}$ partes pertenece al Jerez, á vinos esencialmente *caros*, á vinos de lujo que nunca podrán estar al alcance de las clases mas numerosas, que siempre lo están al de las reducidas aristocracias, que solo en determinados distritos pueden obtenerse. No repetiremos los ejemplos citados al hablar de Inglaterra, Francia y Portugal: no basta preguntar ¿qué número de arrobas de vinos comunes ó generosos debiéramos coger, para cubrir nuestros consumos de este artículo, y reemplazar con el sobrante todos los valores que aniquilaria el libre cambio? Mil, dos mil, diez mil millones de arrobas? ¿Fluirian vinos hasta las piedras en España? ¿beberian vino hasta los peñascos en las demas naciones? Y si posible fuese con una sola industria, con una sola cosecha procurarse todos los objetos necesarios á la vida humana ¿fuera por ello racional optar por este medio? ¿qué recursos nos dejaria esta eleccion para un año de mala cosecha, para una interrupcion comercial por guerras marítimas ó continentales, para el conflicto de que otros gobiernos rehusasen admitir en sus dominios los productos de nuestra *única* industria? ¿qué desarrollo intelectual, que progreso moral podria obtener un pueblo dedicado á una sola ocupacion en el aislamiento de los campos, sin artes, sin comercio, sin marina, sin dignidad ni fuerza entre naciones cultas y ante orgullosos reinos ó repúblicas?

Resumamos nuestras observaciones para apreciar mejor la verdad del principio que defendemos.

Hemos visto teóricamente: que el sistema proteccionista es el verdadero en abstracto porque la observancia de su principio fundamental basta siempre por si sola para satisfacer las humanas necesidades, al paso que la facultad de comprar al mas bajo precio posible, piedra angular del sistema opuesto, inútil resulta si ántes no se ha producido algo para ofrecerlo en cambio de lo que se compra. Hemos demostrado ser

inexacto que la libertad indefinida de comprar nunca impida la producción; y que la división del trabajo, con la utilidad de la masa general entre cuyos individuos se realiza, importa á veces la ruina de algunas individualidades, lo mismo en el estrecho recinto de una ciudad, que en el seno de una nación, ó en el conjunto de diversos estados; al paso que la compensación que naturalmente se efectúa entre los pueblos de un mismo estado, sometidos á un gobierno común, por los perjuicios provenientes del libre cambio entre ellos, fuera imposible entre las diversas naciones que pueblan el globo. E pusimos que bajo el sistema del libre cambio debiera cada nación apurar todos los medios de economía en los gastos de sus peculiares producciones, aunque fuese en menoscabo de la equitativa distribución de la riqueza, mas importante que el mismo incremento de la producción para el bienestar del mayor número de los asociados. Dijimos que aunque el cambio sea siempre ventajoso en concepto del individuo que lo hace, podría favorecer á capitalistas ociosos facilitándoles cambios mas lucrativos, con inmediato perjuicio de afanosos productores, por impedir ó cercenar á estos la obtención de productos cambiables, condenándolos á perecer de hambre en un mercado de abundancia y baratura. Añadimos que aun cuando en el caso de sobrevenir una importación igual á la producción por ella arruinada debiese haberse sustituido esta por otra tambien igual para exportar en pago, no por ello el libre cambio fuera siempre esencialmente ventajoso; pues cabe en los límites de la posibilidad que la importación nueva destructora de la producción anterior fuese menor que esta, resultando así tambien menor ó nula la nueva producción exportable. Manifestámos tambien que en ciertas circunstancias pueden pagarse los productos propiamente tales importados, con productos de un trabajo anterior llamados capital, siendo esencialmente ruinoso este pago: y dijimos que aunque nadie siendo cuerdo desea comprar con capital, se compra á menudo con él cuando no hay medio entre comprar de esa manera ó perecer de hambre y de frio. Dimos un rápido bosquejo de los sucesivos trámites por los cuales podría una nación enagenar con el libre cambio, todo su capital, y destruir todos sus medios productivos, sin que hallase en su misma decadencia recursos para regenerar su riqueza segun pretenden algunos librecambistas, porque nunca la carestía de numerario y del capital suben en la misma proporción con que mengua la producción interior, aunque de este fenómeno proceda aquel. Hemos procurado fijar las ideas sobre el numerario y las

operaciones que con él se efectúan; demostrando que sin admitir el absurdo principio de la balanza mercantil, debe considerarse como un síntoma alarmante el de un perenne desnivel pasivo en la balanza, y ha de atenderse como punto muy importante el cómo comienza el desnivel entre lo importado y lo exportado, pues dista mucho de ser esto indiferente para la riqueza y el porvenir de las naciones. Espusimos que ni una sola industria existe compatible siempre con la absoluta libertad de comprar y de vender, pues hasta el comercio de comision solo conviene á muy reducidas y contadas localidades bajo el sistema del libre cambio; al paso que para fomentar el comercio, no es lo siempre útil aumentar las importaciones, sino el procurar las creces de la producción y de las exportaciones; al igual que no es preciso ostigar al rico á que consuma, sino procurar que se enriquezca el indigente. Hicimos la observación de que si fuese cierta la teoría del libre cambio no viéramos el hecho frecuente de enriquecerse un estado al paso que languidece otro con quien comercia activamente: hecho que concebimos sin esfuerzo los proteccionistas, pues segun nuestras doctrinas: para que la adopción del libre cambio no perjudique á un país, es preciso que posea industrias con él compatibles, capaces de adquirir bajo él extensión bastante á suplir las que hubiesen de extinguirse por las nuevas importaciones; lo cual no ha de acontecer siempre forzosamente, ya que cuantas mas industrias destruya la libertad absoluta de cambiar, menos probabilidades habrá de que cree otras equivalentes. Con argumentos sólidos demostramos que el libre cambio podría ser nocivo, no solo á la continuación del trabajo nacional, sino igualmente á su perfección, á su extensión, á su equitativa remuneración, y á los diversos fines sociales, que aparte del fin económico, deben proponerse los gobiernos obtener. Consignamos por último el gran principio de que el libre cambio corresponde á situaciones asimiladas y la protección económica á condiciones diferentes, corroborándolo con el ejemplo de lo acaecido bajo el imperio romano.

Hemos visto á la luz de la Historia: que mediante el sistema proteccionista prosperaron las principales naciones europeas, y que hasta en circunstancias las mas favorables han ocasionado en algunas de ellas perjuicios notorios los principios del libre cambio. Hemos visto que en España fueron simultáneas, inseparables la prosperidad ó la decadencia de la industria y de la agricultura: que desde el punto de ufania á que llegaron ambas á principio del siglo 16, decayeron hasta presentarse en deplorable agonía á fines del siglo 17, bajo er-

rores administrativos y absurdos económicos, que no están por cierto acordes con las máximas del sistema proteccionista; que recobraron algún vigor durante el siglo 18 por acertadas reformas administrativas y por aislados ensayos hechos en sentido proteccionista, en cuanto lo permitía la dependencia á extrangeros intereses impuesta por humillantes tratados á los monarcas españoles: que ambas levantan erguida la cabeza desde hace unos 20 años bajo el influjo de una legislación acorde generalmente con nuestras doctrinas. Los datos estadísticos nos han puesto en evidencia que el sistema proteccionista nos ha proporcionado el poder recobrarnos del golpe mortal recibido con la pérdida de nuestras vastísimas colonias; pues vemos un aumento prodigioso en la población, en la marina, en las principales cosechas, en el comercio interior, en el de cabotaje, en la producción manufacturera; habiendo llegado á cuadruplicar su importancia, durante diez ó doce años de pestes, guerras y motines la industria algodonera, la industria capital y fuente de las demás en la actual organización de las naciones modernas.

Hemos visto analizando los elementos de que se compone la producción española: que ni un solo ramo de producción de regular importancia pudiera subsistir en España, si no estuviese protegido como efectivamente lo están todos más ó menos en los aranceles vigentes. La cosecha de cereales habría de perecer en la libre competencia con los trigos de Africa, de Rusia y de los Estados Unidos, para dejar la tierra yerma, ó abandonada sin cultivo á un corto número de ganados. El cáñamo y el lino, las lanas y las sedas, cuyas cosechas dependen en gran parte del desarrollo industrial español para manufacturar estas primeras materias, sufrirían también la funesta influencia del libre cambio; bajo el cual perecerían irremisiblemente las fábricas de algodones, las fundiciones de maquinaria, el beneficio de muchas de nuestras minas, la fabricación de papel, la industria linera, la de sederías, y la de manufacturas de lana. El comercio, en fin, y nuestra marina mercante, sucumbirían á la vez según lo hemos probado con datos irrecusables.

Por tres diversos caminos hemos llegado al mismo punto. El libre cambio es *incompatible* con la agricultura, con las artes, con el comercio en España: arruinaría totalmente nuestra producción actual, sin permitirnos recobrarla mientras él durare. Parricida será quien lo establezca en nuestra patria.

Apéndice.

Diez y nueve meses han transcurrido desde que se escribió la precedente memoria; y desde aquella época han sobrevenido gravísimos acontecimientos, algunos de los cuales estábamos muy distantes de prever. Coincidió con el exámen de los siete escritos presentados para optar al premio ofrecido en el programa de 15 de Noviembre de 1847, la discusion de la reforma de aranceles últimamente decretada en sentido libre cambista; y bien que no se halle todavía establecido en España el libre cambio en su absoluta y genuina acepcion, se ha verificado un ensayo que á él pudiera conducirnos, si el gobierno y las córtes se dejasen dominar por el impaciente anhelo de los reformadores, si con tiempo no se rectificase la opinion de muchos fatalmente extraviada, si no se diese tiempo siquiera para que los resultados de la esperiencia viniesen á confirmar la verdad de los principios proteccionistas. Ahora mas que nunca los que estos principios profesan deben considerarse obligados á señalar los daños irremediables que experimentaria nuestra patria si llegare á prevalecer la engañosa teoria de indefinida libertad comercial; y cúmplenos dejar consignado en estas breves líneas: que si variaron las circunstancias desde el 28 de mayo de 1848, inalterables se conservan nuestras convicciones de aquella época. Distinta es la legislacion económica que ha de regirnos; á cosechas estériles sucedieron cosechas abundantes; grandes alteraciones políticas y comerciales conmovieron el mundo civilizado durante estos dos últimos años; pero los hechos realizados en este período han venido á corroborar nuestras aserciones. Asi creemos poder demostrarlo con someras indicaciones, en este apéndice; ya que nos vemos en la absoluta imposibilidad de redactar cual quisiéramos un trabajo mas completo, para no retardar la publicacion de nuestras observaciones anteriores.

Los intereses capitales de la Agricultura se han salvado por ahora con la excepcion que en beneficio suyo han establecido los reformadores del arancel antiguo; empero no tardára en llegar para ellos el dia de la destruccion, si no se anticipasen á defender su buena causa. En la página 268 del tomo 6.º entrega 71 del Boletin oficial del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas, se lee: que tienen nuestros labradores un temor *exagerado* á la concurrencia extran-

gera, pues ella *en el momento en que tengamos mejores comunicaciones*, no podrá luchar con nosotros dentro de nuestro suelo. Estas palabras y otras semejantes que se prodigan, indican bien claramente que tienden nuestros reformadores económicos á derribar la prohibicion de introducir cereales de otros paises, por mas que segun ellos mismos lo confiesan, *no ha llegado aun el instante* (y mucho sin duda se hará esperar) *en que carezcan de fundamento los temores de nuestros labradores*. Cúmplenos hacer notar aqui como los libre cambistas se nos aparecen siempre con la misma impaciencia de escuela, siempre codiciando para lo presente lo que segun sus mismos principios tan solo corresponde á épocas futuras ó á un porvenir problemático; quieren que la franca lucha preceda á la homogeneidad de condiciones; quieren que admitamos los cereales extranjeros, antes de haber mejorado nuestras comunicaciones interiores, sin las cuales reconocen que fuera peligrosa la libre concurrencia; han de confesar que *en nuestro actual estado* la temen con razon nuestros agricultores, y califican sin embargo de exagerado ese temor cuyos fundamentos no se atreven á negar. Y en efecto: en esta misma página 268 ya citada y en la anterior del Boletin oficial se reconoce el hecho de que en tiempo del Sr. D. Carlos 3.º importábamos un año con otro 500.000 fanegas de cereales extranjeros; al paso que desde entonces bajo el sistema prohibitivo se ha desarrollado nuestra agricultura hasta el punto de producir anualmente 420 millones de fanegas de granos. En esas mismas páginas 267 y 268, despues de habernos dicho con referencia á nuestro cónsul en Odesa (pág 24 tomo 3.º entrega 27) que el trigo tierno valia alli en 1847 *año de escasez* 34 $\frac{1}{2}$ reales por fanega y el trigo duro 27 $\frac{1}{2}$; se dice que el trigo cuesta en Varsovia 24 reales fanega, en Danzik 27, en Odesa 20 ó 22, el de esta última procedencia puesto en Marsella 32 ó 36, el de Marruecos puesto en Gibraltar 22, el de los Estados Unidos 30 ó 36, y el mismo puesto en el Havre ó en Burdeos 40 ó 46. Aun siendo exactos estos números no probarian en verdad á favor de la libre competencia de cereales en España, cuyas provincias marítimas consumen los trigos nacionales al precio desde 40 á 50, 60, ó mas reales, sin que por ello nadie haya soñado en suponer que nuestros labradores obtengan exorbitantes lucros, ni que nuestra propiedad territorial tenga un valor desmedido. Pudieran quizás alucinarnos esos números del Boletin, si no fijásemos la atencion mas que en la circunstancia de ser de 35 reales *el precio medio del trigo en toda España en épocas de abundancia*; si

olvidásemos que (segun se observa en el estado referente á Julio último inserto en la página 379 tomo 8.º entrega 100 del mismo Boletín) mientras el trigo vale en Zamora 25 reales, en Almería se vende á 42 y en Tarragona á 54; si no tomásemos en consideracion lo expuesto en la página 63 y siguientes de la precedente memoria; si desviásemos la vista de lo que arroja el estado del precio del trigo en España durante todo el año de 1848 que participó de la carestia de los años anteriores y de la fertilidad posterior. Segun este estado, inserto en la página 249 tomo 6.º entrega 71 del Boletín; el *precio medio* del trigo durante el año citado, *compensando el mayor precio de unas provincias con el inferior de otras*, fué el siguiente *en la península*:

REALES POR FANEGA.

| | En toda España | En las 11 provincias septentrionales. | En las 19 provincias centrales. | En las 10 provincias meridionales. | En las 7 provincias orientales. |
|-----------------|----------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Enero..... | 50. | 50. | 46. | 59. | 64 |
| Febrero.... | 53. | 50. | 45. | 61. | 64 |
| Marzo..... | 51. | 50. | 43. | 58. | 63 |
| Abril..... | 46. | 47. | 38. | 49. | 59 |
| Mayo..... | 44. | 44. | 33. | 43. | 51 |
| Junio..... | 38. | 41. | 31. | 40. | 48 |
| Julio | 37. | 40. | 30. | 37. | 45 |
| Agosto | 34. | 38. | 27. | 34. | 44 |
| Setiembre.. | 34. | 37. | 27. | 34. | 44 |
| Octubre.... | 35. | 38. | 27. | 35. | 44 |
| Noviembre. | 35. | 38. | 28. | 36. | 45 |
| Diciembre . | 35. | 38. | 27. | 37. | 44 |
| | 489. | 511. | 402. | 523. | 615 |
| En todo el año. | 41 rs. | 42 rs. | 33 rs. | 44 rs. | 51 rs. |

En vista de este estado ¿cuantos perjuicios no hubiera producido á los labradores españoles en varios meses del año 48, si ya no en todos, la libre concurrencia de los cereales extrangeros, la de los trigos que costasen en el Havre 40 rs., en Gibraltar 22, en Marsella 32? Y si en el mes de Julio último, en uno de los meses mas favorables, despues de dos buenas cosechas, cuando los precios medios del trigo en varios puntos de la costa de Cataluña, de Andalucía

y de Cantabria, eran respectivamente 54, 42 y 39 rs., nos hubiesen llegado trigos de Gibraltar ó Marsella á 28 rs. en Andalucía, á 34 en el Norte, á 36 en Cataluña ¿ no hubiera debido espermentarse una rápida baja en los precios, baja funesta primero para la agricultura de esas comarcas, y luego funesta tambien para la agricultura de las provincias interiores que á ellas exportaron sus granos? No admitimos sin embargo como ciertos todos los referidos datos del Boletín oficial. Recordamos aqui lo referido en la página 65. Ahora, últimamente, el primero de este mes se notaba escasez de trigo en el depósito de Marsella, y se vendia el de Polonia á 22 fr. 75 c. los 160 litros (27 cuartanes catalanes), ó sea 38¹/₂ reales cuartera ó á 29 rs. la fanega. Este trigo, colocado en Barcelona *sin pago de derechos* hubiera costado 43 reales por cuartera ó 32 rs. la fanega, y hubiérase estimado en la plaza al igual que el de Alicante que se vendió el mismo dia á 59 rs. la cuartera ó á 44 rs. la fanega. Resulta pues una diferencia de 37 por ciento sobre el precio de ese trigo extranjero, en una época de absoluta depreciacion como la actual dentro el mercado de Barcelona, simultánea con un período de escasez en el depósito de Marsella. Esa diferencia de un 37 por ciento, se elevaria á 100 por ciento si el trigo de Alicante llegase á venderse al precio de 86 rs, la cuartera, ó 64 la fanega, lo que sucede algunos años en Barcelona; y júzguese por ello cuan altos derechos hubiéranse de establecer sobre las importaciones de cereales para no arruinar á nuestros labradores al derogar la prohibicion.

Nuestras provincias feraces del centro se lamentan por el bajo precio á que han de ceder el sobrante de sus cosechas de cereales, cuando de provincia á provincia se notan diferencias hasta de ciento y mas por ciento; y se pretende que no habria de dañarles la concurrencia de los granos extranjeros que se venderian en el litoral á un precio menor que *el medio en toda España!*

En las páginas 53, 54 y 55 indicábamos el prodigioso aumento que bajo el sistema proteccionista habia alcanzado la marina mercante española y el tráfico de este puerto. Posteriormente nuevos datos fehacientes han venido á robustecer nuestras indicaciones de entonces. A principios del siglo nuestra marina mercante estaba reducida á 9.300 buques útiles que median 150.000 toneladas, y no escedia de 35.000 el número de marineros útiles, siendo el total de la matricula *inclusa la maestranza* 60.206 individuos. Actualmente el número de matriculados (pilotos, patrones y marineros) asciende

á 66.000, y agregando la maestranza y los veteranos resulta la suma de 76.000 individuos, sin contar íntegramente los de las provincias Vascongadas por el sistema especial que en ellas rige, ni los 3.800 de la isla de Cuba, ni los que se ocupen en nuestra navegacion con el carácter de jóvenes de aumento en las dotaciones de los buques; al paso que son 46.500 con 257.000 toneladas, las embarcaciones matriculadas en la Península, y 2.000 con 28.000 toneladas las de la isla de Cuba. Se dobló casi nuestro tonelaje, á pesar de la pérdida de vastísimas colonias; que hasta tal punto favorecen á la navegacion las leyes proteccionistas! En la exposicion que elevó al gobierno la Junta de Comercio de Barcelona en 6 de Junio último, vemos: que en 1840 apenas se conocia algun buque de 500 balas (250 toneladas) en la matrícula de Barcelona, y que los tenemos ya, hasta de 2000; y que en ocho años se han botado al agua en Cataluña 200 buques de 300 á 600 balas. La balanza mercantil correspondiente al año 1848, publicada por la misma corporacion, nos manifiesta que durante él entraron en Barcelona 7.325 buques con 342.865 toneladas; y salieron de este puerto 6.206 con 332.043 toneladas, y que las importaciones y exportaciones fueron por valor de:

| | Importacion | Exportacion. |
|-------------------------------|--------------|---------------|
| Del reino en bandera española | 256 millones | 234 millones. |
| Del extranjero..... | 88 » | 17 » |
| De América..... | 72 » | 50 » |
| Total... | 416 millones | 304 millones |

El total valor de las exportaciones de España en 1848 nos ha dicho el Sr. Barzanallana haber sido 469 millones de reales. En vinos se exportaron 107 millones, incluso el Jerez por 80.

En la página 30 dijimos que la misma Inglaterra, á pesar de su posicion excepcional, á pesar de las precauciones que tomó para evitarlo, habia sufrido algunos graves inconvenientes en su ensayo de libertad comercial. Este hecho se ha querido negar recientemente con el dato de las exportaciones é importaciones en el Reino Unido durante estos últimos años; pero esos mismos guarismos confirman la verdad de nuestro aserto.

Suspendamos el juicio sobre el aumento en las cantidades de artículos importados, ya que acaso nos manifiesten los hechos sucesivos

ser resultado, *no de aumento en goces y en bienestar*, sino de haberse *disminuido la produccion* interior de determinados artículos; fijémosnos con preferencia en los valores exportados, en los *sobrantes* que ha podido ofrecer la Inglaterra á las demás naciones. En la nota de la citada página 30 mencionábamos los valores *oficiales* de la exportación *total* regulados por la tarifa del año 1694; aqui daremos los valores *declarados* de la exportación en productos nacionales y en libras sterlinas para fundar con mas exactitud el cálculo. Exportó la Inglaterra en números redondos:

| | | | | | |
|----------|--|--------------|-----------------|-------|----------------|
| En 1836. | . por libras sterlinas | 53 millones. | | | |
| 1837. | | 42 | | | |
| 1838. | | 50 | | | |
| 1839. | | 53 | | | |
| 1840. | | 51 | equivalentes á | 103 | valor oficial. |
| 1841. | | 52 | id. | á 103 | id. id. |
| 1842. | | 47 | id. | á 100 | id. id. |
| 1843. | | 52 | id. | á 118 | id. id. |
| 1844. | | 59 | id. | á 132 | id. id. |
| 1845 | { inmediatamente antes de la reforma. . . } | 60 | id. | á 135 | id. id. |
| 1846. | despues de la reforma. | 58 | | | |
| 1847. | | 59 | | | |
| 1848. | | 53 | | | |
| 1849. | en los 8 primeros meses | 39 | que equivalen á | 59 | en 12 meses. |

Para deducir con mas acierto las naturales consecuencias que de estos números se desprenden, trazaremos en resúmen la historia económica de Inglaterra desde el año 1845. Durante él sir Roberto Peel pone en práctica algunos de los principios de la liga capitaneada por M. Cobden, suprime 430 artículos del arancel que contenia 843, y rebaja los derechos sobre otros varios. En 1846 la pérdida de cosechas y el hambre en Irlanda facilitan ocasion propicia á la liga para obtener un completo triunfo: se eleva á ley el plan presentado al parlamento en 28 de enero segun el cual quedan abolidos los derechos sobre los cereales á contar desde el 1.º de junio de 1849, y se efectuan nuevas supresiones de artículos, nuevas rebajas de derechos en el arancel; la liga se declara disuelta el 2 de julio por haber obtenido una victoria, tanto mas completa, por cuanto la escasez de subsistencias forzó á otorgar desde luego aunque como medida transitoria la libre entrada de granos extranjeros. En 1847 se experi-

menta una terrible crisis monetaria que pretenden los libre-cambistas ser resultado de la inmodera afluencia de capitales á las empresas de caminos de hierro; pero que vino inmediatamente despues de una importacion extraordinaria aunque forzada de cereales en el Reino-Unido, inmediatamente despues de una radical reforma económica en sentido llamado liberal, y que prolongó el terrible pánico y el diluvio de quiebras por algunos meses aun despues de haberse recojido la alli buena cosecha de aquel año, porque á pesar de haberse al cabo aumentado las exportaciones *parciales* hácia los paises que habian alimentado á los ingleses con sus cosechas del 45 y del 46, la cifra *total* de la exportacion no llegó siquiera á la del año 1845 que precedió á los inmediatos efectos de la gran reforma de Peel. En el mismo año se fija á diez horas el máximum de las de trabajo, el comercio pide al gobierno con vivas instancias auxilios pecuniarios, perecen en Irlanda familias enteras; sumas enormes se invierten para socorrer á los indigentes, crece horriblemente el número de crímenes! Si mera coincidencia fuese, funesta coincidencia seria para el libre-cambio, en el pais donde ofrecia este menos riesgos y mas ventajas! En 1848 se observa por último, rápido descenso en el valor exportado, por mas que las importaciones hubiesen aumentado con la reforma; y no se realiza la *pretendida nivelacion* en que apoyan todo su sistema los libre cambistas. Atribúyase en buen hora aquel fenómeno á las revoluciones de los paises del continente, supóngase que haya alcanzado la exportacion de este año todo el valor de la de 1845, admítase que al fin despues de tantos sinsabores pueda la Inglaterra con el libre-cambio (y no completo aun) reanudar el progresivo aumento de prosperidad *interrumpido* desde 1845: aunque asi fuere, repetiremos aqui lo que dijimos en la página 29: ¡ nunca como ahora, debió el continente europeo atrincherarse dentro el sistema proteccionista para no ser víctima de la superioridad inglesa!

¿Qué hicieron las demás naciones, mientras la Inglaterra aceptaba las doctrinas de M. Cobden? El *Zollverein aleman* en 1845 celebra su congreso en Carlsruhe: luchan alli las opiniones prohibitivas del sud (Baviera, Baden, Wurtemberg), con las favorables al sistema de derechos moderados que proclaman los estados del Norte (Prusia y Sajonia); y triunfa el *statu quo*; pero en el siguiente año 1846 se elevan los derechos sobre los hilados de algodón y sobre las hilazas y los tejidos de lino; y se pronuncian en el mismo sentido los estados provinciales reunidos en Berlin en 1847. Vinieron despues los sacudi-

mientos políticos, cuyo eco resuena aun como un lejano trueno, que no consiente prestar oído á pacíficas discusiones económicas. La Dinamarca aunque siempre celosa de su monopolio sobre el paso del Sund, hizo algunas aisladas concesiones á la escuela de bajos derechos en 1846; la Bélgica forzada por la falta de cosechas, como medida transitoria prohíbe la exportacion y disminuye los derechos sobre la importacion de cereales en 1845; pero la Holanda y la Bélgica experimentan una reaccion hácia el sistema proteccionista en 1846, y á pesar de la celebracion del famoso congreso de Bruselas en 1847, no ha habido todavia un solo gobierno tan imprudente que haya querido aplicar en su pais las resoluciones de aquella reunion de economistas, adoptadas por mayoria numérica, despues de haber obtenido la elocuente voz de M. Duchateau el triunfo del pleno convencimiento para la opinion diametralmente contraria; á duras penas la Suiza cuya posicion excepcional describimos en la página 34 continúa ofreciendo á los libre-cambistas un mezquino modelo para la aplicacion de su teoría universal. La Suecia en 1847 emancipa el trabajo interior, se desprende de rutineras trabas gremiales; algunos estados de Italia ensayan parciales modificaciones en los aranceles, ya en un sentido, ya en otro; el Portugal eleva los derechos sobre algunos artículos en 1845; pero despreciando aisladas y fútiles excepciones, todos los gobiernos aparte del de Inglaterra durante los años de 1844 á 1849, han perseverado en el sistema proteccionista, se han mantenido económicamente *estacionarios*, han dirigido todos sus esfuerzos á mejorar sus comunicaciones interiores, han pensado seriamente en aumentar sus elementos productivos, aplazando para mas adelante el resolver si debian ó no admitir la concurrencia de los productos extranjeros. Detengámonos empero, siquiera un instante, en contemplar la marcha de tres naciones, cuya prosperidad creciente bien merece que con atencion se las estudie. Los Estados-Únidos, la Rusia, y la Francia.

Rápidamente crecen la poblacion y la riqueza de los Estados Unidos. Esta nacion que con mil elementos favorables para el sistema del libre cambio ha sido y continua siendo proteccionista, segun dijimos en la página 33; esta nacion que si baja algunos derechos mientras establece otros sobre la importacion en 1846, los habia recargado en 1843; durante el año económico de 1844 á 1845 (del 1.º de Julio al 30 de Junio) importó por 2.340 millones incluso 300 reimportados), y exportó por 2.280 millones de reales; su presupuesto fué

de 600 millones de reales; en sus ingresos figuraban los de aduanas por 550; su deuda pública era de 340 millones. En Diciembre de 1847 como consecuencia de la guerra con Méjico la deuda se habia elevado á 910 millones de reales. Ahora bien: el mero hecho de cubrirse casi la totalidad del presupuesto con los rendimientos de las aduanas, que forman el 27 por ciento del total de las importaciones efectivas, nos dice cuan equivocadamente se cita aquel pais como regido por el sistema de indefinida libertad comercial.

Ya dijimos en la página 36 que la Rusia de ricos é inmensos sobrantes en productos agricolas se afana, tomando ejemplo del Austria, por adquirir industrias manufactureras respetables con el sistema proteccionista. No se desvia de él el Czar por mas que suprima las aduanas intermedias entre la Polonia y la Rusia: conserva antes bien para las relaciones exteriores con los demas estados los aranceles restrictivos con los que logró doblar las exportaciones de S. Petersburgo desde 1837 á 1842. Alentado por estos resultados el emperador, decretó en 1845 el aumento de un 50 por ciento en los derechos de entrada para todos los buques de los paises que tengan establecidos derechos diferenciales de bandera ó que no consideren la de Rusia como pabellon nacional, y al concertar en 1846 un tratado *de reciprocidad* con la Francia para evitarle las consecuencias de esta medida, quiso el emperador que se exceptuaran los buques del Mediterraneo. Aprendan en los actos del gobierno ruso nuestros flamantes reformadores; aprendan en los progresos de aquella nacion que al subir al solio Pedro el Grande apenas contaba diez y seis millones de habitantes, y que cuenta ahora 60 millones sin comprender la Polonia,

La vecina Francia; la rica Francia con la cual queremos asimilarlos sin acertar á distinguir lo que es digno de imitacion y lo que fuera torpeza imitar en su organismo, es el blanco de las mas acres diatribas por parte de los libre cambistas porque tenazmente se mantiene apegada al sistema restrictivo que la ha dotado de una robustez hercúlea. Vanamente los innovadores llamaron en su auxilio las consecuencias de las malas cosechas de 1846 y 1847; no alcanzaron mas que las medidas transitorias absolutamente indispensables para suplir el déficit resultante en el mercado interior de cereales. El pueblo frances con su buen sentido ha rechazado esas utopias económicas de dejar hacer, de dejar pasar; su legislacion *prohibitiva* obtiene bajo la república el asentimiento de todas las clases, de todos los partidos, cual lo obtenia bajo el reinado de Luis Felipe.

Únicamente la España ha querido ensayar un atrevido salto , que la gigante Albion no pudo dar sin que sufriese algunas lesiones; solo que felizmente no ha sido la reforma tan completa como algunos deseaban. Bastante se ha reformado para que en el próximo año de 1850 se experimenten pérdidas sensibles , quebrantos deplorables; pero no se ha reformado bastante para cerrar de todo punto la puerta al correctivo , si el gobierno sabe aprovechar los primeros síntomas de decadencia que observará muy en breve en nuestra producción, retrocediendo aprisa hácia su punto de partida. Esta es nuestra firme convicción ; con la cual cerramos el presente escrito.

Barcelona 15 de Diciembre de 1849.

Juan Illas y Vidal.